NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 8 DE MAYO DE 1866

AÑO IV — NUM. 1,086

ALMANAQUE.

HOY 8—Aparicion de San Miguel Ar. y san Dionisio.

VARIEDADES

Anatema.

Á FRANCISCO SOLANO LOPEZ.

«¡Oh cuánta fuerza tiene, oh cuánto incita,
el clamor de la Patria, pues hallamos
que en razon nos obliga y necesita
á que todo por él lo pospongamos!»
(Ercilla *La Araucana*)

Tu poder, sumo Lopez, se derrumba:
Invadeste, imbécil, temerario:
En la Patria se labra ya tu tumba
Castigo de ser tan sanguinario.

Estás siempre de sangre muy sediento:
Causas ruina, trastorno y destruccion;
De la Patria no escuchas el lamento,
Porque es cruel, y muy vil tu corazon.

¿Por qué es que empleando tanta tiranía,
Dura opresion, y pura iniquidad,
Le negaste el progreso que nacia,
Sofocando grandeza y libertad?

Este pueblo valiente has reducido
A la miseria, muerte y servilismo:
Ni capaz de ser libre se ha sentido
Por tu suma barbarie y despotismo.

Véase en risa brutal labios sangrientos,
Ojos de fiera, réprobo feroz,
Que condenas á horíferos tormentos
La humanidad al imperio de tu voz.

En la lucha fatal que te devora,
Y en delirio que tu alma penetró,
Impone el miedo al pueblo que en mal hora
Su porvenir y suerte te entregó.

¿No vez, Lopez, corriendo aun humeante
La sangre que inocente se vertió,
Por quedarte en el trono dominante,
Y mejor sostenerse tu opresion?

Ves colorando en sangre paraguaya
Las corrientes del ancho Paraná:
Su arenisca, brillante, hermosa playa
Sembrada de cadáveres está.

Del Uruguay las ondas cristalinas
Míralas rojas, sí, correr tambien;
Y de su costa en torno á tantas ruinas
Sombras miles vagando allí se ven.

Mira en fértiles campos á torrentes
Correr tambien bastante en Itaqui,
Como en Ambrosio, San Borja, Corrientes
El Paso de la Patria, y Yatai.

Todo es sangre y despojos por do quiera,
Víctimas que se inmolan sin razon;
Y el martirio que al mundo ya exaspera,
De la Patria será la redencion.

Por doquiera en los bosques y en los rios
Lúgubres sombras llégante á asaltar;
Y sin tino tus mismos desvarios,
Te enfurecen y turban sin cesar.

Viriles hombres; pero siempre esclavos,
Se lanzan á la lucha por tu azar;
Y estrellados con libres y los bravos,
Tu poder logran estos derrocar.

Quisiste conquistar suelo argentino,
Dominios brasilero y oriental,
Para cesar de ser por desatino
Supremo Presidente, Mariscal.

Orgullo y necedad la mas maldita
Fué hollar el rico suelo con tal fin,
Patria do la memoria resucita
De Belgrano, Balcarce y San Martin!

Tus martirios á mi madre la inocente,
Los débiles seres te desquitas;
Es cuando siendo cruel y mas demente,
Al despeño total te precipitas.

Si entre cadenas tienes mis hermanos,
Sacados de su hogar, y en lo servil,
Las de la patria opresas por tus manos
Son mas pesadas, déspota el mas vil.

Mas el cielo cansado de ver tanto
Sufrimiento, vileza y crueldad,
Ha oido del pueblo el triste llanto,
Y pronto pagarás toda maldad.

No puedes ya luchar desesperado,
Contra el destino, que es fatalidad.
Pues bárbaro y tenaz has profanado
El templo del progreso y libertad.

Y al mundo entero ejemplo habrás dejado,
De quien impío un pueblo esclavizó,
Que al fin sucumbe, si, arrebatado
Por la misma maldad que se labró.

Tiembla, tirano, mientras que mi lira
Pulsarla pueda ardiente, y con teson,
Pues el genio que cada nota inspira,
Lanzando está terrible maldicion,

Campamento del «Paso de la Patria» Abril 26 de 1866.

Juan José Decoud.

Flores.

¡Qué lindo título queridas lectoras!

Qué olor tan agradable el que despide!

Mirad; rosa, jazmin, clavel, resedá, diamela, pensamiento....

Cuántos recuerdos brotan á vuestra imaginacion al leer estas líneas!

Julianita piensa en el hermoso ramillete que le ha de enviar su Cárlos en estos dias; Dolores en el clavel que conserva guardado en recuerdo de su Alfredo que marchó á campaña; María en las flores que le envie su futuro, la otra en el pensamiento que le dió á este, aquella en el que dió la de mas allá, y la de mas allá, en el jazmin que le dió á aquel otro ...y así sucesivamente.

Las flores!

Pero quién puede haber que no mire con ojos avaros este artículo; quien habrá que dude que él respira fragancia!

Qué niña habrá á quien no le traiga un recuerdo á su imajinacion, una impresion á su corazon?

Las flores, son el símbolo de los amores.

Las flores son las mensajeras de los amores.

He dicho mal, las flores son los amores mismos.

El amor sin las flores no lo veo.

Las flores sin el amor es inconcebible.

Los jardines son el recreo de la vida.

Esto quién lo duda.

Amo á las flores por lo hermosas.

Amo á las flores por lo fragrantes.

Amo á las flores, porque ellas tambien traen gratos recuerdos á mi imaginacion, impresiones agradables á mi corazon.

Y por último, amo á las flores porque son flores!

Si fuera poeta, mi lira no se templaria sin que fuera para cantarlas, mi musa no se inspiraria sino con su vista, mi imaginacion no produciria sino con su olor.

Esa fragancia que llega al alma me parece ser el alma misma.

Todas las flores me las figuro el alma de aquellos seres, de aquellos ángeles que abandonaron sus figuras humanas para con su aroma dulcificar las penas de los mortales, para con su vista alegrar el espíritu.

Benditas seais flores queridas.

Vosotras sois las que venis á alegrar al viajero en su camino.

Vosotras, las que no dejais de mostraros bellas por el solo placer de que los mortales gocen al veros.

¡Oh! el alma no puede menos de sumirse en delicioso arrobamiento al contemplaros.

Bellas y humildes, vuestro nacimiento es en la tierra, vuestro porvenir el que os den.

Muchas veces reunis tambien una condicion que mas os realza, la de servir para aliviar los dolores del que padece.

Y ya que tanto he hablado de las flores hablaré tambien de mis lectoras, de las rubias que me encantan, de las morenas que me electrizan.

Lo haré en dos palabras.

Entre ellas y las flores.... no encuentro diferencia.

T.

MENSAGE

DEL

Vice-Presidente de la República

EN

EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

AL

CONGRESO LEGISLATIVO DE LA NACION.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Las exigencias de la guerra mantienen todavia al Presidente de la República fuera del ejércicio de sus funciones administrativas, lo que hace recaer sobre mí el honor de saludar en vosotros á los Representantes de la República, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso en cumplimiento de la Constitucion para daros cuenta del estado de la Nacion.

Las memorias de los Ministros os instruirán circunstancialmente del movimiento de cada uno de los departamentos de la Administracion, llamando vuestra particular atencion á las necesidades cuya satisfaccion exije el bien del pais y al remedio de los males que lo esperan de una prudente y esmerada legislacion. Voy á limitarme, por consiguiente, á una reseña de la situacion política de la República, tanto en las relaciones con las otras naciones del mundo, cuanto en el mecanismo de su vida interior.

Relaciones Esteriores.

La guerra á que fuimos provocados hace un año por el Gobierno del Paraguay y que ya se acerca á un término glorioso para la República Argentina, es la única perturbacion de nuestras relaciones esteriores que tengamos que lamentar. Los derechos de los neutrales han sido cuidadosamente atendidos, y las pocas reclamaciones á que el estado de guerra ha dado lugar de parte de aquellos, se han arreglado amistosamente, ó estan en camino de serlo con el espíritu de moderacion y de justicia que ha sido la regla del Gobierno en sus relaciones internacionales y que en esta ocasion ha sido debidamente apreciado por los Gobiernos estranjeros, cuyos intereses ó los de sus nacionales han venido á rozarse de cualquier manera con nuestros derechos de beligerantes.

El tratado de alianza celebrado con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay para llevar á cabo la guerra con el enemigo comun, se cumple religiosamente. La identidad de fatigas y peligros estrecha naturalmente los vínculos de amistad que ligan á los pueblos aliados, fortifica con su confianza y respeto recíprocos, dá consistencia y unidad á la accion, asegurando así el triunfo que ha de ser honroso para las tres naciones, é infunde conviccion de que cada una de ellas tiene medios suficientes para hacerse respetar como Nacion y para afirmar y adelantar en su propio suelo los grandes intereses de la civilizacion. Todo induce á esperar que estos antecedentes imprimirán á las ulteriores relaciones entre los tres paises un carácter especial de mútua consideracion de benévola deferencia y de perfecta justicia.

Con las demas Repúblicas Sud-Americanas mantenemos relaciones cordiales, fortalecidas por las predilecciones del comun orígen, por la importancia de las relaciones comerciales que entretenemos con algunas de ellas y por el interés mismo de la independencia de nuestras nacionalidades respectivas.

El Gobierno Argentino ha seguido con anhelo el desenvolvimiento de los acontecimientos en el Pacífico, y ha esperimentado la mas penosa ansiedad al ver estallar la guerra entre la España y la República de Chile. Rindiendo el debido homenaje á la soberania de las naciones amigas, y deplorando sinceramente los sucesos que se prepararan, el Gobierno creyó de su deber apresurarse á ofrecer su amistosa mediacion cuando apareció inminente el rompimiento, y aun solicitó y obtuvo de otras potencias que concurrieran por su parte á esta obra de conciliacion. Desgraciadamente los sucesos se precipitaron con mayor rapidez, y las ofertas de mediacion llegaron ya tarde para ser eficaces en detenerlos.

Desde entónces, continuando la guerra, el Gobierno Argentino ha observado la conducta imparcial y circunspecta que le cumplia seguir, haciendo votos por el término de aquella contienda, ya que no habia sido posible evitarla en oportunidad.

Entretanto, vino á sorprendernos la noticia de que la ciudad de Valparaiso habia sido bombardeada é incendiada por las fuerzas navales de S. M. C. que bloqueaba. Era Valparaiso una ciudad esclusivamente comercial, donde predominaban la poblacion y las propiedades estranjeras y donde ninguna defensa estaba preparada; por consiguiente, si no se tenia en vista tomar posesion de la ciudad ó á hacer servir aquella operacion para los fines ordinarios de la guerra, el bombardeo é incendio, dadas aquellas circunstancias, eran actos injustificados por los principios del derecho moderno, actos con los cuales se motivaba la lejítima accion de los neutros para reclamar reparaciones en la parte que les corresponde.

Juzgó, pues, el Gobierno Argentino que no le era lícito guardar silencio en presencia de aquel suceso; y justamente alarmado por lo que él considera una evidente violacion del derecho de la guerra, se ha dirijido al de S. M. Católica por el intermedio del Ministro Argentino acreditado en aquella Corte, manifestándole la dolorosa impresion que ha recibido con el conocimiento de ese hecho inesperado, y el natural receio que despierta semejante desviacion de las reglas consagradas en todos los pueblos civilizados, aplicada á una República Americana, que por ser soberana é independiente, tiene como las demas el derecho de ser tratada en la paz, lo mismo que en la guerra, en el pié de perfecta igualdad ante la ley internacional.

La terminacion de la guerra civil entre los Estados Unidos con el afianzamiento de las hermosas instituciones de aquel pais, es un acontecimiento que ha llenado de júbilo á todos los pueblos libres de la tierra. El Gobierno Argentino celebrando ese resultado como un triunfo de las instituciones democráticas, fué instruido al mismo tiempo de que un crímen horrendo, habia puesto fin á la vida del digno Presidente de los Estados Unidos. Interpretando el sentimiento nacional, el Gobierno se asoció al duelo que aquel memorable acontecimiento suscitaba, y así lo hizo saber al Honorable Caballero Mr. Kirk, Ministro de la Union residente en esta. Por sus elevadas virtudes, por la grandeza de la obra que ha realizado para su patria y para la humanidad Abraham Lincoln, muriendo mártir de una causa santa, ha merecido el homenaje de la veneracion del mundo. Así lo comprendió desde luego la República Arjentina, y es honroso decir que ella no ha escaseado las sentidas manifestaciones de su respeto á la memoria de aquel gran ciudadano.

Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la Union, fué recibido oportunamente con muestras de particular simpatía hácia la República de parte del Presidente Jhonson. Esta mision encomendada á un arjentino ilustrado no solo tiene por objeto estrechar cada vez mas las relaciones de amistad y comercio que nos ligan con aquel pais, sino tambien derivar por el estudio de sus instituciones, ejemplos prácticos de buen Gobierno y hacer nuestro, si se puede decir, el secreto de la inmensa prosperidad que aquella Nacion ha alcanzado en tan breve tiempo, bajo los auspicios de su Constitucion y sabias leyes.

Nuestras relaciones comerciales con la Francia toman cada dia mayor importancia, reinando entre aquel y este Gobierno una armonía perfecta. Fué solicitado en tiempo oportuno para asociarse á la mediacion entre Chile y España, prestándose á ejercer su influencia, como lo hizo, en el sentido de la pacificacion.

El Gobierno de S. M. B. concurrió igualmente al mismo designio, aunque sin el éxito deseado, como lo he referido en otra parte. Este mismo gobierno aceptó por árbitro al Presidente de la República de Chile en la reclamacion que tiene pendiente con la República Arjentina, sobre perjuicios sufridos por súbditos ingleses en 1845. Aun no se ha resuelto esta cuestion que es la única que con aquella Nacion subsiste.

La Legacion de S. M. C. comunicó el decreto de su Gobierno derogando el 19 de Mayo de 1861, que declaraba incorporado á la monarquía española, el territorio de la República Dominicana. El Gobierno Arjentino, agradeciendo la comunicacion que se le hacia, no pudo menos de complacerse con tan importante resolucion que hacia desaparecer una de las causas que mantenian ajitadas á las Repúblicas de orijen español.

Al hablar de la República de Chile, os he manifestado la actitud que el Gobierno Arjentino asumió en la guerra sobrevenida entre aquella y el Gobierno de S. M. Católica. Espero que este hará cumplida justicia á los motivos de nuestro reclamo, acerca del bombardeo en Valparaiso, ya que no pudo aceptar nuestra amistosa mediacion cuando le fué propuesta.

Con el Reino de Italia nuestras relaciones no han sufrido alteracion alguna. Las reclamaciones diplomáticas interpuestas por el Sr. Barbolani, procedentes las mas de ellas de las exijencias de nuestro estado de guerra con relacion á buques ó intereses italianos, han sido unas amistosamente arregladas ó estan otras á punto de serlo de una manera definitiva.

Con las demas naciones europeas no tenemos cuestion de ningun género. El movimiento comercial con todas ellas se acrecienta cada dia, y la inmigracion que afluye en número considerable de todos los puntos del globo, es un indicio de que ese movimiento ha de tomar mayor realce en lo sucesivo.

La Constitucion Argentina, las leyes y las costumbres del pais conspiran de consuno á llamar á nuestro suelo á los hombres laboriosos de todas las nacionalidades. Nuestros puertos y rios interiores, estan abiertos para todas las banderas del Universo. «Los estranjeros gozan en el territorio de la Nacion de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesion; poseer bienes raices, comprarlos y enajenarlos, navegar rios y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes. No estan obligados á admitir la ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas estraordinarias.»

Con tan poderosos alicientes, con una tierra estensa, barata y feraz, con el trabajo libre y bien compensado, con la exhoneracion del servicio de las armas, no es estraño que vengan en tanto número á establecerse en la República hombres de todas las latitudes, persiguiendo una esperanza de bienestar y de fortuna que nunca engaña á los que trabajan con enerjía é inteligencia, y lo natural es que el número de los inmigrantes se multiplique á medida que va difundiéndose por el mundo, la noticia de las ventajas y tan singulares ventajas. En pos de los hombres inmigran tambien los capitales, buscando colocaciones muy remunerativas. Mas de sesenta millones de pesos fuertes han venido así á emplearse, en Bancos, en Ferrocarriles y en la variedad de establecimientos industriales que constituyen la vida económica de este pais.

Se diria talvez que este cúmulo de intereses estranjeros introducidos en un pais casi desierto, puede ser ocasion de perturbaciones nacionales, de frecuentes y embarazosos reclamos, y de una relajacion lamentable en el sentimiento de nuestra nacionalidad. Sin embargo, el esperimento, único en su género, se ha hecho hasta aquí con los mejores resultados, sin que se haya sentido ninguno de los inconvenientes que una falsa teoria pudiera hacer temer; nuestras relaciones han sido al contrario, mas pacíficas y cordiales con los Gobiernos Europeos, que en aquel tiempo en que los rios estaban cerrados con puerta de hierro al comercio del mundo, y en que los escasos inmigrantes, para vivir tranquilos, tenian que cubrirse á cada paso con la bandera de su nacion. Con nuestro atrevido esperimento hemos conquistado hombres y tesoros que han venido á incorporarse á las fuerzas productivas y á la riqueza nacional aumentando el bienestar general y elevando nuestro pais á muchos grados, ante la consideracion de las otras naciones.

Y en cuanto al sentimiento de la nacionalidad, el resultado es y ha de ser análogo al que acabo de notar. Es ley de la humana naturaleza que el hombre se adhiera con amor á los lugares donde halla su felicidad, donde labra su fortuna, donde forma una familia, cuyas instituciones hace suyas, cuyo honor y grandeza se reflejan sobre él y sobre sus hijos. Así hemos visto en los dias difíciles de la República, que los estrangeros residentes en ella han simpatizado calorosamente con la causa de la patria y de las instituciones y no han mezquinado al Gobierno su apoyo moral y en algunos casos material. Así tambien, es observacion digna de tenerse en cuenta, que cuando la República fué torpemente insultada por el déspota del Paraguay, si hubo alguna diferencia en la espontaneidad con que las diversas secciones del territorio respondieron al llamado del pais, no fueron por cierto las mas tibias ni las últimas en ocurrir á esta convocacion, aquellas donde la emigracion ó el capital estrangero estaban en mayores proporciones.

El esperimento, pues, debe proseguirse con plena confianza. No pretendo decir que el tiempo de las grandes injusticias nacionales ha pasado, pero es indudable que se ha levantado en el mundo una potencia nueva, que se llama la opinion pública de las naciones, cuya virtud enerva el brazo del opresor injusto, alienta al débil fortaleciéndole en su derecho, y sino alcanza á prevenirlos, reduce al menos la duracion de los males que en otros tiempos seculares.

En la Constitucion está, pues, trazada la política esterior del Gobierno Argentino. Franca, liberal y confiada para con las naciones con quienes estamos relacionados, reclama de ellas iguales franquezas, liberalidad y confianza. Si á proceder así, somos inducidos por el interés del engrandecimiento nacional, tambien para la justa reprocidad de los estraños hay el estímulo de esa suma de intereses cosmopolitas que se desenvuelven en nuestro suelo, bajo el amparo de nuestras instituciones.

Interior.

La paz interior se ha conservado sin otra alteracion que la muy transitoria ocasionada en dos ó tres provincias por la movilizacion de sus contingentes, la que cesó bien pronto con la eficaz cooperacion de los gobiernos respectivos de la autoridad nacional.

Apesar de la guerra, el movimiento comercial é industrial de la República, lejos de disminuirse, ha tenido un notable incremento, que deja presumir cuanto mayor hubiera sido si durante el año corrido las fuerzas vitales del pais se hubieran consagrado todas á su progreso. Terminada la guerra y devueltos al trabajo todos los brazos que están armados ahora para defender el honor de la nacion, volverá esta con la plenitud de sus fuerzas á la obra de que ha sido momentáneamente distraida.

La Memoria del Ministro del Interior os instruirá con detalles de lo ocurrido con motivo de la aplicacion de la ley orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires, lo mismo que de algunos otros incidentes de escasa importancia que han tenido lugar en las relaciones con las provincias.

Entre tanto, parécenme del caso llamar vuestra atencion y la del pais sobre un fenómeno político que merece á mi juicio la preferente consideracion de los Legisladores y de todos los buenos ciudadanos: hablo del ejercicio del sufragio en las elecciones populares.

No es necesario recordar que los Gobiernos representativos tienen por única base la manifiesta voluntad del pueblo, y que si esta fuente de toda autoridad llega á viciarse por deficiencia de las leyes, por los errores de la administracion ó por la corrupcion de las costumbres, la sociedad marcha al acaso, la legitimidad de los poderes públicos se pone en problema y el prestigio de la ley desaparece para ser sustituidos por la anarquía de sus formas mas vergonzosas.

La República Argentina conquistó con su independencia el precioso privilegio del sufragio universal. La Constitucion y las leyes han afirmado el derecho de todos los ciudadanos á ser representados en las Asambleas, y en la direccion de los negocios públicos: por consiguiente, cualquier medida ó práctica abusiva que tienda á alejar á unos ciudadanos de las urnas electorales con beneficio de otros, es una evidente violacion del principio fundamental de nuestra forma de Gobierno. Desgraciadamente la violencia en unos casos y el fraude consuetudinario en otros, han traido á veces este deplorable resultado, ocasionando así tan profunda perturbacion en el sistema representativo, que casi puede decirse que han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el órden político.

La eleccion no solo es el medio de establecer la rotacion de los empleos; es una manifestacion del criterio popular aplicado á los Gobiernos y á la Legislacion: la intervencion directa de las Autoridades, que las mas veces es incontrastable, despoja pues, al sufragio, de este que es uno de sus mas importantes caractéres. Un Gobierno trayendo con violencia ó con artificio á la Legislatura Representantes de su devocion, hace de este poder una dependencia del Ejecutivo y continúa ignorando cual es la verdadera opinion de la mayoria del pueblo acerca de su administracion y de la lejislacion actual: los ciudadanos, privados de esta suerte de su legítima representacion, pierden poco á poco el amor por la cosa pública, se debilita en ellos el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un órden de cosas que no puede tener equilibrio estable, desde que le falta la ancha base de la voluntad popular. La paz, la verdadera paz de los espíritus que solo se consigue en los pueblos democráticos por el asentimiento de las minorias á las manifiestas decisiones del mayor número, es sustituida por el malestar, por el descontento, y tal vez por corruptoras conspiraciones que tanto rebajan y degradan los caractéres.

Aun prescindiendo de la accion de los Gobiernos, los mismos fraudes y violencias ejercidos por los partidos producen iguales resultados. Una minoria astuta puede prevalecer por esos medios en una lucha electoral; puede obtener, y á menudo consigue un triunfo fugitivo en favor de un interés del momento, aunque haya necesitado por eso envenenar la fuente del derecho; pero ese partido mismo no tarda en deplorar los abusos á que concurrió, porque le llega pronto su turno de necesitar el apoyo del sufragio en su verdadera espresion; y tiene que sufrir las consecuencias de un sistema que él ha concurrido á introducir.

He creido deber hablaros con toda esta franqueza en ocasion tan solemne como la presente. Cuando el soplo de la prosperidad no es tan propicio, cuando contemplamos en un porvenir muy próximo la grandeza y el lustre de nuestra patria, el espíritu se sobrecoje pensando que nuestras esperanzas pueden frustrarse sino tenemos la fortuna de encontrar en el patriotismo de los gobiernos y de los ciudadanos, un remedio eficaz para el mal que acabo de señalar.

Las apremiantes necesidades de la guerra nacional han impedido al gobierno el desenvolver el sistema de trabajos de utilidad pública en el ramo de puentes y caminos, limitándose á la continuacion de aquellas obras que estaban ya contratadas ó que tenian un carácter de urjencia incontestable. Entre estas, la que domina en importancia, es el ferro carril Central Argentino, cuya primera seccion de setenta millas hasta el arroyo de las Tortugas, está completa ya y próxima á abrirse al tráfico público. En los primeros dias de Agosto la linea estará concluida hasta la estacion de San Gerónimo (Fraile-Muerto) midiendo una distancia de ciento veinte millas desde el Rosario.

Es recomendable la actividad con que la Empresa hace adelantar los trabajos, y muy particularmente la inteligente dedicacion con que á ellos se consagra el Sr. Wheelwrigth contratista y concesionario orijinal.

El gobierno no ha economizado sacrificios para cumplir por su parte los compromisos que con la empresa tiene contraidos. Debo ademas hacer notar que el Sr. Wheelwrigth ha iniciado ya estudios científicos para la continuacion de la misma línea, de Córdoba adelante hácia las Provincias del Norte, proyecto que realza mas, si cabe, el trascendental interés de esta grande obra que, como todos lo sentimos, esta destinada á producir una inmensa revolucion económica y social en la República, fertilizando el suelo por la facilidad de los trasportes y creando por su influencia tal riqueza y variedad de productos esportables, tal aumento en las transacciones vivificantes del comercio, que la mas ardiente imajinacion no alcanza á concebirlas.

Los ferrocarriles de Buenos Aires han seguido adelantando algunos y prosperando todos en su tráfico. Es increible el desarrollo industrial que estos caminos han producido en todos los puntos adonde alcanza su influencia.

Quiero tambien mencionar otro ferrocarril de siete millas de estension que acaba de construirse en Gualeguay, Provincia de Entre Rios, y que será entregado al tráfico dentro de breves dias. Aunque modesta por su estension, tiene esta obra el mérito singular de haber sido iniciada y llevada á cabo por suscricion de acciones particulares, principalmente colocadas entre vecinos de la misma localidad.

El servicio de correos se ha hecho con la debida regularidad. Aun que no hay aumento positivo en el producido de la renta correspondiente, esto es debido á causas accidentales que proceden en su mayor parte de la guerra, como lo hallareis esplicado en la Memoria del Ministerio. De todos modos, una reforma es necesaria en la lejislacion de la materia, ya para asegurar mas la regularidad y exactitud de las comunicaciones, ya para mejorar la renta y hacer menos oneroso para el tesoro este servicio.

La corriente de la inmigracion estranjera no ha disminuido en el año de mil ocho cientos sesenta y seis; antes aparece aumentada con algunos centenares sobre el año anterior, alcanzando ya en los cuatro primeros meses del presente á 4,780, es de esperar que el aumento sea mucho mayor comparado con los precedentes.

La medida mas importante para dar á la inmigracion un impulso decisivo, es la determinacion de los territorios nacionales, y por consecuencia, una lejislacion liberal y bien calculada sobre las tierras públicas, que sirva de base á su rápida ocupacion. Os recomiendo con especial encarecimiento, que presteis vuestra atencion á este asunto que bajo tantos aspectos interesa á la solidez de la Nacion y á su progreso.

El Gobierno ha nombrado una comision de las personas mas competentes que se ocupa de colectar, preparar y remitir á la Esposicion que debe tener lugar en Paris el año venidero, todos aquellos artículos de produccion nacional del suelo y de la industria argentinas. Espero que las Provincias todas, responderán á este llamamiento de tanto interés para la futura solucion de nuestros problemas económicos.

Hacienda.

Las rentas ordinarias de la Nacion han ascendido en 1865 á la suma de fuertes 8.295,071-28 c., habiendo tenido un aumento sobre los de 1864 de 1.290,743 pesos 16 c. es decir, un 18 por ciento.

Manteniéndose esta progresion, la renta habrá de doblarse en cinco años próximamente, bajo el imperio de una legislacion aduanera de las mas liberales que se haya practicado en el mundo. Este progreso sorprendente se esplica por el desarrollo estraordinario de la industria y del comercio, el cual está destinado á adquirir mayor vuelo con los beneficios de la paz, el establecimiento de ferro carriles y demas facilidades de transporte que se procura introducir.

Baste saber que la esportacion de lana solamente ha esperimentado una estraordinaria progresion, viniendo á ser ya la República Argentina la primera en el mundo en la esportacion de este artículo. La lana esportada por la Aduana de Buenos Aires en los últimos tres años, incluyendo mucha parte del producto de las otras Provincias, que viene para ser despachada aquí, dá los siguientes resultados:

1863	despachadas para el esterior		2.943,697	arbs.
1864	idem	idem	3.519,071	«
1865	idem	idem	4.634,098	«

Y si á esta última cifra se agrega la despachada directamente por los puertos del litoral, por las Provincias del Oeste á la República de Chile y á la de Bolivia en forma de tejidos ordinarios por las del Norte, puede calcularse que pasa de cinco millones de arrobas la lana esportada, sin contar con la no escasa porcion del artículo que se consume dentro de la República en usos domésticos ó industriales.

Los demas artículos de esportacion mantienen su nivel ó han aumentado tambien en cantidad. Este acrecentamiento tan grande de la produccion, esplica el notable incremento del movimiento comercial y el consiguiente aumento de la renta nacional.

Con el producido de esta renta, con el de la parte del empréstito estranjero que hasta ahora ha podido realizarse y con el de varios empréstitos provisorios contratados en virtud de las leyes de 6 de Junio de 1865, se ha hecho frente á los crecidos gastos estraordinarios ocasionados por la guerra con el Gobierno del Paraguay y á los ordinarios de la Administracion, siendo de observar que el servicio de la deuda pública se ha hecho con perfecta regularidad, como conviene al crédito de la Nacion.

La Memoria del Ministro del ramo esplicará detalladamente el mecanismo de la percepcion de la renta en sus diversas fuentes; las cuentas de inversion que os serán presentadas al mismo tiempo, pondrán de manifiesto cuáles han sido los gastos del servicio público y los presupuestos para el ejercicio del año venidero con el correspondiente cálculo de recursos, vendrán tambien al mismo tiempo á vuestra consideracion.

Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Los Tribunales de la Nacion, tanto por el número como por la naturaleza de las causas que á ellos afluyen, ensanchan cada dia su esfera de accion y ponen mas en evidencia la sábia combinacion de la Constitucion que hemos adoptado al someter al exámen imparcial y elevado de jueces independientes, la solucion de cuestiones que podrian llegar á ser ardientes en otras circunstancias, llevadas á la arena de la política, y convertirse quizá en motivos de perturbacion.

Los distinguidos jurisconsultos á quienes se encomendó la redaccion de los Códigos Civil y Penal, consagran á esta importante tarea una laboriosa contraccion. Han presentado ya una parte de sus trabajos que será luego sometida á vuestra sancion.

No obstante las inmensas atenciones que hacia pesar sobre el tesoro público la guerra en que se encuentra empeñada la Nacion, las necesidades del culto han sido atendidas con regularidad. El Gobierno espera recibir en breve las bulas de la ereccion del Arzobispado creado por vuestra sancion y que ha de servir como el primer paso hácia la organizacion de los Tribunales Eclesiásticos de que hasta ahora carece el pais.

Muy á su pesar háse visto el Gobierno limitado en su ardiente aspiracion en favor de la difusion de la enseñanza que es por todos reconocida como la primera de nuestras necesidades. Así mismo, y sin embargo de la rigorosa economía que las circunstancias imponian, el Gobierno creyó que no le era permitido dejar de consagrar á este precioso ramo de la Administracion los recursos que le habian sido destinados.

La subvencion acordada á algunas Provincias para la instruccion primaria se ha hecho efectiva en oportunidad, y merced á ella esos Gobiernos han podido conservar y aumentar las Escuelas que con este recurso se habian fundado.

Los Colejios Nacionales progresan rápidamente y justifican cada dia mas las esperanzas que su creacion hizo nacer. Las demostraciones de aplauso y de simpatía que reciben de las poblaciones en que están radicados, estimulan al Gobierno para su mejora, dejando esperar que progresando siempre en el número de alumnos, en el personal de profesores, en los elementos de enseñanza y en sus mismos edificios, serán estos establecimientos considerados como una de las mejores conquistas de la actual Administracion.

La comision que se nombró para la redaccion de un plan de instruccion general y universitario, ha presentado un importante trabajo que la hace acreedora á la consideracion del pais. Marcando una regla fija que deban seguir los establecimientos de educacion esparcidos en el territorio de la República, haciendo fácil el acceso de uno á otro, removiendo las dificultades que se oponen al ingreso á los estudios superiores, habreis hecho un señalado servicio á la juventud y llenado una necesidad muy sentida en este pais esencialmente democrático, donde conviene y es hasta un deber el facilitar la entrada á todas las carreras á que puede aspirar el ciudadano.

Guerra y Marina.

Séame permitido al hablar de la guerra, hacer una mencion especial y recomendar á la gratitud del pais, al Presidente de la República y General en Gefe de los Ejércitos Aliados. Como ciudadano patriota, como hábil y esperimentado capitan, ha merecido el respeto de las naciones que le han encomendado la direccion de la campaña y el mando superior de sus Ejércitos, que él ha sabido conducir hasta ahora por el camino de los triunfos y de la gloria.

Siento una verdadera satisfaccion al anunciaros que los hijos de la República, han acudido al llamado del Gobierno, concurriendo á la formacion del Ejército desde sus remotos estremos; y que como soldados, han conquistado ya en gloriosos combates el agradecimiento de sus conciudadanos y el aprecio de las naciones aliadas.

Todas las medidas adoptadas por el Gobierno y de las cuales tuvisteis conocimiento en la sesion anterior, han producido el resultado que se deseaba. De todas las Provincias, atravesando á veces inmensas distancias y venciendo grandes dificultades, han ocurrido los contingentes que se habian pedido: todas ellas estan representadas en el Ejército Nacional, pero creo de mi deber señalar á vuestra consideracion el patriotismo con que la Provincia de Corrientes, invadida por el enemigo y teatro de la guerra hasta fines del año anterior, ha resistido la agresion y soportado los sufrimientos que pesaron especialmente sobre ella por todo aquel tiempo.

Despues del glorioso hecho de armas del 25 de Mayo en la ciudad de Corrientes, de que ya teneis conocimiento y de muchos otros parciales que fueron siempre honrosos para nuestras armas, tuvieron lugar la batalla de Yatahy en 18 de Agosto pasado y la rendicion de la Uruguayana de los restos de un ejército espedicionario del enemigo que cayó en nuestro poder sin escapar un hombre y que hizo perder, al invasor mas de 12 mil soldados, quedando con estos hechos aseguradas ambas riberas del Rio Uruguay.

Desde entonces, la masa del ejército aliado marchó al través de la Provincia de Corrientes, dominando con admirable constancia la multitud de obstáculos naturales que hacen tan laborioso aquel proyecto. Pero el enemigo que amenazaba adelantar su invasion con lo mas fuerte de su ejército por la márgen izquierda del Paraná, no se atrevió á esperar la aproximacion de nuestras fuerzas, y abandonó definitivamente el territorio invadido de Corrientes, adonde solo volvió para recibir un nuevo golpe en el combate del 31 de Enero, en que el ejército aliado, representado por la brillante Guardia Nacional de Buenos Aires, obtuvo tan señalado triunfo. Desde entonces, se hizo necesario ir á buscarlo en su propio terreno, y el 16 de Abril último, se efetuó el paso del Ejército Aliado con el poderoso auxilio de la escuadra Brasilera y Argentina. Esta importante operacion que tantas dificultades ofrecia por las ventajosas posiciones ocupadas por el enemigo en la márjen opuesta del caudaloso rio que habia que atravesar, fué ejecutada con tal felicidad y tal pericia, que será siempre un timbre de gloria para el General en Gefe del Ejército Aliado.

Hoy nuestros ejércitos pisan ya el territorio paraguayo con gran economía de sangre preciosa, habiendo señalado su entrada con brillantes hechos de armas del ejército brasilero, en los dias 10, 16 y 17—El ejército enemigo se retira ahora en busca de sus últimos atrincheramientos, donde todo induce á esperar que será pronto y definitivamente vencido, pues lleva ya el sentimiento de su importancia y el respeto á las armas Aliadas, que han debido infundirle las severas lecciones que en tantos y tan sangrientos combates ha recibido.

Merecen mencionarse tambien los servicios que la Escuadra Nacional ha prestado en la presente lucha, lo mismo que su digno Gefe, habiendo mantenido con honor el pabellon Argentino, siempre que las operaciones de la guerra han reclamado su cooperacion.

Sin embargo de la preferente atencion que al Gobierno merecian las exijencias de la guerra, no ha dejado de prestar su consideracion á la seguridad de las fronteras. Ellas han sido inquietadas por algunas invasiones de salvajes que, alentados por la ausencia de las tropas de línea que antes las guarnecian, han conseguido alguna vez realizar sus depredaciones, sufriendo otras el escarmiento mere-

---

FOLLETIN.

LOS

GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

oficio la sangre mala, y somos unos demonios, y tratamos á todos los que dependen de nosotros poco menos que á los ajusticiados: si ella quiere á su merced y su merced la quiere á ella, ¿qué he de hacer yo? un verdugo no es como los otros hombres: un verdugo es la última palabra del Credo, y todos le miran sobre el hombro y huyen de él: vamos, señor; nosotros no tenemos honra ni somos como los demas hombres, y es menester echar paciencia y conformarse con todo: si Antonia no hubiera tenido los ojos tan negros y tan hermosos...¡cómo ha de ser!

Y el verdugo lanzó un fuerte y largo suspiro y guardó silencio.

Si haces bien de pensar así contestó el marqués, pues mientras tú has estado charlando, yo me arreglado con Anilla, y me la llevo.

—Yo la quiero, y ella quiere rreavirse conmigo, con que así adios Peralvillo, yo me la llevo, y diciendo esto, dió brindas á su corcel.

El verdugo, al verse burlado de este modo, lanzó una maldicion.

Ynutil fueron los esfuersos de este pobre diablo, por dar alcanse á su hija y al marqués, pues por mucho que andaba su empeño era vano.

—¡Anda, anda con Dios, maldita! dijo: ¡si tienes en las venas mala sangre! ¡Dios quiera que lo hagan contigo como tú lo haces con tu padre, y que te vea yo un dia con tanta pena como yo me quedo, y arrastrada por el suelo como las culebras!

Y sin decir mas, el verdugo se volvió en busca de sus asnos, montó en el uno de ellos, y siguió el camino hácia el pueblo de Guadarrama.

X.

Pasaron algunos meses: la cólera del rey contra el marqués de Abades se calmó: intervinieron los oficios de buenos amigos; se echó tierra sobre el desafio y sobre el muerto, y el marques pudo volver á Madrid á echarse á los piés del rey y á ponerse de nuevo al frente de su regimiento.

¿Qué se habia hecho de Ana de las Nieves?

Por más que su padre habia suplicado á los señores alcaldes de Casa y Córte de la Chancilleria de Valladolid; por más que estos habian indagado á todo su poder, y muchos de ellos por interés propio, á causa de estar enamorados de Anilla, y de haberles quemado la sangre el que otro se hubiese alzado con el santo y la limosna, las indagatorias y los esfuerzos de la policía no obtuvieron el menor resultado.

Peralvillo ignoraba el nombre del raptor de su hija, y esto era muy importante.

Si Peralvillo se hubiese acordado de que aquel hombre que parecia tan principal, llevaba puesta una coraza, y que en el sol dorado de aquella coraza se leia: Regimiento de Coraceros del Rey, número 1.º, siguiendo este indicio y consultando una fecha, se hubiera dado con el marqués de Abades.

Pero ni Peralvillo sabia leer, ni se habia acordado de la coraza.

Ana de las Nieves estaba perdida como una gota de agua que cae en la mar.

Pero perdida únicamente para su padre y para sus conocimientos.

XI.

En el barrio de Toledo en Madrid, en la calle de la Arganzuela, todo el mundo la conocia por hermosa; pero se la tenia por sobrina de una doña Eufemia de Salcedo, viuda de un alferez que habia muerto durante la guerra de la Independencia en la batalla de Rioseco.

La tia y la sobrina fingidas vivian en una casa antigua, pero grande y buena, con criados como gente rica, con coche, y vistiendo como la mas alta dama, yendo á palco al teatro, á palco á los toros, todo esto á costa y gusto del marqués de Abades que estaba cada dia mas enamorado y mas loco por Ana de las Nieves.

XII.

En aquellos tiempos, el que venia de las provincias á Madrid, se perdia en él, por más que en él no se ocultase.

Los que hacian viajes de las provincias á la corte eran pocos, y aun así, gentes ricas, ó pretendientes de empleos, ó litigantes.

Ninguno de los que conocian á Ana tenia para qué venir á Madrid, como no fuesen los alcaldes, y estos, una vez en la Chancilleria, se perpetuaban, se incrustaban en ella, y por lo regular no salian de ella sino para que los enterrasen.

Peralvillo, pues, no pudo saber dónde estaba su hija, por más que esta no estuviese oculta.

La policia no habia podido dar con ella, porque buscaba á Ana de las Nieves Villegas, que este era el apellido de Peralvillo, á la hija de un verdugo.

Nada de esto podia suponerse en la hermosa señorita doña Ana María de las Nieves de Salcedo, sobrina de la señora doña Eufemia de Salcedo, viuda de un bravo alferez que habia muerto heróicamente por la patria, y por añadidura rica, como se comprendia por su casa, por sus criados y sus carruajes.

XIII.

En la casa no entraba alma viviente, y las señoras tenian la mejor reputacion en el barrio: iban á misa todas las mañanas; al jubileo todas las tardes: daban una fuerte limosna mensual á los pobres de la parroquia y al hospital General, y todos los sábados un criado daba ocho cuartos á todos los mendigos que se presentaban.

Con esto, tenian la tia y la sobrina una gran fama de santidad, de virtud, de recojimiento en el barrio.

XIV.

El marqués de Abades iba todas las noches á ver á la hermosísima María de las Nieves, tan enamorado de ella como ella lo estaba de él.

Pero nadie ni aun la misma doña Eufemia sabia cuando iba el marqués á ver á Nieves.

El marqués entraba muy tarde de noche en una casa de vecindad situada en una calle á espaldas de la Arganzuela, entraba en un aposento cuya puerta abria con llave y donde nadie vivia, y por una pared de medianeria con el aposento de Nieves, gracias á una puerta secreta que estaba disimulada por la parte de adentro del cuarto de la jóven con un gran cuadro al óleo, llegaba hasta ella.

XV.

No tomaba en balde todas estas precauciones el marqués de Abades.

Poco antes de su aventura con el exento de Guardias y de su salida de Madrid á consecuencia de aquel lance; de su encuentro en fin con Ana de las Nieves, se habia casado con una mujer terrible; mejor dicho, con una niña terrible, porque su mujer cuando se casó con ella apenas tenia diez y siete años, esta señora se llamaba doña María de los Angeles Treviño, Fonseca, etc., duquesa de Santaren, millonaria, grande de España y formidablemente hermosa, hija del duque viudo de Santaren.

Doña María de los Angeles, abusando de la debilidad de su padre que era un pobre hombre débil, encojido, devoto, que no servia para otra cosa mas que para rezar el rosario y estar en una continua conversacion mística con un infinito número de frailes de todas clases y colores que le explotaban. María de los Angeles desde los doce años en que salió del convento donde se la habia criado: adulándola y dándola gusto en todo, porque eran muy ricas, es decir, donde la habian criado muy mal, hizo en la casa de su padre cuanto se la antojó se constituyó en una pequeña reina despótica, y gracias á su altivez, á su doble altivez, por su doble aristocracia de la sangre y de la hermosura, no dió en galanteos, ni en nada de lo que pueda perjudicar á la reputacion de una reputacion de una mujer.

—Conoce usted á Pepa, marqués, y conociendo á Pepa conoce usted una débil reproduccion de la hermosura de la duquesa de Santaren.

—¡Una débil reproducion! dijo con incrédula estrañeza el marqués: ¿pues si Pepa es una débil reproduccion de la hermosura de su madre, que era entonces la duquesa?

—Un prodijio, una escentricidad, un milagro, un esfuerzo de la naturaleza, una de esas grandes hermosuras, que como los grandes genios solo aparecen muy de tiempo en tiempo: dicho esto, fácil es comprender cuánto seria codiciada la irresistible Angeles, ella, sin embargo, se mostró indiferente, altiva y desdeñosa con todos sus enamorados, y se mantuvo sin amar, y haciendo creer á todo el mundo que estaba enamorada de sí misma y que no podia enamorarse de nadie, hasta los diez y siete años.

XVI.

Por este tiempo el rey pasó una gran revista en el campo de Guardias, á la que asistió la mitad del ejército y casi toda la caballeria.

Entre las damas que en sus carrozas estaban situadas cerca de la corte, para ver el desfile, se contaba la duquesa de Santaren.

La mirada fria é indiferente de la hermosa jóven no se animó, ni aun cuando pasaron los regimientos de la Guardia, entre cuyos gefes se contaban hombres verdaderamente hermosos, ricos y de alta clase.

Pero cuando pasó el primer regimiento de coraceros, brilló un relámpago ardiente en los ojos de Angeles.

Habia visto al marqués de Abades y se habia enamorado de él, pero como podia enamorarse Angeles, de una manera violenta, voluntariosa, terrible.

XVII.

Angeles averiguó á qué casas solía concurrir, y no paró hasta que se puso en contacto suyo.

Pero una singularidad estraña, aquella divinidad que enamoraba á todos los que la veian, apesar de su seca y despreciadora altivez para todos, no logró enamorar al marqués de Abades; por mas que fué para él dulce, sonriente, provocadora.

Esto irritó á Angeles, y obedeciendo á su carácter, escribió al marqués, y se la envió con uno de sus criados, la estraña carta siguiente:

«Señor marqués de Abades. Muy señor mio y dueño: Desde que hay mugeres en el mundo hasta ahora; la práctica constante en el amor ha sido que el hombre busque á la muger, la enamore, la solicite y pida su mano: yo rompo esa costumbre por mas que vd lo estrañe, ó por mejor decir, la he roto ya: he buscado á vd., le he dicho con el alma por medio de los ojos que le amo, y no parece sino que vd. ha estado ciego: porque no quiero creer que vd. me haya despreciado: pero es el caso, señor mio, que yo me siento morir, que estoy loca, que necesito mi vida y mi razon, y que solo vd. puede darmelas: yo pido á vd. con todo el ansia de mi alma, me haga feliz haciéndome su esposa, y espero que inmediatamente despues de haber leido esta carta, se apresurará vd. á pedir mi mano á mi padre.»

XVIII.

Pero el marqués en vez de ir con aquella peticion al viejo y ridículo viudo marqués de Santaren, devolvió su carta á la duquesita, despues de haber escrito al pié de ella lo siguiente:

«Señora: queme esta imprudente carta, que yo siento haya sido inútil: yo me he propuesto no casarme jamás.»

Angeles no volvió á ponerse en contacto con el marqués.

Pero una noche que este volvia muy tarde de uno de sus galanteos, se sintió cojido por los brazos, tapada la boca y levantado en peso.

No le vendaron sin duda los ojos porque no habia necesidad de ello,

La noche era oscura como boca de lobo, y los escasos y raquíticos faroles del alumbrado público se apagaban á las once de la noche, porque no se les ponia mas aceite que el necesario para que lucieran hasta aquella hora.

El marqués, á quien habian atado por sorpresa como á un criminal, sintió que le metian en un coche, que entraba en el carruage otros tres hombres, y que el carruage se ponia en marcha.

Durante media hora el carruage rodó por el empedrado de la poblacion.

Pareció despues como que rodaba sobre un camino, durando el trayecto una hora.

Al fin retumbó el ruido de las ruedas como bajo una bóveda, se detuvo á poco el carruaje, los que le habian metido en él sacaron al marqués, le hicieron subir unas escaleras, adelantaron por unas habitaciones oscuras, y en una de ellas le desataron, le quitaron el pañuelo que le habian puesto en la boca, y poco despues el preso sintió que se cerraba una puerta con llave y que nada se oia á su alrededor.

Los que habian sorprendido al marqués le habian quitado las armas.

Pasaron algunos minutos, y el marqués oyó ruido: un ruido semejante al del paso precipitado de una mujer: despues oyó abrir una puerta con llave, y cuando la puerta se franqueó, vió una mujer con una luz en la mano.

Aquella mujer era la duquesita de Santaren.

XIX.

Pero venia en un extraño estado: despeinada, sueltos los negros y magníficos cabellos como por resultado de una lucha, con señales cárdenas en el semblante como á consecuencia de golpes, descotado el traje y roto, como rasgado, casi descubierto el seno, en un estado, en fin espantoso.

El marqués de Abades era ante todo caballero, y se alarmó al ver el estado de la duquesita.

—¿Qué es esto, señora? exclamó; ¿cómo se me presenta usted en ese horroroso estado? ¿qué brutal violencia se ha cometido contra usted? por qué razon que no comprendo se me ha traido aquí para que la vea á usted en tal situacion?

—Quién me ha violentado, contestó con energía la duquesita, quien me ha puesto en este estado, eres tú, Cristóbal.

—¡Yo! esclamó con asombro el marqués.

—Sí, tú me has violentado, porque me has obligado á hacer lo que he hecho: yo me he golpeado el rostro sin piedad, para que apareciese en él estos sangrientos cardenales, yo he descompuesto mis cabellos, he roto mi traje, lo he preparado todo á fuerza de dinero, para que cuando llegue un alcalde con su ronda, que no tardará en venir, aparezca como que tú me has robado, como que me has violentado y te veas obligado á casarte conmigo.

—¡Esta es una infamia inconcebible! esclamó el marqués ébrio de cólera.

—Sí sí, irritante, maltrátame, dijo la duquesa; mejor: de ese modo apareceré mas víctima tuya: ¿no sabes que yo te amo con toda mi alma, que no hay para mí en la tierra más felicidad que tú, y que necesito ser tu esposa?

—No lo será usted, señora, dijo el marqués; yo no sucumbiré á una villania de este género.

Se presentaba sobre poco más ó menos, la escena de Joseph con la mujer de Putifar, con la sola diferencia de que el marqués no era como el Joseph casto, y de que la duquesa era físicamente pura.

—Bien, dijo la duquesa; si no te casas conmigo, caerá una mancha infame sobre tu nombre: todo el mundo creerá que has cometido contra mí un acto de brutalidad inconcebible, deshonroso, vil; y no es esto solo; irás á presidio, á confundirte con los criminales, porque aparecerá que has cometido un gravísimo delito, tendré el consuelo al menos, si te niegas á ser mio, de deshonrarte, de envilecerte.

—¿Ha meditado usted bien lo que hace, señora?

—Estoy desesperada.

—¿Usted sabe hasta dónde llega mi desprecio por lo que veo hacer á usted, y mi energía para tomar venganza de lo que aquí sucede?

—Sea lo que quiera, dijo la duquesa: ó ser mi marido, ó el envilecimiento y el presidio: mira bien lo que tienes en derredor tuyo: ¿no conoces esta casa?

El marqués miró en torno suyo, y no reconoció el lugar en que se encontraba:

Era una sala cuadrada, alta, con techo de madera labrada y dorada, pero ennegrecida por los años, cubiertas las paredes de un terciopelo rojo gastado y descolorido: en el suelo una alfombra apolillada en muchas partes, antiguos muebles dorados, y en un ángulo una cama de acero moderna, con ropas limpias, pero revueltas.

—¿No conoces esto? dijo la duquesa: entonces no has estado tú nunca en tu quinta de los Laureles, ó por lo menos en esta habitacion.

—¡Ah! exclamó el marqués: este es un antiguo caseron abandonado á un conserje, al cual no he venido yo nunca.

—Mientes, Cristóbal, mientes, porque aquí en este mismo sitio te dió á luz tu madre: ¿no te parece muy singular que la suerte te dé una esposa contra tu voluntad en el mismo sitio donde sin voluntad aspiraste por primera vez el aire de la vida?

—Esto es un sueño, dijo el marqués; esto no puede ser.

—Tienes razon, dijo la duquesa: parece imposible que tú desprecies lo que otros anhelan con frenesí, por conseguir lo cual no perdonarian ningun sacrificio: parece en efecto un sueño que mi altivez se haya doblegado hasta el punto de hacer lo que hago: ¡oh! pero esto es cosa concluida: ¿habia yo de reducirme á la desesperacion por tu crueldad, por tu insensabilidad? ¿habia yo de apurar el insoportable tormento, la agonía horrible de verte esposo de otra? No, Cristóbal, no: solo te queda un recurso para librarte de mí; mátame; ahógame; moriré con placer á tus manos.

—¡No sé, no sé si se puede aborrecer más que lo que yo te aborrezco! dijo el marqués desesperado, porque se sentia ahogar en la ratonera que le habia armado la duquesa: ¡no sé si puede despreciar más que lo que yo te desprecio!

—Tú me amarás, exclamó Angeles llorando.

El marqués sintió un vértigo espantoso, un vértigo de sangre.

En sus ojos se pintó de una manera horrible el ánsia de matar.

Se olvidó de que era caballero, y adelantó sombrío y letal hácia la duquesa.

Esta se aterró, retrocedió, lanzó un grito de espanto, y cayó por tierra desmayada antes de que pudiera tocarla el marqués.

XX.

—¡Por aquí, señor alcalde por aquí! dijo una voz alterada cerca de la habitacion.

Poco despues entraron en ella un alcalde de casa y córte, un escribano y un viejo criado con librea, pálido y desencajado.

En la habitacion anterior habian quedado algunos alguaciles.

—¿Qué es esto? dijo el alcalde severamente, ¿qué crímen se ha cometido aquí? ¡La señora duquesa de Santaren maltratada, desmayada, y usted aquí con ella..¿quién es usted?

—Cuenta con lo que se habla, señor alcalde, dijo el marqués trémulo de ira: yo soy el marqués de Abades, grande de España de primera clase, gentil hombre de cámara, con entrada, del rey nuestro señor, y coronel del primer regimiento de coraceros: usía no tiene jurisdiccion sobre mí, y yo como grande de España y como militar, nada tengo que ver con la justicia ordinaria.

—El delito que aquí se ha cometido es un delito de desafuero, dijo el alcalde sulfurado por el tono despreciativo del marqués.

—Sí, dijo, este: aquí se ha cometido un delito incalificable, un delito increible, una violencia de nuevo género, pero contra mí.

—Es necesario, necesario antes de todo, dijo el alcalde, socorrer á esta señora.

—Tú eres un infame, Javier, dijo el marqués inclinándose sobre la duquesa y levantándola: tú te has olvidado de que has nacido en mi casa, y has ayudado á la duquesa á armarme esta trampa donde he caido.

—Yo no tengo la culpa, señor, dijo Xavier; y luego, esto no tiene nada de particular; un casamiento le arregla todo.

Angeles empezó á volver en sí.

—¿Cuánto dinero te han dado, infame, para que me vendas? exclamó el marqués.

La duquesa que habia acabado de volver en sí por completo, vió que no estaba sola con el marqués, é hizo un esfnerzo para separarse de sus brazos.

cido. Si se considera que la seguridad de las fronteras está hoy casi esclusivamente encomendada á la Guardia Nacional de Caballeria, por hallarse la tropa de linea formando en las filas del Ejército Aliado, no es de estrañar que sea dificil evitar aquellos lamentables sucesos, pero creo que quedareis satisfechos en general de los esfuerzos hechos y de las medidas adoptadas para atender ese importante objeto y que os serán comunicadas por el Ministerio de la Guerra.

Sabeis que la injusta agresion del Gobierno del Paraguay, sorprendió á la República en medio de los trabajos de la paz, y no se os ocultan las dificultades con que ha debido luchar el Gobierno para poner al Ejército en pié de guerra, cuando ninguna preparacion existia y era necesario crearlo todo con la premura exijida por las circunstancias. Armar y equipar un ejército de veinticinco mil hombres, proveer á su subsistencia y á sus comodidades en mayor proporcion de lo que nunca se habia hecho en nuestro pais, era una obra que á mas de ser sobremanera costosa para el tesoro, requeria toda la actividad, la energia y el celo de la Administracion. Por la memoria del Ministerio del ramo, conocereis los detalles de cuánto se ha hecho y podreis juzgar de su importancia.

——

Os he diseñado rápidamente el cuadro de la Administracion. El hecho dominante en toda ella es la guerra nacional hácia la cual han debido converger todas las fuerzas y la actividad del pais: pero puede asegurarse que esa guerra á que fuimos tan torpemente provocados, toca ya á su fin y que os será dado entregaros á las tareas de la reparacion y de la paz en las sesiones de 1866 que se abrea en este dia.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1866.

MARCOS PAZ.

NACION ARGENTINA

Mayo 8 de 1866.

La República acusada de despojo.

Un diario que defiende la causa del enemigo comun contra la República, en cuyo seno se publica, se coloca en un terreno en que no es posible dejarlo sin contradiccion.

Despues de violar un secreto nacional, contro el pais mismo, como resultaria si fuese exacto el testo del tratado de alianza que se publica, se pretende que su objeto principal ha sido saquear inicuamente al Paraguay sus territorios que han sido repartidos entre la República Argentina y el Brasil.

Segun el articulo de la *América*, que ha estudiado las cuestiones de limites como un especialista chileno, resulta que la República Argentina le roba al Paraguay 18357 leguas y el Brasil 3500.

¿Cómo se dice entonces, á cada paso, que la República Argentina hacia la guerra en provecho del Brasil?

Notamos esta ridicula contradicion de nuestros contendores.

Pero viniendo á la supuesta usurpacion de territorio y dando por ciertas las bases publicadas por la «América» ¿qué resultará de ello?

¿Se acusaria á la República Argentina de ambicion y de despojo?

Vamos á verlo.

En las cuestiones de limites con el Paraguay, la República Argentina, con arreglo á la justicia y al derecho, no pretendia solo los territorios que nadie le habia disputado de este lado del Paraná.

Pretendia y eran suyos, segun el antiguo deslinde de las provincias, territorios estensos, situados del otro lado del Paraná y que, aunque ocupados por los paraguayos, no tenian estos en qué fundar su derecho á la ocupacion.

Pero tratándose de que la República Argentina resolviese por si sola sobre su derecho y no queriendo que en ningun tiempo se dijese que se habia aprovechado de las circunstancias para imponer su voluntad á un pueblo vecino, renunció generosamente á los derechos disfrutados y teniendo presentes las pretensiones de los mismos gobiernos paraguayos y la solucion que estos aceptaron en tratados que ni tuvieron siquiera la ratificacion de nuestros congresos, no quiso ir mas adelante, deteniéndose ante el Paraná que era el limite natural que encontraba.

Esto es lo que resultaria si las bases publicadas fuesen auténticas, á saber, que ninguna nacion en el mundo habria sido tan noble y generosa como lo fué la Repúbliaa Argentina.

Despues de esto, debemos transcribir los párrafos del diario citado, en lo que se refiere á la cuestion de límites, sobre lo cual volveremos mas adelante.

Hélos aqui:

«Por lo demas, y como ya lo hemos dicho, el tal tratado consagra un verdadero saqueo del Paraguay, y en las cuestiones de limites no solo se apropian los territorios cuestionados, sino que se adjudican territorios que son del dominio absoluto y no disputado del Paraguay.

En breves consideraciones, véamos como se dividen los aliados el territorio paraguayo.

La estension territorial del Paraguay es, segun Du-Graty, de 29,470 leguas cuadradas españolas dividida de este modo:

Á Oriente del Rio Paraguay 11,113 leguas.

Al Occidente del mismo rio 16,537 leguas.

Misiones al Este del Paraná 1,820 leguas.

Por el tratado de alianza que establece el *respeto a la independencia é integridad* de la República del Paraguay, la Confederacion Argentina se adjudica.

Al Norte del Rio Bermejo, sobre el Paraguay, hasta el Rio Lavitequiqui, que desagua en el Rio Negro, casi al desembocar este en el Rio Paraguay un poco mas abajo de Coimbra, 16,537 leguas cuadradas.

Las Misiones correntinas 1,820 id id—total 18,357 id id.

El Brasil toma; independientemente de las posiciones situadas mas allá de Rio Blanco, que habia usurpado con violacion del tratado de limites de 1777, entre las coronas de España y Portugal, y que el Paraguy habia reconquistado con la ocupacion de Matto Groso.

Los territorios comprendidos entre Rio Apa [limite que vendria á fijarse entre la República y el Imperio) por el Sud, los Rios Blanco é Ivenezima por el Norte, Paraguay por el Oeste, y Paraná por el Este, que no bajan de 3,500 cuadras cuadradas.

Si los que van *á libertar ese pueblo hermano*, triunfáran por una fatalidad para estas Repúblicas, el pobre Paraguay quedaria reducido á 7,600 leguas cuadradas, mas ó menos, la estension que ha dejado el Brasil á la desgraciada patria de los orientales, victima de sus incesantes y sucesivas usurpaciones.

Por el mismo tratado de alianza, afirma el Brasil la ocupacion del territorio usurpado á Bolivia, y que facilitaria á esta República, reconquistado por el triunfo del Paraguay sobre la alianza, la salida de su rico comercio á los mercados del Plata.

Afirma igualmente el Brasil la posesion de los territorios al Norte del Rio Grande de Curitiva sobre la márjen oriental del Paraná, en una estension no menor de 5,000 leguas, territorios de la antigua provincia de Guayrá que formaba parte de las posiciones españolas.

Hé ahi pues como se han resuelto para el Brasil y la Confederacion Argentina, las cuestiones de limites pendientes con la República del Paraguay.

Las usurpaciones que llevarian á cabo dado un triunfo dudoso para los aliados, tienen un carácter mas grave de irritante injusticia, ante el tratado firmado en la Asuncion á 15 de Julio de 1852 entre la república Argentina y la del Paraguay, tratado que no fué aprobado por el Congreso Argentino, y en el cual se fijó por limtes entre ambos Estado,s el Rio Paraná desde las posesiones brasileras hasta dos leguas mas arriba de la boca inferior de la Isla del Atajo, declarandose en el articulo 4.° que el Rio Paraguay pertenece de costa á costa en perfecta soberania á la República del Paraguay hasta su confluencia con el Paraná; y siendo comun á los dos Estados segun el articulo 5.° la navegacion del Rio Bermejo.

Como se vé, estos principios reconocidos y sancionados por el gobierno argentino, han venido por tierra, no obstante que es el mismo el *respeto á la independencia é integridad* territorial del Paraguay.

En nuestro próximo número, ampliando estas consideraciones, ofreceremos á nuestros lectores la traduccion del capitulo II de la Historia del Paraguay por Du-Graty, que trata de la cuestion de limites.»

La sublevacion del Coronel Machado es falsa.

Desde el primer momento en que se dió por la prensa la noticia de haberse sublevado el Coronel Machado contra el Gobierno, dijimos que esa noticia era falsa, haciendo el honor debido al patriotismo, á los antecedentes y á los sentimientos de hombre de órden que ha acreditado en todo tiempo el Coronel Machado.

Hoy todos los informes recibidos, confirman que no ha habido tal sublevacion y que los cargos dirigidos contra el gefe de la frontera del Sud tienen por única base una invencion calumniosa.

He aqui la carta que recibimos del Sr. Eliceo, que antes de ahora ha tenido la bondad de comunicarnos los datos que tenia sobre este asunto.

Ella no puede ser mas concluyente.

Estimado señor:

Pongo en su conocimiento que el viernes 5 del corriente ha llegado á esta el vecino de «Quequen chico (jurisdiccion del Tandil) D. Norberto Ramirez, propietario en esta y domiciliado en la calle de Tacuari 314.

El señor Ramirez salió del Tandil el martes 2 á las 9 de la mañana, y dice, refiriéndose á Machado, que en el Tandil *no ha oido decir nada* acerca de la supuesta sublevacion de dicho Coronel no obstante haber hablado *la noche antes* con el Juez de Paz y algunos vecinos respetables de alli.

Agrega que solo aqui, en su casa, por su familia ha venido á tener noticias de semejante sublevacion; que está en actitud de informar á cualquier persona que de él quiera saberlo.

Que ni en su estancia ni en otra parte ha oido nada sobre el particular.

Esto, por lo que pueda importar, se lo comunico, con el siguiente dato:

Ayer han llegado dos diligencias *del Azul* que salieron el 2 y el 3 del corriente, y en ellas han venido 25 vecinos y todos están contestes en que nada se dice respecto de la pretendida sublevacion.

Sin mas me repito S. S. Q. B. S. M.

F. Eliceo.

Su casa Mayo 7de 1866.

P. D.—Omitia decir á vd. que he recibido cuatro cartas de mi familia y de varios amigos hasta el 2 del corriente y que nada me dicen al respecto.

Vale.

Una solucion importante.

Aun en tiempos normales, el Gobierno Nacional no podria marchar con la supresion de los derechos de esportacion.

¿Cómo podria hacerlo en presencia de los enormes gastos que ocasiona la guerra y que han de gravitar no solo sobre el presente sino tambien sobre el porvenir.

Este es el primer conflicto que se presenta.

Pero hay otro igualmente grave.

La garantia terrena.

Atenciones que pesan actualmente sobre la provincia y á que atiende con aquella, no podrian ser atendidas por el Gobierno Nacional, cuando este no pueda sufragar sus atenciones ordinarias.

Todos reconocen estos inconvenientes.

Pero las opiniones se dividen en presencia de la solucion que se señala.

Una parte de la opinion dice:

Conservemos los derechos de esportacion que son justos, convenientes y absolutamente indispensables para la marcha del Gobierno Nacional.

Otra parte de la opinion, trabaja por la supresion de los derechos.

¿No habrá tal vez un término conciliatroio para todas las opiniones?

¿No podrá evitarse el choque de los partidos y colocar la cuestion en un terreno mas tranquilo, agrupando en su torno todos los votos?

Creemos que esto no es impocible.

Los que creen que conviene continuar con los derechos de esportacion, no pueden estar en contra de lo que vamos á proponer.

Los que estan contra los derechos de esportacion, como medio ordinario de renta, no pueden negar que se necesita hoy algun medio *estraordinario* para reparen la situacion financiera la brecha que han abierto los enormes gastos de la guerra.

Entonces, aunque por razones diversas, todos pueden aceptar la continuacion de los derechos de esportacion.

El resorte de esta resolucion conciliadora estará en la prorogacion del articulo constitucional cuya reforma total se pide, por cierto tiempo que se dejaria á la prudencia de la Convencion que se convocára.

Asi, los unos estarian por los derechos de esportacion, como buenos en principios.

Los otros los aceptarian como un medio transitorio de restablecer el equilibrio entre los gastos y las rentas; medio preferible á los impuestos directos en contra de los cuales está la resistencia del contribuyente, la falta de costumbre y la enormidad de los gastos de recaudacion.

Cada una conservará así su bandera y la transaccion en los hechos dejaria completamente salvada la disidencia en las opiniones, dándose el alto ejemplo de partidos que procedian de acuerdo en obsequio de una solucion que consultaba el bien de la Nacion.

Todavia podia hacerse mas fácil la medida.

Si se encontrase por ejemplo, que la tasa de los derechos era hoy demasiado elevada, podria reducirse, quedando asi mucho menos onerosa para el contribuyente que los impuestos directos con que tendrá que reemplazarse.

Esta segunda idea nos ha sido sugerida por un colega de la mañana á quien indicábamos la primera y que nos manifestaba sobre esto su perfecta conformidad.

Terminamos por hoy estas lineas, debiendo decir, por lo que respecta á la responsabilidad moral que ellas envuelven, que nuestro compañero y amigo el Dr. Zavalia salva sus opiniones en este incidente de la cuestion.

El estaqueo.

Acerca de este cruel castigo denunciado dias pasados por la *Tribuna*, este colega nos dá, en su número del domingo, los informes que nuestro justo interés le reclamaba; y añade, que felizmente puede anunciar que el Gobierno Nacional instruido del hecho, se ha dirijido al General en Gefe del ejército denunciandolo.

Nosotros nos complacemos con el colega en poder participar á nuestros lectores el celo que desplega el Gobierno Nacional para correjir aun aquellos males que son casi inevitables en un ejército.

Deseariamos intimamente que jamás tuvieran que emplearse, para con nuestros soldados otros medios de represion que aquellos que, dejando á salvo la dignidad y el honor, sirviera para aguijonear estos sentimientos y hacer de ellos los guardianes de la conducta futura del soldado.

Pero es posible dotar desde el momento de leyes fijas que abracen todos los puntos de la disciplina y prevean todas sus violaciones, á ejércitos como el nuestro?

Hay el tiempo material necesario para inculcar los principios del deber militar en el ánimo de hombres que ayer fueron simples labradores, hoy son soldados y que mañana volverán á empuñar la azada?

No, no es posible. Y harto es conseguir que se enmienden los defectos á medida que vayan presentándose.

Esperamos con el colega, que con la insinuacion del Gobierno Nacional, el General en Gefe del ejército proveerá á la estincion de la pena cruel del estaqueo.

La libertad electoral.

Al examinar las elecciones nacionales que se han practicado este año en la República, haciamos notar los vicios en que vienen envueltas muchas de ellas y llamábamos la atencion de los hombres pensadores, de los buenos patriotas sobre un mal que nos invade y que amenaza hacerse crónico en nuestro pais sino se le pone un remedio pronto y eficaz.

Ese mal es el fraude electoral, es el falseamiento del voto del pueblo, es la supresion de la libertad del sufragio, á que concurren los gobiernos con su injerencia indebida y abusando de los medios oficiales en las elecciones, y los partidos poniendo en prática los medios mas reprobados para luchar con los gobiernos.

Ha llegado á tal grado este mal, que algunos gobiernos de provincia creen que su primer deber consiste en ganar elecciones, y organizan su administracion y nombran sus empleados teniendo siempre en vista ese objeto supremo de sus aspiraciones, haciendo de la administracion una máquina electoral que obedece á su voluntad y un ariete de destruccion contra la primera de las libertades públicas.

Fácil es comprender que colocados en este camino, los gobiernos olvidan su alta mision que los obliga á protejer el libre ejercicio de todos los derechos del pueblo, y se convierten en bandos armados que descienden á la lucha, empleando como arma de opresion en el terreno electoral la misma autoridad que ha puesto en sus manos para garantir la libertad de todos.

Los partidos teniendo que luchar en condiciones desiguales con los gobiernos, creen á su vez licitos todos los medios para alcanzar el triunfo.

Cada eleccion viene á ser asi una crisis en que peligra el órden público, pues el choque entre los gobiernos y los partidos los lleva á escesos lamentables que son el preludio de las revoluciones.

En definitiva, el resultado de tal estravio es la anarquia como ha sucedido en Córdoba del despotismo por la absorcion de los demas poderes por el Poder Ejecutivo y la supresion de la libertad del sufragio cuando los partidos se sienten impotententes para luchar contra los abusos del poder y se hace la indiferencia y el silencio en torno á las urnas electorales.

Las elecciones se convierten entonces en farsaicos simulacros, en que el nombre del pueblo figura por burla y todo se hace á voluntad omnipotente de gobiernos que han usurpado su soberania.

El Gobierno Nacional apercibido de la gravedad del mal, ha llamado sobre él la atencion del Congreso en su mensage de apertura

De ese documento que publicamos integro en otro lugar, tomamos los siguientes párrafos que son muy notables, pues envuelve una severa leccion contra los gobiernos electores y contra la inmoralidad de los partidos, leccion que deseamos sinceramente sea aprovechada por unos y por otros.

«Entre tanto, paréceme del caso llamar vuestra atencion y la del pais sobre un fenómeno politico que merece á mi juicio la preferente consideracion de los Legisladores y de todos los buenos ciudadanos: hablo del ejercicio del sufrajio en las elecciones populares.

«No es necesario recordar que los Gobiernos representativos tienen por única base la manifiesta voluntad del pueblo, y que si esta fuente de toda autoridad llega á viciarse por la deficiencia de las leyes, por los errores de la administracion ó por la corrupcion de las costumbres; la sociedad marcha al acaso, la lejitimidad de los poderes públicos se pone en problema y el prestijio de la ley desaparece para ser sustituidos por la anarquia en sus formas mas vergonzosas.»

«La República Argentina conquistó con su independencia el precioso privilejio del sufrajio universal. La constitucion y las leyes han afirmado el derecho de todos los ciudadanos á ser representados en las asambleas y en la direccion de los negocios públicos: por consiguiente, cualquier medida ó práctica abusiva que tienda á alejar á unos ciudadanos de las urnas electorales con beneficio de otros, es una evidente violacion del principio fundamental de nuestra forma de Gobierno. Desgraciadamente, la violencia en unos casos y el fraude consuetudinario en otros; han traido á veces este deplorable resultado, ocasionando asi tan profunda perturbacion en el sistema representativo, que casi puede decirse que han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el órden politico.»

«La eleccion no solo es el medio de establecer la rotacion de los empleos; es una manifestacion del criterio popular aplicado á los Gobiernos y la Legislacion: la intervencion directa de las autoridades, que las mas veces es incontrastable, despoja pues, al sufragio, de este que es uno de sus mas importantes caracteres. Un Gobierno trayendo con violencia ó con artificio á la Lejislatura Representantes de su devocion, hace de este poder una dependencia del Ejecutivo y continúa ignorando cual es la verdadera opinion de la mayoria del pueblo acerca de su administracion y de la lejislacion actual: los ciudadanos, privados de esta suerte de su lejitima representacion, pierden poco á poco el amor por la cosa pública, se debilita en ellos el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un órden de cosas que no puede tener equilibrio estable, desde que le falte la ancha base de la voluntad popular. La paz, la verdadera paz de los espiritus que solo se consigue en los pueblos democráticos por el asentimiento de las minorias á las manifiestas decisiones del mayor número, es sustituida por el malestar, por el descontento, y tal vez por corruptoras conspiraciones que tanto rebajan y degradan los caracteres.»

«Aun prescindiendo de la accion de los Gobiernos, los mismos fraudes y violencias ejercidos por los partidos producen iguales resultados. Una minoria astuta puede prevalecer por esos medios en una lucha electoral puede obtener, y á menudo consigue un triunfo fujitivo en favor de un interés del momento, aunque haya necesitado por eso envenenar la fuente del derecho; pero ese partido mismo no tarda en deplorar los abusos á que concurrió, porque le llega pronto su turno de necesitar el apoyo del sufrajio en su verdadera espresion, y tiene que sufrir las consecuencias de un sistema que él ha concurrido á introducir.»

«He creido deber hablaros con toda esta franqueza en ocasion tan solemne como la presente. Cuando el soplo de la prosperidad no es tan propicio, cuando contemplamos en un porvenir muy próximo la grandeza y el lustre de nuestra patria, el espiritu se sobrecoje pensando que nuestras esperanzas pueden frustrarse sinó tenemos la fortuna de encontrar en el patriotismo de los gobiernos y de los ciudadanos, un remedio eficaz para el mal que acabo de señalar.»

Artículo de broma.

CÁMARAS POPULARES.

Varios proyectos donde no entra para nada la idea de pagar—Fijacion de un tipo de deudor insolvente—Su conversion á deudor fallido—Emision de 60.000,000 de papel convertible en otro tanto de la misma especie.

PIEDRA FILOSOFAL.

Medio de evitar que salga lo que entra—No mas sustos—Arte de pagar sin tener con qué etc. etc. etc.

Lúnes, mártes, miércoles tres;
jueves, viernes, sábado seis.
. . . .
Y domingo siete.

Ya que desde el domingo último todo vicho viviente esta convertido en legislador, por gracia especial de la may alta y muy poderosa *Tribuna*, vamos á daros el gustillo inesperado de echar una discusion parlamentaria, pasatiempo ameno, bocado sabroso de que jamas pensabamos gozar.

La vida toda es chiripas, como dice no sé quién.

Aprovechemos la presente, que quien sabe si se presentara otra igual, y una vez que *hay número*, entremos en sesion.

Noto que este cuerpo colejiado carece de presidente, y, ¡qué diablos! afuera modestia: proclamo por mi y ante mi, presidente al público.

Voy a dar mi primer paso.

Pido la palabra. Señor Presidente: Los Estados, como los simples individuos, tienen sus apuros pecuniarios: esto es universalmente reconocido, y mis honorables colegas y el mismo Sr. Presidente habrán tenido ocasion de juzgar de la analojia de medios que Estados é individuos emplean para salir de esos apuros.

Desde la invencion del dinero, que es de fecha algo atrasada, segun creo, unos y otros se ocupan activamente en la resolucion de un problema cuya espresion puede reducirse á las tres formas siguientes:

1.° Pagar sin tener con qué.
2.° Impedir que le cobren á uno.
3.° Continuar debiendo sin pagar.

Hasta hoy, Sr. Presidente, todos los esfuerzos de la ciencia económica habian sido impotentes para dar una solucion á tan dificil problema; pero los proyectos de ley que acaban de leerse, al paso que nos salvan de una situacion dificilisima, abren un nuevo y anchuroso campo á la ciencia, que no ha dado un paso en este sentido desde los célebres cuentos del gran capitan.

A fin de realzar mas, si es posible, el mérito de esta obra que inmortalizará, sin duda, á su autor, el honorable colega de la *Tribuna*, voy á citar y á comentar algunos de los articulos mas importantes. (*La barra está profundamente dormida*).

Voy a permitirme releer á la Cámara el articulo 5° del primero de esos proyectos.

«Art. 5° Los billetes de 25, 50, 100, 200, 500, 1,000 y 5,000 se dividirán en seis séries de valor y proporcion igual con los nombres *Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viernes, Sábado* y su testo respectivo será: «*El Banco de la Provincia de Buenos Aires* «*reconoce este billete por* 25 (50, 100, 200, «etc.) *pesos papel moneda corriente y pagará* «*todo dia* LUNES (Martes, Miércoles, etc). «*diez pesos fuertes al portador de diez bille-* «*tes como este y de la misma série.*» Para cada série y cada valor se harán los respectivos cambios de *cada dia Mártes, Miércoles*, etc., y «tantos pesos fuertes por tantos billetes etc.»

Con este golpe maestro, el honorable autor del proyecto, salva en gran parte ese terreno herizado de espinas que se llama *deber*.

Hé aquí como:

Un comerciante, cuyos fondos están en valores de la serie *martes*, tiene una letra que se vence el lunes.

Sus valores no tienen representacion alguna el dia del vencimiento: son papeles.

El comerciante puesto en descubierto está deshonrado.

El comerciante respeta su honra y se suicida; pero antes, en un rapto de desesperacion, arroja á la chimenea los inútiles papeles *martes*.

El metálico que esos papeles representaban se ajita de gozo en las arcas del Estado.

Esto puede suceder, y aun mas, sucederá todos los dias, puesto que todos los dias se vencen letras.

El suicidio llegará á ser una especie de transaccion comercial, cuya ganancia integra resultará á favor de a casa de emision.

Ademas de las ventajas pecuniarias que este articulo proporciona, encierra en si otra de mayor trascendencia para el pais.

Mucho se ha descurrido para buscar un espediente que sin coharlar la libertad garantida en nuestra constitucion impidiese a los capitales al abandonar nuestra plaza.

El articulo 5.° de que me ocupo, ha vencido esta dificultad, hasta cierto punto.

Un estranjero ingrato, despues de haber hecho su fortuna entre nosotros, quiere abandonarnos, llevandosela á tierras lejanas. Pero esta fortuna esta fortuna está en valores de *viérnes* y el paquete sale el juéves: el estranjero, es claro, no se va ó se va y no cobra, que es mejor.

Otro rasgo que honra altamente la profundidad económica honorable del autor del proyecto, es el que se dibuja en su articulo 9.° que tambien leeré.

«Art. 9.° Treinta dias despues de la promulgacion de esta ley, el Banco recojerá todos los certificados de depósitos metálicos, fijando un término para ser presentados. Dichos certificados serán inutilizados para siempre, pudiendo dar en cambio á los que lo solicitaren billetes de *cinco mil pesos* pagaderos en metalico de los que habla el art. 10.»

Una vez destruidos los certificados, los depositantes que no soliciten en cambio los ventajosos billetes de *lúnes, mártes* etc. de que acabo de ocuparme no tendrán constancia de sus depósitos, ni derecho por consiguiente á cobrarlos.

Nueva importante ventaja para el Banco.

El honorable colega, autor del proyecto, al par que se ocupa tan eficazmente de los intereses económicos, vuelve tambien por nuestras instituciones liberales, y á este objeto consagra su articulo 15.°, que, como acabais de oir, es como sigue:

«Art. 15.° Ningun habitante podrá ser obligado a cambiar su moneda papel, por moneda metálica ó billetes que la representen, sino en casos de renovacion.»

Pueden estar seguros los tenedores de papel, que nadie les ha de poner una pistola al pecho, para darles oro y arrancarles en cambio esos preciosos billetes semanales.

Somos libres ó no somos? hay ó no garantias en nuestro pais?

En la primera parte de su *raciocinio*, el honorable autor del proyecto, dá como inutilizados en la circulacion 18.457,656 de papel desde que este empezó á circular.

Considerad honorables colegas cuanto no se inutilizará ahora con el apoyo de los *lunes* y *los mártes!*

Restando de la suma papel en circulacion el 25 por ciento, ó sea la cuarta parte, en billetes de uno, cinco, diez y veinte pesos, sin obligaciones de convertirlos á metalico», se deduce, no que todo el mundo se rehusaria á tener tales billetes, que nada representaban como á primera vista pudiera creerse, sino que el banco adquiriria fondos reales, sin sacarlos de ninguna parte.

Temiendo fatigar vuestra atencion, me reservo para la sesion próxima, en que me ocuparé del segundo proyecto de ley.

He dicho.

Homenage á la memoria del Coronel D. Domingo Sosa.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

La Nacionalidad Arjentina y en particular la Provincia de Buenos Aires acaban de ver con dolor desaparecer del seno de su sociedad al viejo veterano de nuestras libertades é independencias, Coronel D. Domingo Sosa; á ese bravo campeon de nuestras mas caras instituciones, y denodado defensor de nuestros derechos cívicos; á ese demócrata que desde su mas tierna edad se consagró con su brazo y heroico corazon á la jigante lucha de nuestra independencia, defendiendo con heroismo los sacrosantos derechos de la América contra la tirania que lo oprimia desde los mas lejanos años. El se encontró en cien campos de batalla, sosteniendo el pendon de los libres; ya triunfando en los combates del continente Americano, ya soportando con denuedo las adversidades de la guerra; pero sin jamás retroceder un paso de la senda del honor.

Desde la humilde condicion de soldado, en que comenzó su carrera de las armas, él se abrió paso entre los compañeros de su época, haciéndose benemérito y adquiriendo el nombre de valiente y subordinado. El, sin trillar las sendas del favoritismo, pisó escalon por escalon, hasta llegará la categoria de Coronel, en la cual la terrible Parca cortó los dias de su existencia. ¡Acaso mereciera mas, por sus eminentes servicios, por los titulos que supo conservar sin menoscabo de su reputacion como militar! ¡Tal vez su moralidad ejemplar en la brillante carrera de las armas le hiciera acreedor á una mas alta recompensa!

En nuestras contiendas politicas, él se encontró siempre de centinela avanzado, guardando nuestras garantias republicanas, no desmintiendo jamás los grandes principios que han coronado sus aspiraciones, á la par de muchos otros beneméritos soldados de aquellos tiempos gloriosos.

Como justo homenaje á tan acrisolado patriotismo, y en vista de sus grandes servicios y sacrificios, que le adquirieron un nombre, sus conciudadanos animados de un sentimiento noble y generoso, por un sufrajio popular y fijos sus ojos en este soldado modesto y virtuoso, lo llevaron con frenético entusiasmo á sentarlo en nuestras bancas parlamentarias, en cuyo honorifico puesto se ha mantenido en mas de cinco épocas y en las que leal y circunspecto llenó como hombre probo su deber, cumpliendo con acierto y dignidad el cometido que el pueblo le confiara.

Hasta sus últimos tiempos él ha tenido una parte en la organizacion de la Guardia Nacional, confiandosele en ella uno de los regimientos, cuya falanje se ha mostrado en el momento del peligro, dispuesta á todo sacrificio.

El ejemplo de este viejo soldado de la libertad, por su moralidad y rectitud inquebrantable, ha dado a la Provincia dos Batallones de primer órden que son la prez y la gloria de Buenos Aires. El fué el director esclusivo de la educacion militar de uno de nuestros mas distinguidos jóvenes, cabeza hoy de una de esas columnas que se hallan en campaña, en defensa del honor de la Nacion; este es el Comandante Morales, formado á su lado desde el sitio del 52 y que tambien ha sabido por sus hechos merecer un nombre.

Tales han sido los servicios del malogrado Coronel Sosa: él merece hoy una memoria imperecedera, en la que sus jóvenes guardias nacionales miren con orgullo el modelo de aquel que fué su director y puedan imitar sus gloriosos hechos.

Al Gefe de la Nacion hoy General en Gefe de los Ejércitos Aliados, le toca el inmortalizar la memoria de este viejo soldado, que no deja a su familia sino el timbre esclarecido de su valor, de su lealtad y de su consagracion a la causa de la Libertad.

¡Paz en la tumba del antiguo soldado!

Unos amigos.

Cuestiones de actualidad.

CREDITO Y BANCOS.

(*Articulo comunicado*).

I.

El objeto que nos mueve á emitir las ideas que tenemos sobre el *crédito*, es precisamente llamar sobre este asunto la atencion de la ilustrada prensa de la capital y de los hombres competentes en la materia, y habremos conseguido nuestro propósito, si se promueve una discusion pública que generalizando doctrinas de tan alto interés y tan poco vulgarizadas, se consigue encontrar el medio de mejorar el lamentable estado monetario en que se encuentra el pais.

El crédito ejerce la influencia mas poderosa en la prosperidad de las naciones, por ser el agente mas eficaz para el desarrollo de la produccion y de la industria. Sin su apoyo, la produccion languidece y los esfuerzos de la industria se esterilizan, faltándoles sin su ayuda los elementos indispensables para su acrecimiento.

Puede asegurarse sin temor de equivocacion, que el pueblo que progresa rapidamente y que su industria adquiere un alto grado de desarrollo, disfruta de un sistema adelantado de crédito. Y por el contrario, do quiera que la produccion y la industria permanecen estacionarias ó retrogradan, alli existe sin duda un mal sistema de crédito.

Para comprobar lo que llevamos avanzado, citaremos el ejemplo de varios pueblos.

La Italia y la España, los dos paises de Europa mas favorecidos por la naturaleza, son sin duda tambien los que menos han progresado y esto entre otras cosas se debe atribuir principalmente al lamentable estado de su crédito.

La Francia con casi doble poblacion y un territorio mucho mas vasto y feraz que la Inglaterra, está sin disputa menos adelantada en industria y comercio, que este último pais; y no hay otra razon para que esto suceda, sino la superioridad del sistema de crédito inglés sobre el francés.

La Escosia, uno de los pueblos mas ingratos de la tierra ha conseguido por medio de un sabio sistema de crédito y con la fundacion y multiplicacion de sus Bancos, los mas bien organizados de Europa, vencer los inconvenientes de la esterilidad de su suelo y proporcionar á sus habitantes un bienestar que no alcanzan otros pueblos mucho mas favorecidos por la naturaleza.

Los Estados Unidos del Norte de América que tienen asombrado al mundo con sus inmensos progresos, sin precedente en la historia de las naciones, á estar á la opinion de sus hombres mas caracterizados, deben atribuirse estos beneficios, sinó en su totalidad al menos en su mayor parte, á la propagacion del crédito, y al espiritu de asociacion tan difundido alli y que empezo á desarrollarse desde los primeros momentos de su emancipacion politica y que ha continuado desde entonces en creciente aumento, produciendo los resultados mas albagüeños, jamas desmentidos.

La asociacion! ¡idea sublime! sin ella nada grande ni hermoso se ha producido ni sé producirá jamás sobre la tierra.

El complemento natural é indispensable de la asociacion, es el crédito, sin cuyo omnipotente ausilio no le es dado á la asociacion realizar todos sus bellos propósitos.

Comprendiéndolo asi el gran pueblo, desde los primeros momentos de su existencia ha visto en aquel pais marchar paralelamente al espiritu de asociacion y al crédito, difundiendose progresivamente á la par uno del otro.

Asi es que, si en Estados-Unidos es en donde existe mayor espiritu de asociacion, es tambien donde el crédito está mas difundido por medio de innumerables bancos, que segun la opinion mas general y los resultados de la esperiencia, son los establecimientos de su género mas bien organizados del mundo.

II.

No trepidamos en recomendar para nuestro pais, la adopcion del sistema Bancos Americanos, en preferencia al Europeo y esto despues de un detenido estudio comparado, de ambos sistemas.

Y con este motivo nos parecen oportunas algunas referencias que sirvan á desvanecer la mala opinion que se ha tratado de levantar contra estas instituciones y que desgraciadamente se ha generalizado en Europa y aun entre nosotros.

Se ha dicho y la vulgaridad ha repetido que en Estados Unidos, los bancos habian cometido los mayores escándalos, produciendo un sinnúmero de quiebras fraudulentas y poniendo allí á la órden del dia, la bancarrota en los establecimientos bancarios, ocasionando de este modo la ruina de todos aquellos que tuvieron la desgracia de tratar con ellos.

Emperó, los hombres que han hecho un estudio profundo sobre estas materias, nos demuestran con la elocuencia incuestionable de los guarismos, que ha sucedido precisamente de todo lo contrario.

Podiamos citar en este sentido la opinion de muchos economistas europeos, que no pueden juzgarse sospechosos, tratándose de un pais como los Estados Unidos, enteramente antipático á los europeos en general; pero en obsequio á la brevedad, nos limitaremos al testimonio de M. H. D. Carey, eminente propagador de los Bancos Libres y cuya autoridad en materias de crédito y bancos, es altamente respetada. M. Carey se ha encargado de demostrar a la Europa, la falacia de los cargos que se bacian á los Americanos y con documentos fehacientes tomados de fuentes oficiales, ha probado hasta la evidencia por medio de demostraciones numéricas, que los bancos Americanos, no solo no son acreedores á los injustos ataques de que han sido objeto, sino que por el contrario son aquellos que menos perjuicios han causado al público.

Las pérdidas que los bancos americanos tomadas en conjunto, han hecho esperimentar al público, en un periodo de 25 años que comprende los peores tiempos en la vida de la Union Americana, desde el año de 1811 á 1836, época en que tuvo lugar la guerra continental europea, dos grandes crisis comerciales, suspension general de pagos y consiguientes calamidades mercantiles; pues bien, tomando precisamente estos tiempos desgraciados, para hacer esta apreciacion, resulta que las pérdidas ocasionadas por los Bancos apenas llegan á un peso por cada millon de pesos de las transacciones que ejecutaron.

Estas pérdidas verdaderamente insignificantes, manifiestan de un modo inequívoco, la solidez y buena organizacion de los Bancos Americanos y á nuestro juicio, este solo dato seria suficiente para dejar establecida la superioridad de esta institucion.

Entre tanto, en el mismo periodo, los bancos europeos, sin escluir los bancos privilegiados de Francia y de Inglaterra, han hecho soportar al público con quien han contratado, perjuicios mucho mas considerables, segun resulta de los estados oficiales presentados por las administraciones de estos establecimientos.

Si pasamos ahora á considerar los perjuicios, que los bancos á su vez han recibido del público, encontraremos siempre apoyados en datos oficiales, que los bancos americanos han sido mucho menos perjudicados que los bancos europeos, sin esceptuar tampoco á los privilegiados de Inglaterra y de Francia, no obstante la notable circunstancia de que estos dos últimos establecimientos no admiten en descuento valores de ninguna especie que no vengan revestidos con tres firmas; mientras que en Estados-Unidos, una gran parte de las operaciones de los bancos, recae sobre valores mercantiles con una sola firma. (1)

De lo que antecede, se deduce claramente que el crédito comercial está mejor constituido en América que en Europa, y una prueba mas en apoyo de este aserto es la difusion que alli ha alcanzado el crédito personal tan fecundo en beneficos resultados: mientras que en Europa se encuentra tan poco generalizado.

——

(1) The credit system in France, Great Britain and the United States, by H. C. barcy Philadelphia 1838.

(*Continuará*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Córdoba.

Tenemos «El Eco» hasta el 29 del pasado.

Los señores A. Carpentier y Ca. acaban de elevar á la consideracion de aquel gobierno la solicitud que á continuacion insertamos.

Dicha solicitud ha sido despachada favorablemente, con cuya concesion darán un gran paso las comunicaciones entre la ciudad del Rosario y la de Córdoba, hallándose habilitada ya, como se sabe, la via férrea hasta las Tortugas para el tráfico de pasageros.

Dice la solicitud de los señores Carpentier y Ca:—

Al Sr. Ministro General de Gobierno, D. Francisco E. Malbrán.

El que suscribe, socio de la empresa de mensagerías «Union Americana», con todo respeto se presenta y espone que: confiando en el buen espiritu que anima al Gobierno de que S. S. forma parte, por lo q' concierne al adelanto y progreso de esta importante provincia, se atreve á suplicar se le permita á la empresa de carruages mencionada, establecer un camino de postas provinciales con sus correspondientes pesebreras, desde esta ciudad, en la linea del Rosario, hasta los limites de esta provincia con la de Santa Fé, pues contando ya actualmente «La Union Americana», con un numero suficiente de caballos que tiran al pecho para hacer las carreras que transita, dando toda su preferencia á la que tiene que entrar en esta ciudad y el Rosario, le es absolutamente necesario establecer postas de distancia en distancia para el mejor cumplimiento de su marcha, para lo que no duda en el asentimiento del Gobierno de S.S., que, conociendo las inmensas ventajas del servicio al pecho, con caballos bien atendidos, no se opondrá al desenvolvimiento de este adelanto, que no pende mas que en la autorizacion que se recaba del Gobierno de S. S. para la pronta formacion de las postas provinciales por cuenta de la empresa «Union Americana.»

Al mismo tiempo, para mejor atencion y exactitud en el servicio de dichas postas provinciales, se ruega tambien al gobierno de S. S. la competente autorizacion para el nombramiento de Maestros de postas provinciales, con su dotacion de cuatro postillones para cada una de ellas, con las prerogativas de ley, para que asi la comunicacion sea exacta, y no esté espuesta á falta alguna en el servicio que de ellas se requiera, sirviéndose para el efecto demostrarme sus instrucciones, en caso de que el Gobierno de S. S. no halle obstáculo que lo impidiese, concedérme lo que solicito, en bien de nuestros esfuerzos para establecer todas nuestras lineas de coches al pecho, dando esto una idea del progreso y adelanto que cunde en la República Argentina, bajo las sabias instituciones que la gobiernan, lo que ruego á S. S. tenga á bien elevarlo á S. E. el Sr. Gobernador. Con este motivo me complazco en ofrecer á S. S. mi distinguida consideracion.

Firmado—

A. Carpentier y Ca.

—Leemos en el «Eco» lo que vá a continuacion:

REGOCIJO PÚBLICO.—Espontánea, unánime ha sido la manifestacion de regocijo, que el pueblo ha hecho por las importantisimas noticias recibidas.

El ruido de los cohetes, los golpes de las bandas de música, los repiques, todo era un testimonio de la alegria que le dominaba.

Las calles se llenaban de gente, ávida de saber los detalles del pasage del ejército, que tantas dificultades ofrecia.

Los Colegiales de Monserrat con la fiebre de los primeros años entonaban desde las bobedas, la hermosa cancion nacional de nuestros padres.

Y por la noche una serenata recorria las calles vivando al gran triunfo de los aliados.

Bendita la sangre de los mártires del 13 de Abril que nos ha traido tanta dicha.

Benditos por el dedo de Dios, los libertadores de la única república que se aisló despues de la época gloriosa de la independencia sud-americana.

TIROS—Vuelven otra vez las alarmas de revoluciones con que se ha atormentado á todo viviente de esta capital por mas de un año.

Como lo mas olvidado que se tenia eran los movimientos revolucionarios, el pueblo concurrió al Teatro, mas cuando salió, por aqui se escuchaba un quién vive? por alli mas tarde un tiro, que nada tiene de particular en un estado normal, pero que es muy sospechoso en el que atravesamos.

¿Se volverá pues á las andadas?

¿Otra vez cada ciudadano tendrá que guardarse bien temprano?

Es preciso prevenir con tiempo, porque semalas chanzas estas de quién vive? y tiros.

EN CAPILLA.—Ayer, cuando recien gustábamos pacificamente del triunfo de los aliados, una bronca campana se dejaba oir: era la campana que llamaba á los hermanos de la Caridad á recojer los últimos suspiros de un hombre condenado á la última pena por un asesinato cruel y bárbaro.

Bien: pero por qué el gobierno no ha evitado este doloroso contraste, retardando la ejecucion, ya que no le era posible, estando al texto de la ley, absolver al criminal?

¿Por qué el regocijo público se ha entibiado con este espectáculo de suyo tan sensible?

No podemos suponer que el gobierno haya hecho esto intencionalmente, pero si somos de parecer que debiera haberlo evitado, como decimos mas arriba.

En fin, Diaz, uno de los asesinos de Paz, que tantas lágrimas ha hecho derramar, sube al patibulo.

Pasageros

Venidos el Domingo por el vapor «Rio de la Plata.»

Amaro Charves, A. Rodriguez, Manuel Garvizo, C. Beruet, J. Santos. P, Purie, Juana Budiza, Josefa Benavento y un hijo, J. Villar, S. Portal, D. Palenco, S. Yanelf y otro, F. Anulton, A. Rios, J. Bachearo y 3 mas, D. Lafurcade, C. Carricabuero, S. Patron y otro, A. Brito, C. Chacho, T. Castro, V. Serro y 4 mas, J. Dubra, G. Olivera, D. Preiño, P. Drae y 3 mas, J. Perez, M, Bertorola, J. Ibañe, F. Bandera, R. Villaverde, Darlat y otro, F. S de Rosa, M. Jureado, F. Catebale, A. Whig.

Para el Uruguay.

A Fray Bentos 2—Al Uruguay 2—A Paisandú 14—A Concordia 1—Al Sal o 16.

Mejoras en el puerto Lisboa.

Va á ser establecido en «Cascaes» un telégrafo por el sistema de Margait para comunicar con las embarcaciones.

Asi que las embarcaciones á la vista de Cacaes pueden facilmente hablar con la tierra y recibir ordenes.

Entre Lisboa y Cascaes hay telégrafo eléctrico.

No tiene fundamento.

Bajo este epígrafe dice un diario de Pernambuco, fecha 18 de Abril lo siguiente:

El rumor que circula de haber dicho el capitan de uno de los buques americanos ultimamente entrados, que habia encontrado un corsario peruano dos dias antes de llegar á nuestro puerto no tiene fundamento alguno.

Telégrafo eléctrico.

Los diarios de Santa Catalina dan la siguiente noticia.

El vapor *Telegrafo*, perteneciente al ministerio de obras públicas, llegó hace dias á Paranagua, con escala en los puertos intermedios siguiendo dos dias despues de su llegada, para la Laguna.

Abordo de ese vapor anda la comision encargada de la colocacion del hilo eléctrico, de que es Presidente el Sr. mayor de Ingenieros Doctor Capanema.

Nos informan que en Junio estará el telégrafo eléctrico en estado de funcionar entre esta ciudad y Rio Janeiro.

Correo de New-York

En el año 1866 se recibieron y despacharon 125 millones de cartas cuyo porte y el de los periódicos ascendió á 1.721,519 pesos. El producto de lo correspondencia apartada exedió de 67,686 pesos.

Los gastos fueron 359,791 pesos quedando de consiguiente un sobrante de 1,429,574 pesos.

El Eugenie.

El 14 salió de Recife para el Havre el bergantin francés *Eugenie* capitan Sicard, con la misma carga que llevó de Montevideo.

Buques hablados.

El bergantin inglés *Ella Bruce* llegado á Recife, encontró los siguientes buques:

Donati ingles de Liverpool el 21 de Marzo.

El 6 de Abril barca inglesa *Porteña*, de Liverpool para Buenos Aires lat. N 25° long 25°.

Barca *Belle of the South*, de Liverpool para Ponte de Galle.

El 4 de Abril fragata inglesa *Eart of Clare*, con rumbo al Norte.

Mujer venenosa

Se lee en el diario *La Constitucion* de la provincia de Ceara lo siguiente:

Nuestro corresponsal de la villa de *Santa Anna*, acaba de anunciarnos con fecha 8 de Abril, un hecho que prueba haber mujeres venenosas como las serpientes.

He aqui el hecho tal cual nos ha sido referido:

Del 28 al 29 de febrero, una mujer abofeteada por el individuo Manuel Joaquin de Maria, lo mordió en el falange del dedo del medio de la mano derecha, del cual resultó habérsele caido gangrenado, y está el pobre hombre con el brazo podrido hasta arriba del codo, arrojándo abundancia de puz; ya se confesó y por el estado del mal y á no amputarse el brazo, la muerte será inevitable. La mujer es conocida por el nombre de Torrada.

El Brasil

Este paquete brasilero que lleva ese nombre entró al Rio Janeiro el dia 26 del ppdo. con 8 dias y dos horas de viaje procedente de Montevideo con escala en el Rio Grande y Santa Catalina.

Los encorazados Peruanos

Leemos en el Siglo de Montevideo.

Se esperaba con mucho interes al *Galileo* para saber de los encorazados *Huascar é Independencia*, sobre cuya demora corrian diversas versiones mas ó menos inexactas.

Con referencia al capitan de dicho paquete que salió el 27 de Rio Jeneiro, se dice que partirán el 29 ó 30, pero la carta que insertamos en seguida no manifiesta tanta prontitud, si bien su autor espresa que tal idea es esclusivamente suya y dimanada de datos que han llegado a su conocimiento.

Sea como fuere, la cuestion es de dias y puede afirmarse que saldrán los encorazados para un destino que no es posible adivinar, pues sobre ese punto los diarios y corresponsales particulares guardan profundo silencio.

Hé aqui los datos que hemos obtenido.

«Los buques peruanos dejaron el fondeadero y se internaron un poco en la bahia. Se confirma la desmoralizacion de sus tripulantes. Es exacto ó al menos muy probable que existian dificultades pecunarias para la salida de dichos encorazados, y me consta que el Sr. Vigil, ministro del Perú, las ha salvado ya en parte, pero creo que así mismo no podrán partir muy pronto.

«Despues del bombardeo de Valparaiso toda precaucion no es inoficiosa para los buques con bandera española.

Conferencia.

El Sr. Romnos pide hagamos saber al público que dará hoy una conferencia á objeto de analizar los proyectos publicados el domingo en la *Tribuna*.

El a tendrá lugar en la Bolsa y empezará á las ocho de la mañana.

Para el Salto.

Y puertos del tránsito en el Uruguay, saldrá el jueves á las 10 de la mañana el vapor *Rio Paraná*.

Aviso municipal.

Los contribuyentes que tengan dudas acerca de la cuota que les corresponda abonar en los impuestos de sereno y alumbrado acudiran á la oficina municipal del ramo.

Asi mismo se previene á los contribuyentes que las papeletas desde el mes de Mayo deben ir con el sello de la Municipalidad, siendo nulas y de ningun valor las que no lleven este requisito.

Incendio en alta mar.

El 12 de Abril, entró de arribada al puerto de Pernambuco, la barca francesa *Eugenia*, de la plaza de Marsella, capitan Sicard y que iba en viaje de Montevideo para el Habre á fin de dejar la tripulacion y dos pasajeros, en todo 26 personas pertenecientes á la fragata americana *Young Mechanic*, capitan William Grant, perteneciente á la plaza de Bockland, estado de Mame, la cúal se incendió el dia 10 del pasado cuando se hallaba en lat. S. 11° 5" y long. 6° 33".

El *Young Muchanic*, habia salido de Boston el dia 5 de Marzo último, con destino á Hongkong, cargada de kerosene, alquitran y otros articulos inflamables, y tambien de hielo. El fuego empezó en la proa del buque y fué descubierto á las 6 de la mañana del dia arriba mencionado, y en pocos momentos tomó tan grandes proporciones, en virtud de los materiales inflamables del cargamento del referido buque, que la tripulacion tuvo de dejarla á toda prisa salvando solamente alguna ropa y viveres. Felizmente apenas embarcados en los botes avistaron al horizonte una vela. aproaron. Era la barca *Eugenia*, cuyo capitan apenes los divisó dirijió su rumbo hacia ellos.

Recibidos abordo con gran agasajo, el capitan Grant y sus compañeros, fueron tratados con tanta solicitud y atenciones que al darnos el relato de lo que le habia ocurrido, nos pidió mencionaramos su eterno reconocimiento al bravo capitan Sicard, y los exelentes marineros de la barca *Eugenia*, que en nada trepidaron para minorarles los amagos del infortunio de que acaban de ser victimas.

Para Corrientes.

El vapor *Espigador* saldrá el jueves á las 10 de la mañana.

Agentes G. Matti y ca., Cangallo 30.

Salida de vapores.

El vapor «La Porteña» y «Rio de la Plata»

Estos dos vapores salen hoy para Montevideo á las 5 de la tarde.

El vapor italiano «Tevero» sal para Montevideo mañana a las 5 de la tarde—Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Introduccion de frutos.

Dia—7

CONSTITUCION—5 carretas con 34 cueros vacunos, 32 docenas lanares, 12 arroba, cerda, 570 id lana.

POR EL TREN—379 cueros vacunos, 27 id becerros, 96 nonatos, 189 docenas lanares, 29 arroba, cerda, 2058 id lana, y 217 id sebo.

6 DE JUNIO—40 carratas con 74 fanegas trigo, 62 id maiz, 28 carredas leña, 2000 zapallos, 1000 mazos paja espadaña, y 400 atados paja escoba.

11 DE SETIEMBRE—38 carretas con 562 cueros vacunos, 35 becerros y nonatos, 764 docenas lanares, 30 arrobas cerda, 2016 id lana, 142 id grasa, 455 fanegas trigo, y 90 id maiz.

POR EL TREN—85 cueros vacunos, 7 becerros y nonatos, 24 caballares, 350 docenas lanares, 40 arrobas lana, 14 id grasa, 12 id cerda, 190 id sebo, y 497 fanegas trigo.

A los inválidos de Yatay, Uruguayana y Corrientes.

Todos los que se consideren con derecho á percibir de los Cuerpos siguientes:

Batallon 1° de G. N. de Corrientes, id 1° de Linea, idem 3° de idem, idem 4° de idem, id 6° de idem, idem Santafecino, idem Libertad, idem San Nicolas, id Tucumano, idem Salta, idem San Juan, Regimiento N° 1° de Linea, 2° Escuadron de Artilleria, 4° idem idem del Comandante Nelson, Legion Militar, 1° Batallon Legion Voluntarios, 2° idem idem idem idem, Estado Mayor 1.mer Cuerpo, Escolta de id. id , Comisaria General del primer Cuerpo, Parque de idem idem.

Desde hoy 7 de Mayo pueden ocurrir á la calle de Tucuman N° 82, dónde está la oficina del Comisario Pagador que suscribe.

J. M. M.

Faro Flotante

(*En los Miniquiers, Costa de Francia Mancha*)

A contar desde el dia 25 de Diciembre de 1865 se colocó un buque farol, á fin de señalar durante la noche la plataforma de los Minipuirer; situado en la costa N de la Francia (departamento de la mancha) y casi á media distancia entre S. Malo y la Isla de Jersey.

El buque mostrará dos luces fijas blancas en cada unos de los topes de los palos: la luz del palo mayor tendrá 12 metros de elevacion y la de mezana 8 metros sobre la plenamar ambos visibles á 10 millas de distancia con atmosfera clara.

El buque tiene dos palos pintados de negro y tiene en cada uno de ellos un globo tambien negro; esta fondeado en la estremidad de S. O. de la plataforma de los Miniquiers, en 48° 53' 38" N. 2° 17" 38" O.

La violencia de las corrientes podrá oponer se algunas veces á que aquellas luces esten en la altura indicada, mas el alcance de las luces será siempre de 8 millas por lo menos en circunstancias ordinarias de atmósfera. Se ha de tocar abordo una campana en tiempo de cerrazon.

Teatro Franco Argentino.

El Jueves pondrá en escena la compañía dramatica del teatro Argentino el drama *Dulces cadenas*, concluyendo la funcion con la petipieza *Los Guantes de Pepito*.

Sigue ensayando la compañía el drama nuevo *La Espulsion de los Jesuitas*.

Poblacion agricola en Francia é inglaterra.

Segun una memoria recientemente enviada para Paris por el Sr. Grey, agregado á la embajada de la Gran Bretaña de los 37,386,313 habitantes que hay en Francia, 19,988,012 son propietarios que cultivan sus tierras. En estos nueve millones estan comprendidas las familias de los propietarios.

En inglaterra segun el censo de 1861, habia una poblacion de 20,066234 habitantes de los cuales apenas 1,924:118 eran agricultores.

Resulta que en Francia mas de la mitad de la poblacion vive de cultura, en cuanto que en Inglaterra la proporcion es de un decimo.

En Francia mitad de los agricultores son propietarios; en Inglaterra hay apenas 30,766 propietarios de tierras.

Los arrendadores constituyen un tercio de la poblacion agricola, los otros dos tercios se componen de trabajadores.

En Francia los arrendadores forman un cuarto de la poblacion y poco mas de un cuarto los jornaleros.

Anverso y reverso.

El conjunto de las maquinas á vapor empleadas por la industria inglesa representan el trabajo de 30,000 operarios.

La cantidad de carbon de piedra gastado en Lóndres con maquinas y en los usos domésticos, solo durante un año, es tal que para obtener su equivalente en combustible seria necesaria toda la leña de una floresta, que cubriese todo el territorio de Portugal. El carbon perdido equivale al que produciria la combustion de 500,000 hectolitros de madera.

En 1864 trabajaban en las minas de carbon de piedra 307,512 mineros, que extraian 92,787,873 toneladas de carbon. La decima parte de este combustible fuè exportado.

Las minas de fierro inglesas produjeron 10,064,890 toneladas de mineral y 612 altos hornos extrajeron de el 4,767,951 toneladas de fierro fundido.

Las minas de cobre dieron 214,504 de mineral y 13,302 toneladas de metal. Las de perdigones produjeron 91,203 toneladas; las de plata 18,168 kilogramos; las de estaño 4,040 toneladas; las de oro 82 kilogramos.

Estos guarismos son gradables, mas por detras de ellos se oculta un cuadro sombrio y lúgubre. Cada año hay en las minas mas de 1000 muertes causadas por accidentes: y este número nada vale en comparacion de las victimas que perecen por falta de aire y de luz, ó arruinados por las emanaciones de gazes, de accidos y metálicos. Hay minas donde un hombre no puede vivir mas de diez años y fabricas donde ciertos trabajos condenan los operarios á la muerte en el plazo de 5 años.

Varias noticias.

—Tenemos el «Ferrocarril» del Rosario del sábado 5. El Gobierno de Santa Fé llama a propuestas para el establecimiento de postas en el camino del Quebracho Herrado.

—En la costa de Solis Grande, Estado Oriental, apareció un ballenato muerto.

—Publicamos en la primera página el mensage que el Vice-Presidente de la República presentó el domingo al Congreso.

Están muy adelantadas las fortificaciones en Rio Grande que consisten en una muralla de 500 metros siete plataformas y una esplanada de 198 metros.

La ciudad quedará completamente cerrada y bien defendidos los puntos mas vulnerables.

—En el vapor «Tala» partió el domingo para el Rosario y seguirá viage á la Rioja el Gobernador de aquella provincia señor Campos.

—El «Cisne» partió para Corrientes con una goleta á remolque que conducia 25000 raciones para la escuadra brasilera,

—En el transporte «San Paulo» procedente de Rio Grande, llegaron á Rio Janeiro 88 prisioneros de le Uruguayana.

—En Montevideo se sintieron algunos cañazos á lo lejos el sábada, con pequeños intérvalos. Era un buque que hacia ejercicio de fuego.

—La abundancia de materiales nos hace suprimir gran parte de elloa.

Documentos Provinciales.

CIRCULAR,

Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de . . . .

Tengo el honor de comunicar V. E. que el voto de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires me ha designado Gobernador de ella, y que en esa virtud he tomado posesion del mando el dia 3 del corriente.

Al llevar al conocimiento del Gobierno General de la República, esta distincion de que he sido objeto por parte de mis conciudadanos le he significado que traigo al Gobierno el propósito firme y decidido de constribuir con todos los medios á mi alcance al afianzamiento de la actualidad de la República, asi como tambien el de ayudar en todo lo posible en la esfera de mis atribuciones al triunfo de nuestras armas argentinas empeñadas en una lucha de honor con el Gobierno del Paraguay.

Idénticos sentimientos abrigo, Sr. Gobernador, en lo que respecta á las relaciones de la Provincia de Buenos Aires, con las demás que con ella componen la Nacion Argentina.

Mi intencion decidida, arraigada por convicciones profundas, es poner todo empeño en fortalecer los vinculos de union que nos ligan, propósito q'ayudado por todos, dará por resultado, el bienestar y la felicidad de la patria.

Con estos sentimientos, tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas perfecta consideracion.

Dios guarde V. E. muchos años.

ADOLFO ALSINA.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires Mayo 7 de 1866

Ministerio de Gobierno.

Considerando el Gobierno que la repeticion de los enrolamientos perturba los trabajos de la campaña, ocasionando entre otros males la dispersion de los hombres, y la interrupcion de sus tareas, pero que es sin embargo necesario practicar uno nuevo despues de la diversa division territorial que últimamente se ha hecho de los Partidos que componen los Rejimientos de la Guardia Nacional de campaña

Considerando por otra parte que la práctica que hoy se observa de citar todo el rejimiento, para el envio de pequeños contingentes, es tan perjudicial como innecesario.

Ha acordado y decreta:

1° Practiquese un nuevo enrolamiento de toda la Guardia Nacional de la Provincia, el cual estará terminado el 1° de Setiembre del presente año.

2° Este enrolamiento regirá durante los años 1866, 67 y 68.

3° La inspeccion general de milicias queda encargado de la ejecucion de este decreto, impartiendo las órdenes de conformidad á las instrucciones que he recibido.

4.° Cuando los comandantes militares necesiten enviar un contingente, solo citarán un número doble al que debe formarlo.

ALSINA.

N. AVELLANEDA.

CIRCULAR.

Inspeccion general de milicias.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.

Al Gefe del Regimiento N°

El Superior Gobierno ha dispuesto se practique un nuevo y general enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, y en consecuencia ha ordenado al infrascripto lo maude ejecutar dando plazo para verificarlo hasta el 31 de agosto del corriente año.

Este enrolamiento debe ser practicado con la mas escrupulosa exactitud; pues el Superior Gobierno lo que mas desea es evitar, el que esta operacion se repita durante su periodo.

Vd. conoce bien que las distancias largas á que residen muchos, las faenas á que están entregados por las necesidades que reclaman su atencion, son inconvenientes qué siempre producen estorcion, y el Sr Gobernador no quiere repetir a cada paso circuestancias que molesten inútilmente al habitante de la campaña, cuando es fácil y conveniente por otra parte el evitarlos.

Es necesario pues que prolijamente y minuciosamente se ejecute, cuidando que no se introduzca ningun género de abusos, que no solamente ofenden la moral y disciplina de un cuerpo, sino tambien, que recarga injustamente á los buenos servidores.

Debe vd. pues empeñarse y vigilar bajo la mas seria responsabilidad que las escepciones sean estrictamente sujetas á ley, previniendo á vd. que se hara una inspeccion sobre ellas concluido el enrolamiento.

El registro que se lleve en la mayoria debe servir de verdadero escalafon para evitar que las citaciones al servicio sean cuando mas del doble número que se requieran para suplir las faltas que acontezcan, y no del total del Rejimiento como ha sido la practica hasta ahora.

Dios gde. á Vd. ms. años.

Ventura Martinez.

CRÓNICA LOCAL

Muchachos en el teatro—Los empresarios no deben permitir que la cazuela de los teatros se convierta en gallinero de muchachos.

Las madres que por imprudencia ó mala crianza van con ellos, deben ser espulsadas, porque no es justo ni natural que la concurrencia se prive de la representacion, casi siempre en lo mas interesante de un drama, porque á gente que no comprende su deber se le ocurra presentarse con muchachos gritones que pueden sufrirlos sus padres en sus casas, pero no el público que va á divertirse y no a fastidiarse.

A las siete y media—Ya es tiempo que las funciones empiezen mas temprano. A las ocho en este tiempo van ya corridas dos horas de noche; y las funciones que pasan de las once y media son demasiado largas.

Margarita de Borgoña—El Domingo se dió este drama de A. Dumas.

De las piezas pasadas de moda, es esta una de las que mas interes conserva.

Sin embargo, nosotros preferimos con mucho, el teatro español moder...

Llamaron mucho la atencion los diversos y riquisimos trajes que lució la Sra. Toral.

Es tan raro que haya entre nosotros actores que tengan un verdadero tren de teatro y que vistan en carácter, que fuimos agradablemente sorprendidos, por tantas telas y adornos antiguos.

Pediremos á la compañia, sin embargo de que la pieza gustó mucho, que ponga funciones mas cortas.

Malas costumbres—El teatro, dicen, es escuela de buenas costumbres, sin embargo cualquiera diria que lo era de malas en presencia de ciertos concurrentes.

El Domingo, que era mal dia sin duda alguna, habia en los tres teatros muchos achispados, nada menos que en la platea. Los cuidadores del teatro debian haber salir inmediatamente á los que en tal estado se presentan, porque fastidian tanto ó mas, que los *borrachos* de la cazuela.

Otra impropiedad que se comete en los teatros, es estarse en las barandas de los palcos, como en mostradores de almacen, por que las sillas están colocadas en ellos, de manera que nadie se perjudique, y es necesario y natural permanecer derecho para no ocultar la escena á los demas.

Falta de Policia—Ayer á las 3 de la tarde un vigilante conducia dos hombres presos, por la calle de la Victoria.

Uno de ellos marchaba vacilante, sin duda porque iba herido.

Al llegar al Club del Progreso el herido lanza repentinamente un grito atroz, cae en el empedrado, y con horribles lamentos rodaba por las piedras sacudido por la mas horrible convulsion.

El vigilante que lo traia no podia irá la policia por no abandonar al malhechor, pero hombre de poco espediente, no pedia tampoco al público numeroso que alli habia, que fueran á la policia ó que custodiaran al preso.

Uno de los presentes corrió al Departamento para pedir una camilla, pero por lo visto, los vigilantes no pueden cargarla porque el alcaide dijo, que él no daba presos sino habia custodia. Entonces se resolvió que fueran dos vigilantes para ver si podian ayudarlo á caminar.

Los hombres salieron bastante despacio, y cuando llegaban á la mitad de la cuadra encontraron el vigilante que conducia al preso, dejando al herido en poder de muchos vecinos que le prestaban socorro, y dijo á sus compañeros que era necesario una camilla.—Los hombres volvieron sobre sus pasos.

Ocho ó diez ciudadanos contenian al herido en sus terribles convulsiones, pues de lo contrario se habria muerto contra el empedrado; pasaban mas de diez minutos, y la famosa camilla no parecia; entonces los vecinos cargaron como pudieron al desgraciado, siendo necesario hacer esfuerzos sobre humanos para contenerlo en el aire, porque las convulsiones anunciaban y los gritos que lanzaba aterraban á los presentes.

Asi llegó á la policia: no solo sin que llegara la camilla, pero sin que un solo agente viniera en auxilio de los ciudadanos—En cambio, cuando el herido entró, como veinte personas ademas de los que lo cargaban fueron rechazados por el centinela amenazándolas con la culata de su fusil.

Este hecho viene á demostrar, como está montada nuestra policia.

¿Qué puede hacer un comisario de guardia por celoso que sea, sino tiene gente de que disponer? ¿qué puede hacer si aun los pocos elementos que hay son malos? ¿que, si para mandar una camilla hasta en casos tan estremos como este, hay que sacar presos de sus crugias, y un numeroso cuerpo de guardia para que los custodie; pues por lo visto ni en estos casos pueden descender cuatro vigilantes hasta echar al hombro una camilla? Que el pueblo que no tiene obligacion sino por humanidad, cargue con la mayor incomodidad un herido convulso, y se ensangriente y fatigue, es natural, pero que cuatro vigilantes cumplan con su deber por obligacion y por caridad, eso no.

Esto viene á probar una vez mas la necesidad de una reforma de nuestro sistema policial.

Mientras no suceda asi, es dificil sino imposible, que por muchos esfuerzos que haga el celoso señor Cazon, pueda la policia llenar debidamente su cometido.

No solo se precisa un personal mas numeroso, sino tambien que ese personal sea mejor que el actual—Hombres buenos, valientes y por consiguiente bien pagos, es lo que necesita el personal de nuestra policia.

Entonces los picaros no se burlarán de los gendarmes, y los inermes, ó desarmados, no serán estropeados.

La autoridad en buenas manos será respetada y apoyada por el pueblo, porque será justa; el criminal será aprendido donde quiera y apesar de cualquier resistencia, y el desgraciado atendido y respetado.

Ademas en un dia como el domingo, ¿qué puede hacer el gefe de policia, ó comisario de guardia, sino tiene en el departamento treinta hombres para atender á las novedades que puedan ocurrir en una ciudad de doscientos mil habitantes?

¿Qué importa el celo de un hombre sino tiene recursos?

Nada absolutamente, por q' es imposible de todo punto llevar á cabo una medida si los medios faltan.

Concierto—El gran festival con que las damas de Buenos Aires y Montevideo van á contribuir al alivio de los heridos, tendrá lugar á lo que se dice, el 20 del corriente.

Los ensayos estan muy adelantados, solo faltan un coro y una pieza concertada, que no ha sido estudiada por no haber podido asistir aun la Señorita Sanchez.

Haremos una observacion, oimos en el último ensayo que trataba de introducirse una ó dos piezas mas de las repartidas. Esto nos parece absurdo. El programa si algun defecto tiene es ser demasiado largo, y como ya dejimos, es bueno que el concierto no acabe á las dos de la mañana, porque el público se fastidiaria por bueno que fuese.

Ademas, si no se pone término á la introduccion de nuevas piezas, no se acabará nunca de ensayar, mucho mas, cuando la repiticion de los ensayos ha de ocasionar que esas reuniones, que tienen un objeto dado y necesario, se conviertan en una especie de tertulia.

Por otra parte, la comision musical de quien esclusivamente depende el arreglo del programa, debe recordar que las Señoritas no tienen gargantas de acero, ni pulmones de bronce.

Hacemos estas observaciones porque las creemos importantes para el buen éxito del concierto, al que tambien hemos contribuido nosotros con lo que hemos podido, desde esta seccion.

La Piedad—El templo que lleva este simpatico nombre, está en obra.

Los vecinos de aquella parroquia no han querido ser menos que los de otras no tan importantes.

El domingo se colocó la piedra fundamental de un soberbio templo que hará honor á Buenos Aires.

Felicitamos á los vecinos porque nosotros en materia de monumentos, pensamos como ellos; ó bueno ó nada.

Los remiendos, siempre son feos y caros.

El puente del Retiro—El otro dia dijimos que esa boca calle era un inmenso langal,—nada se ha hecho por limpiarlo.

Dijimos al propietario del edificio de la esquina, que la vereda se le deshacia, tampoco hizo caso, y las piedras que entonces estaban solo sueltas, hoy ya no existen.

Pero para darnos razon en la comparacion que hizimos de esa cuadra, con los corrales del alto, ayer habia un potrillo atado al puente y comiendo coles.

Vamos adelantando.

Colegio Anglo-Español—Este notable establecimiento dirijido por la distinguida señora de Brittain, ha aumentado dos nuevas clases a su programa le estudios. Hoy figuran en él, la música y el dibujo.

Dicha señora, se ofrece tambien á enseñar el inglés, en alguna casa respetable, a la tarde ó á la noche.

Pensamos que la familia que tome a la señora de Brittain, para enseñar a sus niños, hará una verdadera adquisicion, por que no solo tendrán una escelente maestra de inglés, sino una compañia distinguida por su familia y su ilustracion.

Café de Catalanes—Cada dia se hace notable este Establecimiento por las mejoras en obsequio del público numeroso que á él concurre; lo que prueba que sus actuales propietarios propenden en cuanto les es posible á conservar la bien adquirida reputacion de *décano* de los Cafes en Buenos Aires.

Acaban de colocarse en un estremo del gran patio, tres magnificas mesas de billar, que sabemos tienen de costo con todos sus accesorios cincuenta mil pesos.

Están puestas con concepto á ser removidas á otro lugar; para dejar franco el local en la estacion del verano á los consumidores de los famosos helados y refrescos en que esta casa no tiene rival.

Su cocina es inmejorable, fiambres, esquisitos vinos y licores; como el rico y aromático café tan acreditado, nada deja que desear.

Agreguese á esto el servicio activo y cumplido en el que toman parte los mismos dueños, y véase si hay mas que pedir.

No hay duda: *El Café de Catalanes* está á la vanguardia de los Establecimientos de su genero en el pais.

De muy buena gana aceptariamos el diez por ciento al año sobre la suma liquida de utilidades que Don Antonio y Francisco meten en la bolsa cada 31 de Diciembre.

Estreno de la compañia de la Victoria—La impresion que naturalmente produce en un actor, su primera presentacion ante un público nuevo, hace inseguros los juicios, que puedan formarse en los estrenos, y tanto mas, si con escepcion de uno, se presentan en un drama, que no les presta ocasion para desplegar sus facultades. *La Campana de la Almudaina* no tiene sino dos papeles de gran relieve. Da. Constanza y Gi laber de Cenfellas. Por manera, que puede decirse que el único actor que se estrenó el Domingo ha sido el Sr. D. Rafael Muñoz que desempeñó el último.

Es de mediana estatura y delgado de cuerpo: tiene la voz ronca bastante baja y poco modulada este es su defecto mas sensible—

Por lo demas manifiesta sentido y sentimiento artistico: tiene arranques atrevidos y originales, domina la escena con desenvuelta apostura, y en diversas situaciones del agitado drama que representó el domingo, supo electuzar el cuadro con esas profundas conmociones que se apoderan del auditorio y hielan el corazon.

En la petipieza *Amar sin dejarse amar*, demostró exelentes dotes para la comedia, y su voz menos conmovida parecia mas segura y mas sonora. Representó con naturalidad, gracia y espresion.

Corto elemento es el papel de una petipieza para juzgar un actor, pero sea nos permitido declarar, que si hubiéramos de partir, para formar opinion sobre el señor Muñoz del fin de fiesta del Domingo, lo consideraríamos superior en la comedia, y eso, que en lo dramático vamos á señalar lo que mas nos ha llamado la atencion en él. Regocijense los hombres de buen gusto; el señor Muñoz no tiembla, no grita, se encoleriza con la frente a zada y dá voces arrancadas de la garganta con el desentono de la ira: ni habla con acento sepulcral ni simula epilepcios para espresar agitaciones, que puede y sabe espresar con los ojos, y con la profunda intencion que dá á las palabras y á los movimientos. Es un actor de buena escuela.

La Sta. Segura tenia poquisimo que hacer. Su voz agradable el sentimiento esquisito que reveló, y la modesta natural dad de su apostura, nos auguran, no obstante, que tendremos en ella una escelente dama jóven.

El Sr. Belmonet no tuvo en que hacer conocer, sino que está bien colocado en el teatro. Esperamos que pronto se ponga en escena una obra en que le sea dado lucir sus facultades. El público sospechó en él un buen actor. Su voz tambien parece débil, y él la hacia monótona el domingo apretando los dientes para hablar.

La *graciosa* señora Gonzales tomó demasiado á la serio la emocion del estreno; estaba desasosegada, y apenas se apercibian sus palabras. El papel que le tocó era tambien muy corto y es imposible anticipar lo que puede esperarse de ella. Todos fueron aplaudidos y el Sr. Muñoz saludado calorosamente dos veces al terminar el 2.° y 3.° acto del drama y en el curso de la peti-pieza.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	164,105
Primer precio		26.00
Siguientes	26.05	26.10
Sábado 12 de Mayo	26.10	26.05
Varios plazos	26.10	26.45
Ultimo al contado		26.05

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha esperimentado una pequeña baja, quedando á última hora á 26.10 cts.

Se vendieron:

47.195 al contado		de	26.00 á 26.05 cts	
10.000 para el	8 mayo		26.05	
30.000 « «	12 «		26.10	26.00
19.000 « «	15 «		26.15	26.10
8.000 « «	19 «			26.15
5.000 « «	28 «			26.25
15.000 « «	31 «		26.30	26.25
20.000 « «	15 junio			26.40
10.000 « «	30			26.45

Vencimientos—322340.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

400 cueros vacunos campo	100 105	pda
300 « « mescla	108	id
200 « « matadero	112	id
300 « « «	113 114	id
150 doc. cueros lans. libres de dcho.	125 140	doc
70 « « de la estacion	70	arb.
50 « « «	50	id
45 « « «	75	id
500 « « mezcla buena	70 73	id
500 « « regular	65	id
600 arrobas lana mescla buena	60 62	arb.
300 « « « regular	58	id
500 arrobas lana borrega	50	id
300 « «	53	id

GRANOS

300 fanegas trigo bueno	180 185	fga.
200 « « regular	165 170	id
200 « «	180	id
70 « «	163	id

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS DIA 5

Deeting; 10 cestos clavo de olor, 10 barricas azúcar refinada.
Guimarens: 35 bolsas café, 150 bultos yerba paraguaya.
Rocha: 15 bolsas café.
Boyd; 1 tercerola jamones 1 idem tocino.
Rocha: 25 barriles higos.
Buroni: 47 barricas azúcar terciada.
Basarte: 75 id refinada, 40 id id.
Capurro: 2 cajones tichobolos finos, id entre finos, 8 id id ordinarios, 4 id id guayaba.
Sallano: 2½ tarros tabaco paraguayo.
Carnairo: 30 id id id
Edburo: 39 barricas azúcar refinada, 100 bolsas arros glace.
Thposom: un cajon falsas.
Graffini; 20 barricas azúcar refinada.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 7.

Bremen, el 7 de Enero, lugre oldemburgues Lucie, 197 ton, cap, Oltmans, á Deetjen, 910 sacos, 883 cj. y 1 paquete; 887 cascos y 2 fardos mercancias, 3 cj. jamon, 150 bultos cebulleria.

CABOTAGE Dia 7.

San Fernando, balandra Larranesa, á Nuñez, 800 arb. papas,
Victoria, gta. Margarita, á id. 3 1[2 fanegas cebada, á Aldao, 1300 crs. potro salados, 34 pipas grasa.
San Fernando, balandra flpmeta, á Novaro, 500 arb. papas.
Ajó, gta. Juana, á Rubio, 22 bolsas lana, 1 chi gua sebo, 7 barricas id, 4 bolsas cerda, 229 crs, lanares, 26 id vcs. 8 cascos sebo, 4 fardos cueros lanares, 4 ruedas.
Rosario, gta. Constancia, á Rivas, 4060 arrobas trigo.
Victoria, pailebot Iniciador, á Nuñez, 700 fanegas cal.
Rosario, gta. Virgen de Trapani. á id, á zoleg ga. 433 arrobas trigo.
Baradero, gta, Flor del Baradero, á id á Garcia, 1 cj. ropa de uso, 5 baules id id, 1 atado id, 3 cj, libros, 185 fanegas maiz, 21 crs. potro.
Victoria, gta. 2 de Julio, á id, 400 fanegas cal,
Victoria, pailebot Tritone, á id, 600 id id.
Montevideo, lanchon Pica Flor, 40 fanegus frutas.
Esquina, pailebot Ióven Tamasita á id, á la órden, 1 cuero tigre, 1 cj. con 2 piezas paño, 5450 quesos.
Islas, pailebot Bella Regusa, á Garcia con 30 caradas leña.
San Fernando, pailebot Maria, á Nuñez, 500 arb. papas.
Rosario, pailebot Jóven Jacinta, á id, á Iturraspe 32 2 arb. maiz en espiga.
Zárate, gta. No me olvides, á id 300 fanegas maiz.
Bella Vista, gta. Carmelita, á id 15 piezas urunday, 38 id algarrobo, 22 ejes; 5900 picanillas 2000 limones,
Corrientes, gta. Limeña, á id, 203 piezas madera, 1 id cedro,
Corrientes, id Corina, á Paez, á Meudez, 4800 crs. vcs.
Santa Fé, gta. Amor Paterno, á id, 60 carradas leña.

CERRARON REGISTRO Dia 5.

Boston, bca. inglesa Edgar Cecil, por zimmermermaun,

Dia 7.

Amberes, id id Hesperus, por Cuffin.
Paranagua, berg. brasilero californa, por Cui Saraens. 383 qq, carne tasajo, 30 ton. arena, 394 lenguas.
Abana, berg. español Jaime, por Ma ol.

SALIDAS Dia 5.

Montevideo, pailebot portugues Armindo.
Montevideo y Liberpool, vapor ingles Córdoba
Amberes, bca. inglesa Margaret Bais.
Nueva York, bca. inglesa Elgal Cecil,
Nueva York, id id White Wing.
Patagones, bergantin nacional Rio Negro.

Dia 6.

Uruguay, vapor ingles Rio de la Plata.
Corrientes vapor brasilero Cisne.
Amberes, bca. italiana Tesdolinda.
Amberes, id bremenso Energie.

VAPORES.

Agencia de vapores.
Y
COMISIONES
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia.

Para Montevideo—CARGA Y PASAGEROS—El vapor americano

LA PORTEÑA.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá los Martes y sabados á las 5 de la tarde.

Regresará los Martes y Viérnes al amanecer.

El vapor Rio de la Plata, capitan Manasco.

Sale los 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 5 de la tarde.

Regresa los 6 11, 16, 21 y 26 de cada mes al amanecer.

El vapor—

"TEVERE"

Capitan Barboro.

Sale los Miercoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Domingos al amanecer.

Para el Salto y escalas.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Sale los 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 10 de la mañana.

Regresa los Los 3, 8, 13, 18, 23, y 28 de cada mes al amanecer.

Para Paysandú y escala,

El vapor—

"TEVERE"

Sale los Domingos á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.
Para tomar boletos órdenes de carga y de mas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresará los Jueves

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Rosario.

Con escala en todos los puertos intermedios Baradero y Gualeguay,
El vapor—

TALA

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Para Paraná y Santa Fé.

El vapor—

IBICUY.

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldran alternativamente todos los Jueves á las [illegible] mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.

Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No. 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TATRO COLON

Opera italiana.

15 de última funcion de la Temporada.
El Jueves 10 del corriente.

Un ballo in máschera.

A las ocho.

OTRA

GRAN TEMPORADA

De las fiestas Mayas

Está abierto este abono desde el sábado 5 del corriente en el escritorio del Teatro desde las 12 hasta las 5 de la tarde, cerrándose el miércoles 9.

En la boleteria del Teatro se reciben encargos.

Los Sres. abonados actuales serán preferidos en sus localidades, avisando hasta el lúnes 7 inclusive.

En esta temporada se dará la última ópera escrita por el célebre maestro Verdi

La forza del destino

Todas las funciones asi como las que se den en festejo de las esperadas victorias y glorioso regreso de los ejércitos, serán de abono.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Funcion extraordinaria de aficionados Ingleses á beneficio del Hospital Ingles

Martes 8 de Mayo á las 8 en punto.

La funcion consistirá en dos graciosas comedias de costumbres, desempeñando los papeles varias damas y caballeros de esta ciudad, y una escojida eleccion musical de caracter novelesco

Los pormenores se darán oportunamente

Precio de las localidades «incluso entrada»

Palco 500 ps. Tertulias 80 ps.
Platea 70 ps. Cazuela 30 ps.

Admitiendose Señoras y Caballeros á todas las localidades.

Los boletos se encontraran en venta unicamente en la libreria de los Sers. Mackern calle San Martin No. 44.

OTRA

Compañia Dramática Española.

Funcion estraordinaria.

Para el Jueves 10 de Mayo de 1866.

Deseando la Empresa ir presentando sucesivamente á la consideracion del público, las muchas producciones nuevas que ha recibido ha dispuesto para este dia una que cree será tan bien recibida par este público como lo ha sido en cuantos teatros se ha ejecutado.

Se pondrá en escena la chistosisima comedia nueva en 3 actos, original del Sr. D. Enrique Zumel, titulado.

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO,

Dirigida por el primer actor Sr. Muñoz, acompañandole en su ejecucion las Sras Carbajo, Segura, Gonzalez y los Sres. Bermonet, Eduardo y Cuello.

Terminando con la graciosa peti-pieza, dirigida por el Sr. Cuello.

¡ES UNA MALVA!

Cuya protagonista está á [illegible] Segura.

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva del Sr. Serra.

La oveja descarriada.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operacion es usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés *á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el masto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m   H. Green—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor	18 p.%	anual
id id contra nosotros.	10 p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18 p.%	id
Id id contra nosotros	9 p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—William Leslie.

BANCO MAUÁ Y CA

—Balance del mes de Marzo de 1866—

—DÉBITO—

Capital realizado.	2000000
Reserva.	500000
Depositos y C'tas C'tes	9,187,329,84,
Emision en circulacion	3,022,829 02
	14 710 158 86

—CRÉDITO—

Valores á cobrar	7 742 885 85
Cuentas corrientes	5 631 973 28
Caja Existencia	
En efectivo	1 335 299 73
	14 710 158 86

S. E. ú O.
Montevideo 9 de Abril 1866.
V.° B.° pp Mauá y Ca.
Villalba firmado J Hayden.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 10 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganan por ahora, 10 p% al año

Se abona

Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.
Id id á 90 dias de plazo. 10 p.
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p.% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora . . . . 10p% al año

Se cobra

por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . . 15 p% al año
En moneda corriente . . . 18 p% id
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Mayo 8 de 186
J. H. Greeny
Ger

Eduardo Otmann.

139—Cangallo—139

Dentista Aleman.

Sigue poniendo dentaduras de ambar como las de oro con la mayor solidez y elegancia y garanté no solo en su duracion sino tambien la comodidad posible para mascar y hablar no hay posibilidad de distinguirlos entre los dientes naturales, emploma. lima y limpia los dientes sin dolor y saca las muelas y raigones con la mayor facilidad bastante conocido por el público.

p3 m7

Remate de de la casa.

Ville Bruselles.

Prevenimos á los interesados por los objetos de la referida casa que siendo tantas las dificultades que se precentan para efetuarlo, que hemos preferido un detrimento de nuestros intereses desistir de el antes que continuar con trasferencias todos los dias—Buenos Mayo 7 de 1866.

Posadas y Ca.
p3 m8

Municipalidad de Mercedes.

Esta corporacion cuya laboriosidad y contraccion á la cosa pública son un ejemplo en las municipalidades de campaña, llama á licitacion por los avisos que publicamos en otro lugar sobre la construccion de un mercado de abasto y la formacion del plano de la ciudad para en seguida de efectuado la apertura de quintas y vias públicas, proceder á la nivelacion de sus calles.

El llamado es importante para los agrimensores y empresarios de mercados que deseen hacer un buen negocio.

p8 m8

Edicto Judicial.

El Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon ha dispuesto se cite á todos á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Allende Gainor para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 2 de 1866.

Francisco Raggio.
p10 m7 Escribano público.

Edicto.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Laudelino Capdevila que dentro del término de 15 dias contados des de la publicacion del presente deben presentarse al sindico provisorio D. Federico Moorr los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del Código de Comercio previniéndose que con sujecion á lo dispone el citado articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que la hiciesen de no quedar eshonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escritos al Sr Juez Comisario D. Federico Vilatte so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1866.

p8 m8 Juan Gonzalez.

A los agrimesores.

Municipalidad de Mercedes.

Debiendo procederse á levantar el plano de esta ciudad, la municipalidad invita á los agrimensores que quieran hacer propuestas con ese objeto, las presenten en la secretaria municipal hata el 30 del corriente, en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.

Por mas informes, podrán ocurrir á la secretaria de la Municipalidad. Mercedes, Mayo 5 de 1866.

Juan. M. Connor.
Presidente.
José M, Colveyra.
p8 m8 Secretario

AVISO.

Municipalidad de Mercedes.

Por el presente se saca á licitacion pública la construccion de un mercado de abasto en esta ciudad. Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas en la secretaria de la Municipalidad hasta el 30 de corriente en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.

Por mas informes podrán ocurrir á la secretaria de la Municipalidad.

Mercedes, Mayo 5 de 1866.
Juan N. Connar.
Presidente.
José M Salvadores.
p8 m8 Secretario.

Baratillo sin igual.

82—Piedad—82

Trajes para niños de 65 á 300 ps. para hombre 350 ps. pantalones casimir 100, 120 y 140 ps. franela pura lana ps. 12 ps. sombreros castor finos 40 ps. camisetas crimea 30, 40 55 y 60 ps. medias de lana para niños 5 ps. blancas cortas 30 ps. docena, paraguas de se da 85 ps, rico uso doméstico doble ancho 13 ps. medias de lana de color para hombre 120 ps. docena, botines de lo mejor para niños 20 y 60 ps. con elástico, camisas pechera de hilo de muy buena clase 40 ps tohayas de hilo 14 ps. sobretodos ricos 350 ps. chalecos de casimir 4050, 60 ps. pantalones finos para niños 80 ps. saquitos á 50 ps. cubiertos muy buenos 50 ps. docena. p1 m8

Magnifico Terreno se vende una formando esquina á dos calles al Norte de la ciudad tiene 79 varas por un costado y 62 por otro pueden fabricarse de 8 á 10 casas con 62 varas de fondo cada una ó darle cualquier otro destino, pues su estencion se presta á todo, su precio será muy acomodado pues su dueño está resuelto á enajenarlo. Por mas informes, ocurran á la calle Victoria núm. 187 á toda hora del dia. p3 m8

Sombrereria Calle de Moreno núm. 230 contigua á la plaza de Monserrat, habiendo concluido la refaccion de este establecimiento, el que suscribe tiene el honor de participarlo á sus favorecedores.

p4 m8 Silverio Segui.

Peon De casa se necesita uno con buenas recomendaciones, Chacabuco 61. p3 m8

Al comercio Un jóven que posee la teneduria de libros, desea encargarse de noche de la contabilidad de alguna casa de comercio, con especialidad almacen por mayor, para tratar dirijir una esquela con las iniciales R. B. calle Cuyo núm. 261. p2 m8

152—Moreno—152

Esquisitas sederias para vestidos de baile y tertulias, tapados de terciopelo de superior elegancia, pequines negros y de colores muy bariados, chales de terciopelo, brodados de sumo gusto. p3 m8

Perrita perdida En la noche del 3 de Mayo se perdió una perrita toda la lana blanca y crespa fué perdida enfrente de la imprenta del Nacional 50 pesos de gratificacion se darán á la persona que noticias ó la entregue en la calle de Bolivar núm. 32 y 34 ó en la calle de Corrientes 178. p3 m8

Camarones Se venden en el almacen de Sobral calle de Salta 179 y méjico 301. p3 m8

Pedro Miranda E hijo se desea ver por asuntos que les interesa en la tienda calle Suipacha núm. 40. p3 m8

Se alquila Uun carto muy central que gana un arrendamiento módico, propio para agencia, escritorio etc. ocurrase á la calle Cangayo 160. p3 m8

Cocinero ó cocinera Intelijente con informes se necesita, calle parque núm 63. p3 m8

Campo muy barato.

Y cerca del Ferro Carril del Oeste, se vende la propiedad de una legua cuadrada mensurado y amojonado pastos tiernos gramilla, trevol y cardo, con cinco poblaciones jagueles y corrales, sito en el partido Chacabuco antes del Carmen de Areco.

Al mismo tiempo tres cuartos de legua, poco mas ó ménos, linderos á la legua, sin poblaciones y de iguales clases de pastos.

Para tratar demas pormenores calle Florida No. 297. p5 m6

Teneduria de Libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan balances etc. Piedad 75 á toda hora. p3 m5

Cuartos.

Un joven solo necesita una ó dos piezas en un paraje central, Piedad 75 cuarto No. 3 darán razon. p3 m6

Retratos.

En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros de 20 ps. arriba con toda perfeccion garantiendose la semejanza calle de las Piedras Na. u6

Nuevo colejio del Plata

333—CANGALLO—333

Ramos de enseñanza.

Elementos de relijion, catecismo, lectura escritura, aritmética esplicada, gramatica castellana, ortografia práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retórica espistolar, y teneduria de libros, latin, filosofia; matemáticas y fisica.

Idiomas, frances ingles, aleman é italiano, música, vocal é instrumental.

El colejio recibirá pupilos, medios pupilos y externos. Desde el 2 del ppdo. Abril se abrió una clase de Español, frances, ingles, italiano y música de piano de 7 á 10 de la noche con el objeto de que puedan concurrir á ella os individuos á quienes cualquier otra hora le seria molesta

Hércules Juan Rabagliati.
p3 m9 Director.

Escuela Politécnica

197—Tucuman—197

Este establecimiento que por falta de las necesarias comodidades ha tenido que trasladarse á la calle Tucuman núm. 197. Abrió sus aulas el dia 1° del prerente.

CLASE 1.ª

Lectura, caligrafia, gramática, aritmética práctica y razonada, historia sagrada, geografia, dibujo, francés.

CLASE 2.ª

Aljebra, Geometria 1.° y 2.° año universitario, dibujo, topográfico, latin, filosofia, francés, inglés, aleman, historia, geografia, teneduria de libros.

CLASE 3.ª

Se darán las materias exijidas por el programa de la escuela de injenieros. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos á precios en estremo módicos.

Tambien se han abierto clases nocturnas de matemáticas, á las cuales asisten ya un número considerable de jóvenes que se preparan á las carreras de agrimensor é injenieros.

Francisco Rave.
p3 m6 Director.

REMATES

Por Asencio Gomez.

En la casa habitacion del Sr. D. Andres Isidoro Cadiz, calle de las Artes núm. 425, por ausentarse del pais para Europa.

El viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de coutado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas frente al sud por 35 de fondo al norte, con 4 piezas de material maderas de urunday, una ventana á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua y una parra. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 9 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1[2 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud con muchas higueras, árboles frutales, un hermoso ombu, cercado de duelas todo el frente de la calle; terreno alto pronto para seguir un hermoso edificio.

Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

En Barracas al Norte.

Una casa nueva y moderna formando esquina, calle de Santa Adeleida y California, y un terreno tambien formando esquina, contiguo á la misma casa.

El juéves 10 de Mayo á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa nueva y moderna, calle de Santa Adeleida formando esquina á la de California, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 31 1[2 de fondo, con 3 piezas de material maderas duras, cocina, pozo de balde; esta casa esquina es aparente para establecer una casa de negocio por su localidad: la estacion del ferro-carril de Barracas dista 5 cuadras solamente.

En seguida se rematará un terreno de esquina que queda á los fondos de la espresada casa con 25 varas de frente á la calle de Santa Magdalena y 34 1[2 de fondo á la de California, terreno alto pronto para edificar. Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Por tener que ausentarse su dueño del pais para Europa.

De una casa, calle de Rincon entre Méjico y Chile, con un terreno contiguo.

El juéves 10 de Mayo á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa con un terreno contiguo á ella, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas frente al oeste por 40 de fondo al este, con 3 piezas de material maderas fuertes, cocina, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, parras, higueras, con un hermoso zaguan y letrina; edificada á la moderna y con buenos materiales. El terreno que está contiguo á la casa se compone de 10 varas de frente al oeste por 68 3[4 de fondo al este, terreno alto para seguir un hermoso edificio.

Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Antonio Zunini.

Importante para los joyeros y á los amantes de la bueno.

De alhajas, y unos muebles.

El mártes 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un espléndido surtido de alhajas y unos muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Alhajas. 36 anillos con brillantes gustos diferentes, 300 medallones para retratos diferentes, 50 relojes dorados para sobremesa diferentes, 36 relojes de oro para señora, 41 id para hombre, 60 cadenas de oro largas, 13 id cortas, 80 pares rosetas y caravanas surtidas, 40 panoramas con vistas, 30 cajas cubiertos de plata, 6 saumadores de plata, 16 relojes plata dorada, 9 docenas cubiertos de realze, 31 albums varias clases, 9 anteojos de teatro, 7 medios aderezos, 3 relojes despertadores, 200 anillos de oro diferentes, y otras alhajas que estarán á la vista.

Muebles. 1 juego de sala caoba sólida usado compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 lavatorio hamburgues, 1 ropero de caoba y roble, 60 sillas americanas diferentes, 9 sillones, 12 mesas de la India, 12 grabados ingleses, 5 relojes franceses, 2 mesas para centro de sala con piedra mármol, 3 cómodas de caoba, 2 anteojos larga vista, 7 camas diferentes, 1 aparador grande de caoba, 2 mesas para comedor, 15 lámparas á kerosene, 5 juegos de mesa de porcelana, 16 id para café de id, 20 docenas vasos diferentes, 5 costureros de caracol, cigarros habanos, dulce membrillo, aceite genoves, etc. etc.

POR EL MISMO.

De muebles, en su casa, Moreno 192.

El sábado 12 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De 19 lotes de terrenos á 3 cuadras de la plaza del Parque, y á una cuadra de la plaza Libertad, en la manzana formada por las calles Talcahuano, Uruguay, Charcas y Santa Fé.

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

No.	vs.	por	
1.	De 13 1[2 vs.	por 40 1[2	con 1 pared al costado izquierdo.
2.	15	55 1[2	
3.	15	55 1[2	
4.	15	55 1[2	
5.	13 1[8	36	
6.	24	24, esquina	
7.	12	24	
8.	19 1[2	37 1[8	
9.	18 5[8	63 3[4	
10.	18 1[2	35 1[4	pared al frente derecho y al fondo
11.	35 1[4	34, esquina	cercado de pared y 3 piecitas
12.	24	70 1[2	
13.	12 1[4	30	pared por el frente y costado izquierdo
14.	28	30, esquina	
15.	13	40 1[4	
16.	13	40 1[4	
17.	14 1[2	40 1[4	
18.	15	65 3[4	
19.	15	51 7[8	

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues se venderán irremisiblemente, siendo esta la órden recibida; aprovechar la oportunidad para obtener un buen terreno barato y central.

POR EL MISMO.

De tienda merceria y zapateria, en el negocio calle Buen Orden núm. 448.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

Chaquetones varias clases, sacos de paño finos, lienzo finos regulares y gruesos, brines de Rusia, id para entretela, un variado surtido de zarazas, bramantes finos y regulares, listado, lienzo azul, arpilleras, lonas, paños pilotos, un variado surtido sombreros de castor, gorras de paño para hombres y niños, pañuelos de taparse de lana y algodon, id de espumilla, calzoncillos camisetas, calzoncillos de madapolan, id de punto id á la crimea, boas de lana, adornos para la cabeza de id, batas de id, enaguas de color, id blancas, corbatas de seda, miriñaques surtidos, cuellos y mangos, lienzo blanco, paño castor, trencillas, hilo de carretel, peines de carey, id de goma, id imitacion, hilo de ovillo, peinetas de carey para trensa, id de arco, tijeras, cortaplumas, etc.

Botines elásticos, zapatillas, alpargatas, hilo de patente, sacabotas, espejos, 1 quinqué, 4 sillas, 1 sofá, etc., etc.

Al mismo tiempo el armazon y mostrador con accion á la llave.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio. De una tienda y merceria.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Nicolas Gevole, al remate de la tienda calle de Méjico esquina, Lorea, perteneciente á este concurso, cuyo pormenor es como sigue:

Coco, zarazas, bramante, géneros para vestidos, caduchas de lana medias de señora y hombre, sombreros de castor, pañuelos de seda y de hilo, camisas de hombre y señora, ropa hecha de niños, seda, hilo, peinetas, embutidos, mallas, abanicos, etc.; Armazon, mostrador y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De una partida de cigarros habanos legitimos, en la casa de los Sres. Peñaflor Lartigau y Ca., calle de Belgrano núm. 107.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un surtido general de cigarros habanos legitimos, compuesto de Regalía Londres, Regalia Británica, Londres, Damas, etc. y á mas un surtido de habanillos, trigo y blancos, cuyo pormenor es como sigue:

No. 345	5600	cigarros	Reg. Brit'ca	flor	eminente
	3300	id	id	Londres	id
	3900	id	id	id	id
	3800	id	id	id	Esculapio
	2900	id	id	id	Montero
	5000	id	id	id	Relámpago
	6000	id	id	id	id
« 389	5300	id	Damas Esculapio		
	27500	id	Londres	id	
« 377	1 cajon con 300 libras picadura 200 en paquetes de 1, 100 en paquetes de 1[2				
« 396	3000	hab'os	trigo «P. U.»	en cajs.	de 500
	4800	id	blancos	id	id 100
	900	id	trigo	id	id 100
« 401	6000	id	blancos id	barriles	de 2000
« 375	1700	id	trigo La Florista	cn 1	barril
	1700	id	id	id 1	id
	1500	id	blancos	id 1	cajon
« 378	5900	id	id Torre Malakoff	cajs	de 100
	6200	id	trigo	id	id 100
	1634	id	blancos	id 1	barril
	1999	id	trigo	id 1	id
	1666	id	id	id 1	id
	1552	id	id	id 1	id
« 380	1650	bl's	Monturriol con nitro	1	id
	1650	id	id	1	id
	1690	id	trigo	id 1	id
	1650	id	id	id 1	id
	1610	id	id	id 1	id
	1720	id	id	id 1	id
	1650	id	id	id 1	id
	1690	id	id	id 1	id
	1690	id	blancos	id 1	id
	1520	id	id	id 1	id

Total 63,300 habanos varias marcas
53,371 cajetillas habanillos.

Nota. Se recomienda á los cigarreros y particulares la buena partida de cigarros que anunciamos por ser de primera calidad y legitimos.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de los articulos cuyo pormenor se dará mañana.

Por Manuel Benza y Ca.

Por órden de la casa introductora del Sr. D. Nicolas Rivara, calle de Cuyo núm. 363.

El miércoles 9 del corriente Mayo á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado, los articulos siguientes venidos por la barca italiana «Sette Fratelli», por órden y cuenta de quien pertenezcan:

200 cajones aceite de Génova en las de 1 y de 2 arrs. entre los 200 cajones hay mas de la mitad de rivera del mejor que hay en plaza, 30 balas papel de hilo marca balanza, 200 docenas tohallas de hilo genovesas surtidas, 16 barricas azúcar refinada francesa, 100 arrs. conserva de tomates.

En seguida se procederá la venta de todo el menaje de la casa, cuyo pormenor va en seguida:

Escritorio. 1 mesa escritorio de caoba, 1 sofá de caoba y crin, sillas de esterilla, cuadros y demar útiles del escritorio.

Dormitorio. 1 cama con colchones y colgadura, 1 ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, una mesita de luz, 1 lavatorio de caoba y piedra marmol, 6 sillas de esterilla, 1 confidente, galeria de cortinas y demas adornos del cuarto.

Comedor. 1 aparador de caoba, 1 mesa grande como para 18 cubiertos, 16 sillas de caoba y esterilla, cuadros, loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, vinos embotellados y demas útiles del comedor.

Dos piezas mas amuebladas que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo, situado calle de Callao y Corrientes.

El viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Suipacha núm. 50,

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo, situado en la calle de la Victoria esquina á la de Solis.

El mártes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina con un edificio antiguo, perteneciente á una testamentaria, situado esquina Perú y Garay.

El juéves 10 del corriente á las 3 1[2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 14 metros 75 centimetros ó sean mas de 17 varas de frente al este por 26 metros de fondo calle Garay ó sean mas de 30 varas; el edificio es antiguo y tiene mucho material.

Nota. Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador, calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una quinta en San José de Flores, que fué del finado D. Tiburcio Fernandez.

Se encuentra esta quinta saliendo hácia el este por la calle de atras de la Iglesia hasta encontrar la tranquera de la chacra conocida por de Flores, la cual se halla á su frente.

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura dicha quinta por órden de los herederos, y cuyo pormenor es como sigue:

La estencion de esta propiedad es de 130 varas de frente al sud por dos cuadras de fondo hácia el norte; tiene 3 habitaciones de material etc. Linda por el frente calle por medio con D. Antonio Flores, por el fondo (es decir al norte) y este con D. José M. Gomez, y por el oeste con D. Calisto Requejo.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De una coleccion de 2500 á 3000 plantas frutales y de flores de 2 años todas en masetas.

El lúnes 7 y mártes 8 del corriente, se han de rematar á dinero de contado, un variado surtido de plantas de árboles frutales esquisitos y de flores de mérito, siendo parte del pormenor lo siguiente:

Damascas y damascos, ciruelas de 5 clases diferentes, pelones, peros, pavias, cerezos etc., etc.

Eucaliptas, bujenvillier, jazmines, eliazonos, cojecter, setusias, acasias, cactas, cipreses, rosas, gemetos y un gran surtido de otras colecciones que por su gran número no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 9 y juéves 10 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Pequines de seda, géneros para vestidos, paño castor, id para ponchos, id finos, casimires, paños de la estrella, bayetas de dos frisas, pelo de lobo, bayetones, franelas surtidas punzo y amarilla y blanca, paños rayados, trages para hombres y niños, chaquetones ingleses, zarazas, bramantes, lienzos, coines, listados, tapados para señoras, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas á la crimea, camisas para señoras, corses, calzoncillos de hilo, camisetas de id, bombasies, ponchos, mantas, medias de lana gruesas, id finas, id de algodon, corbatas de seda, miriñaques, camisas para niño, frazadas, gambronas, coletas, madapolánes, tartanes, tohallas de hilo, lonas y arpilleras, pañuelos de lana de rebozo, id de merino negros, adornos de lana para la cabeza, boas de lana de varias clases, polainas de lana, pañuelos, guantes de cabritilla negros y de colores, estractos y aceites, peinetas de carey, redecillas lustrinas negras, peines de búfalo, cinta de hilera, mucelina de lana, pellones ingleses, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de seda, un surtido de oro en cajas, camisetas de lana id marinas, id de punto de algodon, calzoncillos de id id, uso doméstico, garibaldinas, peinetas de arco, corbatas para señora y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa 114.

El mártes 8 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

25 bultos yerba paraguaya, 20 id argentina, 25 barricas id id, 20 cajones id en paquetes, 20 bolsas café en grano, 30 id pimienta en grano, 25 sacos ají en rama, 40 bolsas semilla alfalfa 100 id fariña, 100 cajones aceite de Génova en latas, 10 pipas vino carlon, 25 bordalesas id frances, 40 cascos id de Hungria, 20 bultos té orange pecoe en paquetes, 50 cajas id perla, 100 arts. dulce de membrillo, 500 libs. pavilo, 500 id hilo fino, 200 frasqueras ginebra fina marcas, 100 cajones coñac Bernard 100 id 2 leones, 200 id otras marcas, 100 damajuanas anis, 10 tercerolas aguardiente, 10 pipas caña, 20 cascos vinagre, 20 id coñac, 20 id ginebra fina, 10 cajones copas id, 10 cascos oporto y jerez 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 100 id champagne, 25 id cominillo, 200 arrs. café molido, 500 libras chocolate español, 10 bocoyes vasos finos, 10 cajones copas id, 20 id tubos para querosene, 50 id maizena, 60 cuñetes arenques, 20 barricas azúcar refinada, 20 cuñetes pimenton, 200 docenas escobas, 20 petacas tabaco tucumano y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, por cuenta de aseguradores: 50 bolsas arroz de la India con averia.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

Por cuenta de varias cases.

En los dias miércoles 9 y viérnes 11 del corriente, á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre, un gran surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de casimires de invierno en piezas y en cortes; bramantes finos varias marcas; zarazas id para camisa y vestido; id oscuras; paños caslores; id afelpados; camisas pechera de hilo finas; id [illegible] de color; frazadas de 8, 9 y 10[4; id de algodon; bombasi crudo y blanco; ricos lienzos tablas y tablon; uso doméstico doble y sensillo ancho; género de hilo para sábanas; camisas á la crimea varias clases; medias largas de hombre id de lana; ponchos finos de vicuña varias clases; mantas finas imitacion pampa; franela francesa pura lana; id amarilla; chaquetones ingleses de paño piloto; un surtido general de ropa hecha de invierno; orleans; casimires negros clase superior; garibaldinas; ponchos de paño; id de algodon; lienzos de hilo; paño piloto, id rayado; bayeta medio pellon; piel de lobo; camisas de listado; géneros de vestido de invierno; cotinzs; listados; lienzo gris; paños de poncho pura lana; camisetas de algodon; id para basco; boas finas de lana; sombreros aterciopelados; id de castor; camisetas de algodon rayadas; calzoncillos de lana; trajes de niño; zarazas de luto; pañuelos de algodon ingleses; mantas de paño; pellones tucumanos; id ingleses; tohallas de hilo inglesas: id genovesas; pañuelos de rebozo pura lana; pañuelos de hilo con vainilla; géneros mezcla para pantalon; tartanes; paño de la estrella; calzoncillos de madapolan, camisas para señora; tiras bordadas; corsets; pañuelos foulares; fajas de seda y otra porcion de efectos que se suprimen por su estension.

POR EL MISMO.

Judicial. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El miércoles 15 del corriente Mayo á las 11, se rematará la casa calle de San Juan núm. 193, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Plegiaschio: dicha casa tiene 4 piezas de azotea y demas correspondientes, edificada en terreno de 7 metros 577 milimetros de frente al sud, y 38 metros 970 milimetro de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 63,665 ps. m[c.

Se previene que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Por José Marquez.

De un terreno, calle del Paraná entre Arenales y Juncal, con frente á la plaza 9 de Junio.

El miércoles 9 del corriente á las 4 de la tarde, se rematará el referido terreno á la mas alta postura y dinero de contado, compuesto de 12 varas de frente por 60 de fondo, cercado de pared.

Este terreno está en un lindo paraje por quedar frente á la plaza 9 de Junio.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 900 cuadras de terreno para chacras, situadas en el Pueblo de Moreno á 15 cuadras de la estacion.

El Juéves 10 de Mayo á las 11 del dia, se rematará á la mas alta postura el referido terreno, compuesto de 1000 varas de frente al Rio de las Conchas por 9000 de fondo, lindando por el norte con D. José M. Malaver, por el sud con los Sres. Carranso, Alcotay Rodriguez, por el este con el Rio de las Conchas, y por el oeste con Casco.

Estos terrenos son los mejores que hay en todo el partido de Moreno por ser de una tierra propia para sembrar trigo, maiz, alfalfa, y toda clase de hortaliza; se venderán en lotes de 10, 20 ó mas manzanas al gusto de los compradores, advirtiendo que el que tome 30 ó mas manzanas se le dará el plazo de un año por la mitad del importe con condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Nota—Habiendo concluido difinitivamente los inconvenientes que surjieron entre D. José Torrilla, y el actual propietario de los terrenos espresado, prevengo á los que se interesen en la compra de ellos que las escrituras serán estendidas libre de todo gravamen. En la estacion de Moreno habrá carruajes á la llegada del primer y segundo tren, para conducir á los interesados del remate; por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un corralon central, calle de Suipacha núm. 280.

El viérnes 11 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño el referido corralon, en terreno de 16 varas de frente por 25 1[2 de fondo; la posicion es central por estar en calle empedrada y alumbrada á gas.

Por mas conocimientos, Bolivar 116.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El mártes 8 y miércoles 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de mercancias para invierno, cuyo pormenor se dá en seguida.

Zarazas de primera clase; id regulares; id de luto y para camisa; bramantes finos y regulares; uso doméstico; madapolan; coco blanco; cotia; lienzo tablon; tabla y fino; bombasi; cotin; listado; lienzo gris; castores negros finos; panos y casimires negros finos; id de colores; id en piesas para trajes; pano piloto; bayeton; bayeta de 2 frisas; chaquetones de paño piloto; id de bayeton; trajes de casimir para hombres y niños; chales; pañuelos de cachemir; id de rebozo; boas de tartan; id de punto de lana; camisetas de franela; id de punto; calzoncillos de franela; de madapolan y de hilo; camisas de crimea; id de medio hilo; id de montecristo y de saraza; id de medio hilo para niños; id de hilo y de algodon para senoras; enaguas; calzones de senora; tohallas de hilo; alemaneso; damasco de lana y seda; franela; tartan; género de lana para forro; camisetas rayadas; pellones ingleses; bayetas de medio pellon; sombreros de castor; id aterciopelados; pano de alfombra; garibaldinas; jabones de olor; estractos; aceites; agua de colonia; agua florida; corbatas de seda y otros articulos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca., calle de Rivadavia núm. 201 y 203.

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el grande, nuevo y selecto surtido de mercancias introducidos en plaza por los últimos buques.

Por Varela é Hidalgo.

En su casa, calle de San Martin núm. 74.

De 40 y tantas arrobas lana lavada, y algunos muebles que estarán á la vista.

¡Ojo. A los colchoneros. Ojo!

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar sin falta alguna unas cuarenta y tantas arrobas de lana lavada, por cuenta de quien pertenezca, como algunos muebles que estarán á la vista, entrando un lindo estante con vidriera, sirviendo para cualquier negocio.

Al mismo tiempo, venderemos un lindo terreno al final de la calle de la Defensa con 20 varas de frente por 50 de fondo, á cualquier precio, segun órden por escrito en nuestro poder.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De articulos para tienda y merceria y novedades francesas, por órden de los Sres. Laffont y Garcia, y dos otras casas introductoras.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta al contado y al mejor precio sin retirar lote, del brillante y variado surtido de tienda y merceria que á continuacion se espresa:

Tienda. Bramante marca HH, Nicholson Green HH, Bromel núm. 1, Bromel Costurera, San Martin num. 1, G marca 99 Lumb Z 7 Tomben Son BB, Lumb hnos. num. 200, Barboms Barclay Z 5, Tomkinsom marca ciervo y libertad y otras marcas inferiores, lienzo HL 1, 2 3 y 4, de Drable num. 4, de Lumb hnos. num. 612, de Drable num. 70, Bronel y muchas otras marcas, pañuelos de rebozo y medio rebozo, bretaña num. 7, 8 y 9, uso doméstico num. 100 arriba, id 36 yardas, id doble ancho, zarazas diferentes clases, paño negro y azul fino y ordinario, bayeta de dos frisas de diferentes colores pellones ingleses, fajuela de colores, paño de la estrella punzó y otros colores, pañuelos de algodon, medias cortas, ponchos, chiripaes, paño castor, id piloto, casimir aterciopelado, géneros á cuadritos, piel de lobo, bombasi pintado, alemanesco, madapolan frances, id doble ancho, merinos, orleans, lienzo tabla y azargado, chaquetones de paño, id de bayeta y diferentes otros articulos de ropa hecha, como tambien cortes de pantalones y de chaleco, carones, tiradores etc.

Merceria. Un surtido grande de camisas ricas vistas de hilo para hombre, batas de lana forradas, blucitas de lana, pañuelos de hilo de mano vainillados, tiras bordadas, sombreros de castor, pasamaneria con canutillo, medias cortas, id para señora largas, botones para sacos, hilo para sastre, medias de lana cortas y largas, bolsas para escuela, trencillas, cintas, guarniciones, garibaldinas de lana lindisimas, boas de lana, id de tartan, id finisimas, peines con filetes, ovillos de hilo para coser fajas de seda, aceite Monpelas, extractos ordinarios, id finos, mangos de lana, calzoncillos de punto, camiseta de punto, medias catalanas, hebillas de acero para cinturon, capilinas de meiso, adornos para la cabeza de lana, corsés para señora, corbatas negras, camisas á la crimea de pura lana, id ordinarias, camisas azules, id blancas de algodon, gorritas para niños, puntillas de hilo, peinetas de carey, botones para puño, botones de acero, anillos de dublé, dres id, sombreros de felpa, trajes para niños riquisimos de pople, corbatas de moda, capitas de lana, sombreros de terciopelo, pañuelos de seda, paines de goma, acero para miriñaques, pcines para rulos, frazadas, mangss de lana, camisas para senora y muchos otros articulos que se suprimen por su estension.

POR EL MISMO.

De la hermosa y conocida tienda Ville de Bruxelle, de órden del Sr. Van Halle, por conclusion de negocio, calle del Perú núm. 32.

El juéves 10 de Mayo, se venderán al contado y al mejor postor sin retirar lote, toda las existencias de la citada tienda incluso todos los enseres, con accion á la llave, llamando la atencion especial de los interesados sobre la venta de los ornamentos de iglesia y de los particulares sobre la de los encajes y manteletas de cuya especialidad era tan conocida esta tienda.

El pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de ricos y frescos guantes de Jouvin legitimos de primera calidad en lotes al gusto de los compradores, vario efectos de lana, almillas con mangos, medias de niños, trajes para id muy finos y de mucho gusto, tapados para id, talmas y vestiditos de pople de seda para id, boas finas, y varios otros articulos de gusto y novedad.

Ornamentos de Iglesia. Encajes bordados de oro sobre tul, una coleccion de breviarios, misales y otros libros á uso del clero todos encuadernados con lujo y segun el ritmo romano, algunos objetos de plata como una corona con diadema y piedras para la estatua de la Virgen, 1 cetro maciso con piedra, globo y cruz todo de plata, 2 id de cobre dorados para id, 5 estatuas del tamano natural con articulaciones y cabezas esculpidas por los primeros artistas de Paris ricamente vestidos y representando Santo Domingo, San Francisco Ferrer, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina y San Francisco de Assis, un Jesus niño con su vestido de terciopelo bordado de oro fino y sus atributos trabajado por uno de los primeros artistas de Bélgica, una gran coleccion de magnificos grabados representando varios episodios de la vida de nuestro Señor, una coleccion de retratos de personajes célebres de la Iglesia, una coleccion rara y preciosa de vistas estereoscopos de ceremonias religiosas, 2 ricas lámparas de iglesia de cobre cincelado y plateado varios grabados de la Historia Sagrada copiadas de las magnificas vidrieras de la catedral de Colonia á la que han sido regalados por el rey Luis de Baviera, un gran harmonum de iglesia con doble registro de encina, 2 incensarios ricos cincelados y plateados 2 ricas albas gurnecidas de encajes y tul bordados, 1 id de moaré encarnade de obispo muy rica y muchos otros articulos que por su larga estension se suprimen y que estarán en esposicion el dia antes.

Encajes de Bruselas, de Chantilly, de Inglaterra de lo mas rico hasta 5000 ps. m[c la vara, observando pero que este único articulo no se venderá á la mas alta postura como todos los demas sino pasando las dos terceras partes de su tasacion.

Ensereres. El armazon y mostrador doble, vidrieras á la calle, arañas de gas, 4 grandes espejos y 4 aparadores de caoba, con accion á la llave teniendo todavia 4 años de contrata.

Notable. 2 escritorios de Boulle para señora.

POR EL MISMO.

De las existencias de la roperia del Sr. D. José Lozano, por liquidacion de negocio, Rivadavia núms. 204 y 206.

En los dias miércoles 9 y viérnes 11, al mejor postor y al contado, se venderá precisamente por liquidacion del negocio, el brillante surtido de articulos que contiene la referida roperia, cuyo pormenor es el que á continuacion se espresa:

Un surtido general de paños para la estacion de todas clases como castor, piloto negro fino y ordinario, casimires negros y de colores, id para pantalones, bayetas y bayetones, paños de colores, id de la marca tirilla, un surtido general de ropa hecha de sacos, pantalones, chalecos y levitas de paño y de géneros, muchos articulos aparentes para el campo, camisas de hombre de algodon, id con vistas de hilo, ponchos, chiripaes, medias, calzoncillos de lana y algodon, pellones, recados, brines, mantas imitacion, ponchos paño, id de vicuña, coleta negra y plomo, brin de Rusia, morales de lana, franela punzó, piel de lobo, tripe, corderoy, bombasi, tartan, lona ancha de catre, arpillera, madapolan, bramantes, mantas chilenas, pañuelos algodon, colchas arribeñas, ule de mesa, sobrepuestos, sobresinchas, fleco para calzoncillos, camisas á la crimea, peinetas imitacion carey, elástico para botines, corbatas, pañuelos de hilo blancos, cinturones, borlas de poncho, botones diferentes, tartanes, lienzos, bramantes, géneros de hilo para forro, botones de la patria, trencillas, chaponas de piel de lobo, idem de paño piloto, id ingleses, ponchos patria, sacos de lustrina, terciopelo negro, tiradores de cuero de chancho, id de tripe, id de carpincho, 500 camisetas de dos frisas y otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo el armazon, mostrador y demas enceres de la casa.

Por Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú No. 28, de efectos de tienda y merceria.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un variado y estenso surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo detalle es el siguiente:

Para sastres. Ricos casimires en cortes, casimir para trajes, casimir negro rico y de colores en piezas, sobretodos de casimir de medida, bornus de casimir, levitas de paño finas, sacos finos de casimir, chalecos de paño y de casimir, pantalones de medida, trajes para niños de 4 á 12 años, chalecos de terciopelo ricos, id de cachemir, id de seda, sarga negra, raso de lana para forro, colchados negros y blancos.

Para tenderos y merceros. Ricas zarazas de varias clases y gustos, un variado surtido de géneros para vestido de la estacion, bramantes diferentes marcas, lienzo tabla y tablon, paño para poncho de pura lana, id mezcla, un variado surtido de franela de lana ricas recien introducidas punzó y negra, blanca, amarilla y de cuadros, bayeta punzó, paño grana, terciopelo negro, pequin de seda negro, pañuelos de algodon finos, medias de lana finas, id de algodon para hombre, id para señora, camisas de medio hilo, calzoncillos azargados, camisas para señora, pañuelos de cachemir, id de lana escoseses, sombreros aterciopelados, id de castor finos, camisas de crimea de diferentes clases, bombasi blanco y crudo, frazadas francesas de pura lana, id inglesas, madapolan, uso doméstico ancho y angosto, pellones, jergas, boas de lana de diferentes clases, merino negro frances corses, arpillera, brin de hilo, cotin, listado, tiras bordadas, fajas de seda, adornos de punto de lana de lo mas rico, garibaldinas de lana para señora y para niñas, miriñaques, ponchos de vicuña de lana, id mezcla, tartanes doble ancho, surtijas de oro, cortaplumas, carteras con útiles, portamonedas, anteojos, aceites, naipes, corbatas de seda, juegos de guarnicion para capas de señora, ebillas de acero, trencilla de seda, cordon id, alfileres, jabones finos, peines marfil blancos, peinetas, tijeras, puñales, cubiertos cabo de hebano, botines de becerro y de charol y otros muchos articulos.

Por Aldecoa y Font.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. G. Kohlstedt y Ca. calle de Maipú 6 y Rivadavia 183.

El mártes 8 y miércoles 9 de Mayo; de un rico y variado surtido de géneros para la estacion, recien introducidos, cuyo detalle es como sigue:

Pañuelos muchas clases, id medio rebozo, id para el cuello, boas de lana y seda, pañuelos chales muchas clases, id de cachemir, pañuelos de manos de seda, id de hilo, batas garibaldinas, adornos para la cabeza, camisas de señora de muchas clases, un variado surtido de géneros de vestido de última moda, un gran surtido de sederias como groes negros varios anchos, moaré negro y de color, género de seda de fantasia, cortes de vestido ricos, pequines negros de muchas calidades, terciopelo negro y de color, merino negro id para manton, franela blanca y amarilla, tartanes de lana á cuadros, id pintados, damascos sin lana y seda, un buen surtido de paños negros, paños gruesos franceses pura lana, gambronas varias clases, ropa hecha de invierno, camisetas de lana y algodon, id gruesas rayadas, calzoncillos de madapolan y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Leon J. Isaac y Ca., calle de Maipú núm. 12.

El mártes 15, miércoles 16 y juéves 17 del corriente á las 11 en punto y á plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de un gran surtido de efectos para la estacion, cuyo detalle se dará mañana.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle la Defensa 177.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á l mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

25 canastos loza compuesto de escupideras de 3 menas con tapa y sin ella, fuentes blancas y de orilla estendidas, id id id hondas, tazas de caldo, loza surtida etc., 20 cajones copas de menas, 15 id tubos, 50 bolsas fariña, 100 cajones almidon americano, 50 cajoncitos tabaco americano, 50 cajones querosene, 100 latas dulce de membrillo, 20 rollos manila, 12 pipas caña, 10 bordalesas vino burdeos, 50 cajones vermouth, 20 id vinos españoles, 20 barricas sal en tarros, 20 bolsas pimienta, 10 id alpiste, 20 cuarterolas vinos finos, oporto, jerez y jeneroso, 20 cascos coñac, 20 id vinagre, 50 cajones coñac Robin, 25 id Martel, 20 id aceite genoves, 20 balas papel estraza, 50 tercios y barricas yerba argentina superior, 25 bolsas porotos, 20 cajones vino jerez fino, 25 id frontignan, 20 bolsas café, 100 frasqueras ginebra, 50 medias barricas azúcar blanca, 10 cajones cigarros trabuquillos y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Mariano Billinghurst.

En la estancia, campos de Cepeda del Sr. D. Miguel de Ascuénaga, partido del Pergamino.

De la mitad de todas las haciendas, vacuna, lanar, caballar, yeguarizo, burros y cerdos, que existen en el establecimiento, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos G. Balcarce, socio que fué del Sr. Ascuénaga.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jacinto Cárdenas, proveyendo por el Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El lúnes 4 de Junio y los subsiguientes que se precisen para efectuar la venta en el mismo establecimiento, con presencia de los rodeos y majadas, deberá procederse á la enagenacion por remate de dichas hacienda á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo detalle es mas o menos el siguiente:

20,591 cabezas lanares de cria en 14 majadas, 500 ovejas finas para reproduccion de padres, 281 capones, 304 carneros padres mestizos finos, 120 id id. puros, 3,501 cabezas ganado vacuno de cria, 111 vacas lecheras, 23 bueyes y siñuelos, 19 toros finos rasa Durham (Tarquinos), 73 caballos de servicio, 250 cabezas ganado yeguarizo de cria, 158 cerdos finos y comunes, 37 burros de cria.

Como el remate de estas haciendas debe tener lugar en la misma estancia, los licitadores tendrán que trasportarse hasta San Nicolas por el vapor que parta de aqui tres ó cuatro dias antes del designado para el principio de la venta, y desde alli serán conducidos gratis en dilijencias al efecto hasta la estancia, siendo alli atendidos durante el tiempo que se emplee tanto en vender como en entregar las haciendas.

Mas informes pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador, Potosi núm. 70.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Provisor y Vicario general canónigo dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama, cita y emplaza á D. Fernanda Rocha para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy comparezca á esta curia eclesiástica y por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda de nulidad de matrimonio entablada por D. Benito Burgos. Buenos Aires, Abril 13 de 1866.
Santiago D. Olivencia.
p60 a14 Notario mayor E.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contadas de la publicacion del presente todos los que se consideren á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Adolfo Stirsumbeca que sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S S, y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se hallan abscripto el que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires Abril 13 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 a15 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte abintestato del súbdito portugues D. José Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Abril
p20 a28 Justo Carballeda.

Por disposicion del señor Juez de Comercio D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores del fallido D. Pedro Rodet presenten al síndico del concurso que se ha formado D. Alejandro Ocampo en el término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos inciso 6 del artículo 1549 del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas, por escrito al Sr. Juez comisario D. José Herrera como lo dispone el inciso 2.° del artículo citado. Buenos Aires, Abril 26 de 1866.
p20 a28 Ramon Carrido.

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel. Por el presente se cita llama y emplaza á D. G. D'Iturbide para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, se apersone á este Juzgado á responde á una demanda interpuesta por D. Juan Reynolds, y de no presentarse en el término señalado, fallará en rebeldía. Buenos Aires, Abril 25 de 1866.
p12 a27 Eulojio Cuenca.

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama, y emplaza por el término 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bekaert ya sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el autorizante, como asi mismo á D. Eduardo Larrosa para que justifique el derecho que puede tener á un depósito perteneciente á aquel en el Banco de la Provincia que existe á su órden. Buenos Aires, Abril 23 de 1866.
p30 a25 Clodomiro Callardo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarse hijo ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el autorizante ha deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
p30 m1 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Alejandro Heredia se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia calle de Bolivar frente al número 118 en las tardes los dias 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, de una barca italiana denominada Marineta con todos sus aparejos amarras, lanchas y demas que resulta del inventario que se halla en la oficina del actuario, tasado el todo en la cantidad de ocho mil trescientos veinte pesos fuertes, cuyo buque se halla surto en la canal esterior en el estremo Norte—Buenos Aires Abril 19 de 1866.
p3 m3. Juan Risso.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados muerte de D. Eujenio [illegible]rnier ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 m1 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Manuel A. Vila, para que dentro del término de seis dias, contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él sigue D. Federico Barbará por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 20 de
Eduardo Munilla.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en la Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á Doña Isabel Ilias de Torres la providencia que ha recaido en los autos que D. Aquiles Pirovani sigue sobre mensura hoy cobro de pesos cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires Abril 4 de 1866—Ractificándose Doña Isabel de Torres en el contenido del precedente escrito téngase por parte á su hijo politico D. Francisco de la Serna—Cazon—cuyos autos siguen por la oficina de don Mariano Cabral donde se halla aserito el autorisante—Buenos Aires Mayo 1° de 1866.
p6. m3. Mariano Gallardo.

Por disposicion del Sr. Federico Villate Juez comisario del concurso de D. Santiago Vincente, se convoca á junta jeneral de acreedores para el dia siete del corriente á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales previniendose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con el artículo 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez comisario. Buenos Aires, Mayo 3 de 1866.
p14 m4 Ramon Garrido

De órden del señor Juez de Policia Correccional y á solicitud de D. Macedonio Nanelares, en la causa que sigue con D. Manuel Vila Varela por herida á su hijo menor, se cita y emplaza á Vila para que dentro de ocho dias de la fecha comparezca á este juzgado á estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho sino comparece. Buenos Aires, Mayo 3 de 1866.
Melquiside Godoy.
p4 m5 Escribano público.

Para administrar Un establecimiento á 30 leguas con campo superior, majadas finas, azotea, grandes montes y alfalfares etc., se aceptará un socio ó interesado con capital y recomendaciones, ó se venden algunas majadas, arrendando con puestos correspondientes, el campo para su pastoreo, ocurrase á la calle de Corrientes núm. 277.
p3 m6

Para Génova De próxima salida la barca italiana Maria Teresa, capitan G. Tino. Este buque de primera clase y primer viaje, admite carga y pasajeros para los cuales tiene las mejores comodidades á propósito de espaciosas camaras
Para tratar ocurrase al capitan en la calle de Cuyo núm. 18 ó al consignatario D. Berardo Delfino Reconquista núm. 125.
p15 m5

Para el 25 de Mayo.

Esto si que es barato y bueno.
En la tienda de Cueto se han recibido y se venderán por la mitad del precio que venden los modistas unos lindos sombreros de terciopelo y de fe pa para señoritas y niñas perfectamente bien adornados y á la moda, es una buena oportunidad de comprar bueno y barato ocurriendo á la calle Victoria 170 tienda de Cueto ó Rivadavia 88.
p3 m5

Aviso de Policia.

Han sido encontrado un colchon y varias piezas de ropa en una zanja á inmediaciones de un horno de ladrillo situado en la calle de Granado á la altura de la de Junin. La persona que se considere dueño de ellos puede ocurrir á la oficina de órdenes de este Departamento para entregarlos justificada que sea su propiedad.—Mayo 5 de 1866.
Mendez.
p3 m6

Società Italiana
DI UNIONE E BENEVOLENZA
Decreto.

Noi, Medico Maggiore del'esercito di D. Juan Manuel Rosas, comandato dal General Mansilla, in distaccamento á San Nicolas de los Arroyos, Gran Kaimacan per l'opera combinata dei nuovi Tartari, Kalmuchi, Mongoli e Bulgari, dopo esserci stretti in consiglio col nostro amatissimo e infinitamente caro ministro sopra le relazioni esteriori ed interne del nostro Afganistan di calle Cangallo, udito il suo parere, abbiamo decretato e decretiamo quanto segue:
Articolo unico. Sono cancellati dai ruoli del nostro fedelissimo popolo e messi in bando dalle frontiere del nostro felice Regno, come colpevoli di lesa maestá, quindi rei di fellonia e di ribellione:
1° Casanova Antonio, accusato da uno de' nostri servi, perchè nemico nost o infesto e sfidato.
2° Costa Luigi perchè riferiva al Dr. Medici, lo si sarebbe schiaffeggiato, qualora si fosse presentato ad esiggere dalla società il proprio avere.
3° Catella Pietro per essersi opposto alla misura presa di cacciare il nostro nemico sovranominato Casanova Antonio; nonchè per aver mandato per la stampa nel giornale "La Tribuna" 28 corrente Aprile una protesta piena di blasfemie contro le attribuzioni della sacra nostra real persona.
4° Melano Giovanni per averci fieramente combattuto nella nomina, qui intendevamo fare di due preti catolici a cappellani del nostro amatissimo popolo, onde avviare nella via della salute, della verità e della luce le pecorelle smarrite; e secondariamente per aver alzata la voce contro l'ammissione a socio onorario della società italiana, del Console d'Austria, col quale abbiamo comuni aspirazioni, tendenze e voti; ammissione ch'era ed è di nostra special spettanza.
Ordiniamo per tanto ai nostri Segretarii di Stato, ministro degli Affari Esteri ed Interni, ministro di giustizia, l'esecuzione del presente decreto, che sarà inserito nella raccolta delle leggi in cartelloni col suggello del nostro Regno Tartaro, Kamuco, Bulgaro, Mongolóco
Data dal nostro futuro Real Palazzo di Anam, Cangallesca addì 29 Aprile 1866.
Giuseppe 1° Kaimacan.
V.° Bul Dok Vi to Cipolla.
V.° Ciù King. p3 m2

Aviso Ayer 1° de Mayo se ha perdido un boton de puño de hombre de piedra oriental el que lo haya encontrado y quiera volverlo á su dueno se le gratificará por mas de su valor amas se le agradecerá por ser un recuerdo de familia para entregarlo ocurrase á la calle de Corrientes No. 95
p3 m5

Se vende Con accion a la llave el negocio de la casa amueblada calle de Cuyo núm 66 con todos los muebles el paraje es inmejorable por ser cerca de la Bolsa y aproximado al muelle la casa esen perfecto estado y lista para manejarla, para verla y tratar dicha seña frente al hotel del Louvre. p3 m5

Ojo al Gristo.

A los que buscan pichinchas. El Domingo 6 de Marzo de 12 á 1 del dia, se rematara la hermosa finca calle de Mejico No. 279, casa que todas las comodidades como para una larga familia, y que tiene que venderse infaliblemente por lo que deu, por que su dueño se ausenta del pais para Europa. Los interesados que deseen saber los detalles de dicha venta, en la seccion de avisos de remates encontraran los pormenores ó pueden ocurrir á la calle del Perú No. 37 casa del martillero.
Asencio Gomez.
p3 m5

Mma. Paulina Fontis.

Chacabuco 50 y 52, viene de recibir por el último paquete frances un lindo y variado surtido de gorras de señora, sombreros y gorritas de castor y terciopelo de las formas y adornos mas nuevos para señoritas, coronas blancas para novias, tul blanco cuadruple ancho para velos de casamiento, cintas, flores, etc. el todo de las mejores fabricas francesas y del gusto mas moderno. p6 m5

Potrillo Ayer por la mañana ha desaparecido de la Estacion del Parque un potrillo saino malacara, lastimado en el riñon, el que lo presente ó dé noticias de él será gratificado.
p3 m5

LOUDET.
FOTÓGRAFO.
344—PIEDAD—344
Se trabaja todos los dias incluso los festivos. Desde las 10 hasta las 4.
pm m6

Por el paquete Se ha recibido de Paris bombones de todas clases todo lo que hay de mas rico y mas fino; casa de Dupuis Monuier calle de Corrientes núm. 118 p4 m6

Rematador público.

El que suscribe ofrece sus servicios á sus amigos y al público en general, los que seran desempeñados con toda puntualidad é integridad.
La casa de remate esta establecida con comodos depósitos calle de Piedad No 117.
Lino de la Torre,
p3 m6

Portero Y un muchacho se necesitan en colejio Europeo calle Rivadavia núm. 453. p3 m6

Terreno barato Se vende uno situado en la calle de la Independencia á dos cuadras del nuevo mercado compuesto de 9 v. de frente por media cuadra de fondo para tratar ocurran á la tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.
p3 m5

Profesor interno Se necesita uno que sea intelijente para el desempeño de una clase primaria elemental en el colejio Europeo, calle Rivadavia núm. 453 p3 m6

Lecciones particulares

En las familias ó en colejios. El señor Andres Parodie profesor en varios colejios de la ciudad pudiendo disponer de algunas horas, se ofrece dar lecciones de frances, dibujo teneduria de libros, etc. dirijirse calle Potosi 282. p3 m6

La economia De las familias es la merceria del Globo verde, Suipacha 31. Se acaba de recibir un exelente surtido de tienda y merceria, propio para la estacion, como jéneros de lana para vestidos, tapados de todas clases para señoras y niños, ricos cortes de enaguas puro hilo y bordadas, frazadas y frazadones de varias clases, zuavas negras de paño y guarnecidas de canutillos, adornos para vestidos y tapados, vestidos de bautismo, camisas para niños con aplicacion, guantes cabritilla para id un lindo surtido de cintas y hebillas para interior y otros muchos articulos que no se detallan por su estension; todo á precios sumamente equitativos. p3 m6

Bazar Calle Piedad 91, sombreros de terciopelo adornados para niños 60 psa id de paño 40 ps. botincitos de lana para chicos 3 ps. casimir negro doble ancho para trajes de niño 15 ps. vara, id para lana doble 40P ps. vara medias cortas crudas muy gruesas para hombre 80 ps. docena, sinturones de seda para señoras 20, 30 y 40 ps. p3 m5

Rejimiento 4.° de infanteria activa de G. Nacionales.

Orden del cuerpo.

Debiendo entrar á cubrir el servicio de guarnicion este rejimiento, por quince dias consecutivos, el 12 del corriente, se cita á los Guardias Nacionales del 1er. batallon y compañias esceptuados, para que se presente á las 8 en punto de la mañana, en el órden siguiente:

Comp. de granaderos	el 12 del corr'te		
1.ª	13	«	«
2.ª	14	«	«
3.ª	15	«	«
4.ª	16	«	«
Cazadores	17	«	«
Esceptuados	18	«	«

Las faltas al servicio serán reprimidas con arreglo á las disposiciones vijentes dictadas por la Inspeccion general de armas.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1866.
p8 m5 G. Uzal.

Se vende Una casa central á 1 y media cuadra de la iglesia de Monserrate calle empedrada de Belgrano No 424 y 424 1/2 propia para negocio por tener un hermoso almacen y habitaciones para familia se vende muy barata para tratar á la misma casa á toda hora del dia.
p3 m6

Se alquila La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para recistro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche p15 ma

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.
Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
pm.

Fábrica de colchones elásticos.

De nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, duraderos, aseados, nunca engendran chinches, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarse dos minutos bastan, y dos para armarlos, se arrollan se pueden llevar bajo del brazo; se pueden colocar á toda clase de cama, como tambien á bordo de los barcos para camarotes grandes ó chicos, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquir otro destino, Calle San Martin No. 56 segundo patio,
Désidé S grestan
p12 a27

Al comercio Participamos al comercio que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social Jolly y Mallet queda disuelta de comun acuerdo desde el primero de Mayo corriente. El Sr. A. Jolly queda encargado de la liquidacion. Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1866.
A. Jolly.
p3 m1 J. Mallet.

Se alquila La casa alta calle Lorea núm. 214 con nueve habitaciones, cocina, resumidero de marmol, escalera de marmol, tiene dos patios con vista á toda la ciudad por ser construida en un terreno alto, tiene bomba de agua de aljibe y una llave de la misma en todas las piezas, la casa es nueva recien concluida y en calle empedrada, para las llaves y tratar calle San José 171 desde las 10 hasta la 1 de la tarde
p9 a29

Se dan sobre hipoteca.

De 100 hasta 150,000 m/c. y 14000 ps. fts. con interes módico, lo que se busca es garantia. El que se interese ocurra en la libreria calle de Bolivar núm. 42. d.ge

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley, Buenos Aires, Mayo 1 de 1866.
p90 m3

Loteria de la Caridad.

La Comision de Caridad pone en circulacion una Loteria que se jugará el 15 del corriente mes de Mayo siendo los productos liquidos que resulten en favor del hospital.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta negra y con dos sellos al reverso uno de la comision y otro con la inscripcion 15 de Mayo, se compone de 800 suertes que son las siguientes:

1	de	1000 onzas de oro	
3	«	1000	ps. m/n.
6	«	500	idem
10	«	200	«
18	«	100	«
82	«	40	«
175	«	20	«
250	«	16	«
255	«	12	«

800 suertes, ó sean 3,200 en cuartos
El sorteo tendrá lugar en el patio de la casa de la empresa actual á las 8 en punto de la mañana que precidirá la comision. Montevideo mayo 2 de 1866.
p5 m3 La Comision.

En la quinta Jardin de Antonio Magnanini sita en la calle de Corrientes núm 665 á la altura de la quinta del Sr. Lezica sobre mano derecha se halla en venta una variada y selecta coleccion de arboles frutales á saber manzanos, peros, nispéros, guindos, durazños, damascos, damascos, ciruelas, higueras, etc etc como tambien un número crecido de rosales, jazmines, camelias, y otras plantas coniferas propias para adorno de jardines.
Ademas hay una coleccion variadisima de parras finas.
Es de advertir que el dueño del referido establecimiento puede proporcionar hasta el No. de 30000 sarmientos á el que se interesare en plantear otro del mismo género.
p30 m2

VEINTE MIL
Dentaduras,
RECIENTEMENTE RECIBIDAS.
Calle Cuyo Núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostiene. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estrana, á satisfacion de mis favorecedoras.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.
Mi oficina está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 m1

Para el Havre y Bayona.

Pasageros solamente.
Saldrá á fines del corriente la muy velera de primera clase barca francesa JUANITA capitan M. Duhart.
Para tratar verse con los Sr. Apesteguy Piedad núm 23.
p30 a8

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1/2 Calle Corrientes 63 1/2.
pm m10 D. F. W. Paats.

La compañia Argentina de Seguros Maritimos.

La junta general de accionistas para presentar el balance de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril último, de que trata el artículo 27 de los Estatutos sociales tendra lugar, en las oficinas de la misma—Piedad No. 118 el dia 15 del corriente á las 3 de la tarde—Buenos Aires 1.° de Mayo de 1866.
F. F. Moreno.
Gerente.
p15 m3

Semilla de alfalfa.

Superior calidad se vende en la caballeriza de Alinson Plaza 25 de Mayo Rivadavia No. 23. p8 m4

Nuevas Peninsulares.

Administracion general calle de Moreno núm 109 y 111. Los empresarios de dichas mensajerias avisan al público y á sus amigos en particular que los equipages, encomiendas, y correspondencia, solamente se recibirán en esta administracion hasta las 11 del mismo de la salida. p15 m4

Juzgado de Paz de

Mercedes, Mayo 1.° de 1866.
Por disposicion de este Juzgado y en el mismo salon del despacho se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 11 y 12 del corriente, de la finca de la propiedad de la testamentaria de D. Fructuoso Lopez existente en esta ciudad, en dos lotes, el primero compuesto de veinte y seis varas de frente y el otro de veinte varas, haciendo esquina con el edificio y pared les de material y ambos lotes con su fondo correspondiente. Las personas interesadas en su compra para informarse de las tasaciónes y tomar mas pormenores pueden ocurrir al escritorio de D. Felipe Augusto Picot, apoderado de la liquidacion testamentaria ó en el mismo despacho del Juzgado.
p8 m4 Juan N. Connor.

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

DESDE EL PRIMERO DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS. INCLUSIVE, EL SERVICIO DE LOS TRENES ES COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

DIAS DE TRABAJO — REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

DIAS FERIADOS — SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

DIAS FERIADOS — REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años que pagarán 3 pesos.
NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

	TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
IDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana / De la tarde
REGRESO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana / De la tarde

DIAS FERIADOS

	TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
IDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana / De la tarde
REGRESO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana / De la tarde

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.
Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo por lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que pueda causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

ESTACIONES	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde
SALIDAS: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117; Plaza Constitucion; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Glew; San Vicente; Ferrari; Domselaar; Jeppener; Gándara; Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REGRESOS: Chascomús; Gándara; Jeppener; Domselaar; Ferrari; San Vicente; Glew; Lomas de Zamora; Barracas al Sud; Buenos As. Constitucion; Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:
A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.
Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps.
El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.
El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª	clase 5 pesos m/c.		
	2.ª	«	3	«
Ida y vuelta	1.ª	«	7	«
« «	2.ª	«	5	«

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

	Estaciones	TRENES 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
SALIDAS	Parque; 11 de Setiembre; Almagro; Caballito; Flores; San Martin; Floresta; Moron; Moreno; Gral. Rodriguez; Lujan; Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REGRESO	Mercedes; Lujan; Gral. Rodriguez; Moreno; Moron; Floresta; San Martin; Flores; Caballito; Almagro; 11 de Setiembre; Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para, no tenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

Se alquila Por 800 ps. una hermosa casa calle de Cangallo núm. 596 entre Ayacucho y Junin, con 9 piezas; aljibe, dos patios huerta con árboles y parras, un gallinero, y demas oficinas, en el primer patio galerias con columnas, puertas de cedro, umbrales de marmol pisos de tabla y baldosas, empapeladas y aseadas se dá en ese precio porque la cuiden, para tratar calle de la Victoria núm. 60 en la recoba nueba. p3 m4

Cocinero ó cocinera Se necesita en la casa calle de Cangallo núm. 213. Es escusado se presenten sino conocen bien su oficio. m4 1

Benito Piera Hace saber al público que desde el dia 23 de Abril, ha salido del almacen de Sauzet por conveniencia propia y se ha establecido en frente asociado á D. José Pagani, con negocio de almacen y ce eria en donde se ofrece á todas sus relaciones p3 m2

Las Diligencias
Del comercio de los pueblos.
Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio

Administracion central calle Piedad 254.
Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, 25.
La Empresa.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mecitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo crisgalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplastica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos seran recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las doce hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Buena oportunidad.

Se vende una estancia Estancia en el partido de la Ensenada con campo muy bueno para hacienda con mas de tres mil plantas monte y bosque se venderá á un precio muy módico por mas informes ocurran á la agencia de Loteria calle Piedras No 158.
p5 m2

A los quinteros ú horneros.

Se alquila una quinta de ohro cuadras con tres edificios situada á una cuadra del hueco de los Sauces hácia Flores; darán razon en la calle de la Piedad 166. p10 m3.

Tratado de Farmacia Por Cárlos Murray, catedrático de farmacolojia, etc. Se halla en venta en la imprenta de Coni calle perú 101, y en la libreria de Mackern, calle San Martin. m3 5p

Inmigrantes Se necesitan algunos para darles una chacra á cultivar á medias. La chacra está situada muy cerca de la ciudad y á inmediaciones del ferro carril, para tratar Cangallo 120. m3 p4

Sr. Etienne Brissan Se ruega á Sr Brissan de pasar por el escritorio de los S. C. Pequie F. Laroche y Cia. por asuntos de importancia p4 m4

REVOLVERS

Espadas de de infanteria y caballeria, cinturones y dragones, esgrima, cartuchos y articulos de caza. Armeria E. Paris calle Rivadavia núm. 20.
Composturas de armas armas antiguas y modernas. m3 p5

Se han perdido Dos caballos el uno colorado el otro pangaré con crin larga herrados y con bosales trensados el que los entregue ó dé aviso en la Estacion General Rodrigues ó calle Victoria No. 200 recibirá una buena gratificacion,
p3 m4

Pedel Moneda.

Se dá á rédito sobre hipoteca hasta 50,000 ps. ó menor cantidad; no se cobra comision. Dirigirse con una esquela á D. M. N. Confiteria frente á Monserrat.
p3 m4

Fotografia Artigue Calle Cangallo núm. 157, esquina de la de Maipú. En este establecimiento tan acreditado y recien acomodado, enteramente, se sacan retratos de todas clases, con todo esmero y á precios equitativos.
Tarjetas de visita, amprotipo, en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural; pintados para medallones imitacion marfil ó porcelana; de miniatura sobre marfil á l'aquarela, y al oleo sobre lienzo por el natural ó sacados de una tarjeta ó de un daguerreotipo etc. A las personas que tomen una docena de tarjetas se les abonará una de mas, con colores. Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hata las 4 de la tarde.
p30 m4

Box ó arrayan Para caminos de los jardines, se vende la cantidad que quieran, y barato calle de Bolivar 339 p3 m4

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle de Maypú No. 227 un atada de ropa que se perdio el Miércoles á las dos de la tarde,
p3 m1

Para los señores curas.

Y encargados de los templos, un surtido completo de ornamentos de iglesia y todo útil para el servicio del culto, cera y estearina labrada de todas menas y todo á precios muy equitativos, Moreno 39. p3 m4

Loza portugueza En cortas partidas, de surtido como para negocio, á precios muy bajos, calle de Esmeraida 51; Leite y ca. m4 3p

Bote perdido Del fondeadero de Almiron en el Uruguay se ha desaparecido en la noche del 19 del pasado Abril un bote grande con vela, varios remos y útiles de cocina, asi como dos hombres de la tripulacion nombrados, el uno Agustin Bandrich y el otro Reale. El bote es nuevo, pintado de verde y con letrero á la popa que dice «Urbana».
Se dará una gratificacion á quien dé noticia cierta del bote ó de las personas, sea al mismo capitan de la «Urbana» en Almiron ó á sus consignatarios calle de Cangallo 138.
p6 m4

Novedad Figuras, mesetas, globos, leones y perros y otros adornos de loza para jardines y azoteas, Esmeralda 51.
p3 m4 Leite y Ca.

La Sociedad De la panaderia y fábrica de galleta de los vapores que jiraba bajo la razon de J. Etchebarne y Ca. queda disuelta desde esta fecha, de comun acuerdo; retirándose los socios Etchebarne y Anxo y quedando la casa sita en la calle de Cangallo 34, al cargo de los Sres Etcheto y Begarie con todo el activo y pasivo de la misma.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1866.
Juan Etchebarne—D. Anxo—Juan P.
m4 p10 Etcheto—Begarie

Piano De superiores voces y fuerte casi nuevo, se venne uno muy barato, por la mitad menos de lo que costó, darán razon calle Belgrano 406 de 8 á 12 del dia y de 8 á 9 1/2 de la noche. p3 m3

Articulos para la estacion

En la libreria arjentina, Moreno núm 39 se ha recibido una partida de frazadones y frazadas cordobesas de todos tamaños y calidades como tambien un surtido de colchas tucumanas y otros tejidos de buenos gustos de las provincias. En la misma casa se encuentra igualmente un rico y variado surtido de efectos para la estacion para señoras y caballeros. p3 m4

SE ALQUILAN.

Dos almacenes en la calle de Bolivar frente al correo para tratar al lado núm 162.

Gran café de los Artesanos.

Habiendo sido refaccionado completamente este establecimiento de cafecito en la calle de Cangallo No. 220 esquina de Esmeralda lo ofresco al público en general.
En el se encontrará un esmerado servicio, y exelente trato habiendo recibido de Europa ricos vinos y licores y todo lo demas concerniente á este ramo.
Nada ha omitido para ponerlo al nivel del mejor que aya en el pais.
Tambien he colocado magnificas mesas de billar para distraccion de los que se dignen favorecerme con su precencia.
Luis Bonnecarrére.
p3 m1

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedas y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRA
P.S FS. 1.711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL Exmo. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. HALE.
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el asegurar por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.
Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José Maria de Torres.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.
REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ
La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores, con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 105.
pm

PARIS LÓNDRES

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA
109—FLORIDA—109
DE
ATTENOUX Y MEJANELLE.

Guantes, cuellos, camisas, corbatas, perfumeria, bastones y paraguas etc.
Buenos Aires.
p30 m2

Casa en venta La quó se halla situada en la calle de Santa Fé pasando la de Callao para el campo la primera que está sobre la izquierda, se vende muy barata. Ella está construida de materiales de primera clase y á la moderna, tiene cuatro hermosas habitaciones aparente para una corta familia, cocina pozo de valde y y demas necesario, sus paredes están rebocadas y blanqueadas tanto en el esterior como en el interior, patios embaldozados, para tratar en la misma casa á toda hora. p10 m1

Aviso de la municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.

El 15 de Junio del corriente año se sacará á público remate en la Casa Municipal de la ciudad del Rosario de Santa Fé, el derecho de esplotacion de la Loteria de la Beneficencia de la Provincia, por el término de dos años á contar desde el 1o de Agosto; siendo prevencion que la corporacion municipal de dicha ciudad, bajo cuya inspeccion está dicho ramo, no se obliga á admitir la oferta mas alta, si á ella no se acompaña garantias personales que acrediten buena fé y responsabilidades pecuniarias.
Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.
Rosario de Santa Fé, Abril 11 de 1866.
p50 a24

AGENCIA MARITIMA.
DE
De Bonifay Ca.
20—*Reconquista*—20

Tenemos el honor de participar al respetable comercio de esta plaza, que en esta fecha hemos establecido la agencia maritima arriba indicada. Nuestro objeto es dedicarnos esclusivamente tanto al despacho de buques de cabotaje y de ultramar como el de mercaderias y todo lo que tenga relacion con la aduana, los conocimientos prácticos que hemos adquirido en este ramo y el buen deseo de servir con topa puntualidad y al mismo tiempo contar con un buen capital para responder de cualquier siniestro, nos hace esperar de este respetable comercio nos honrará con su confianza. Buenos Aires, Abril 16 de 1866. D. Bonifaz y Ca.
p30 a18

D. Eloy Ignacio de Medeiros.

Se previene á este Sr. que en la calle de Cangallo No. 103 hay una carta para él, venida de Rio Grande del Sud.
p3 m4

Hermosas Puertas de cedro del Paraguay se desea vender varias en el mas perfecto estado, sacadas de un edificio de primer orden para colocar otras de vidrieras, su forma es completamente moderna su dimension 16 1/4 alto 10 1/4 ancho y 2 1/4 espesor la persona q' se interesen encontrará una de muestra en la calle Rivadavia No. 49 y con quien tratar Cordoba 235.
p15 a28

Para Burdeos La barca francesa Bt. Tribaren, saldrá para ese destino del 15 al 20 del entrante mes de Mayo, admite únicamente de cámara y proa á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato, dirijise para tratar al consignatario J. Bautista Echevarne calle de la Victoria núm. 312 y 314 ó al capitan en el Hotel de Genéve calle 25 de Mayo. p15 a15

Ferro-Carril de la Boca Barracas y Ensenada.

Condicion de carga.
Desde el dia 2 de Abril próximo, inclusive estará preparado este Ferro Carril para el trasporte de carga desde el muelle de la Boca del Riachuelo hasta cualquiera punto de la ciudad y desde cualquiera punto de la ciudad hasta dicho muelle, habiendo echo la empresa arreglos con personas responsables para que reciba ó entreguen las cargas á domicilio, con una tarifa general moderada.
Los interesados podran imponerse de los pormenores de la citada tarifa, y demas condiciones, ocurriendo al encargado de la estacion Venezuela, ó al de la estacion de la Boca ó al escritorio del administrador situado en el punto adonde se divide el Ferrocarril para Barracas y para la Boca—Buenos Aires 21 de Marzo de 1866.
La Administracion.
p30 m23

Casa núm 336. una en la calle Florida p3 m5